N° 287

180.

A 180
M287

BIBLIOTECA DE SANTA CRUZ
TOLEDO

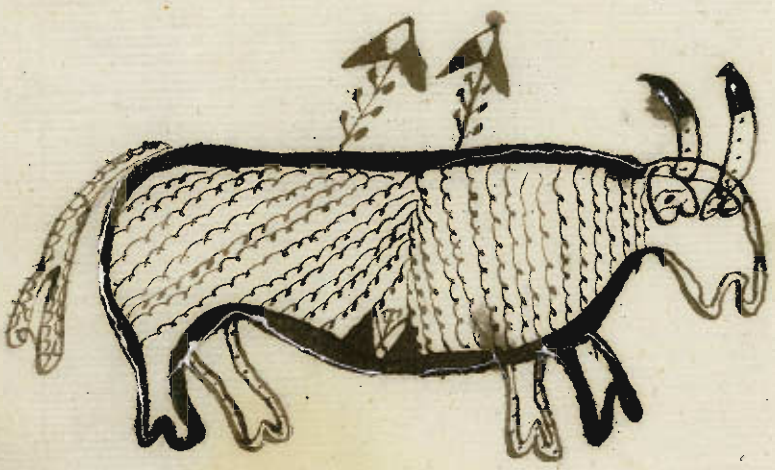

R. 952

Partido de Vallad.d — Villa de Simancas.

Copia de un Documento.

Copia del testimonio que dió Gonzalo Fernandez de Obiedo Notario Apostolico, del combenio entre los vecinos dela villa de Simancas y señores dela chancilleria dela Villa de Valladolid, sobre la entrega y conducion del Ynfante Don Fernando segundogenito del Sr Rey D. Felipe 1.º, ala villa de Valladolid para guardarle allí hasta nueba disposicion de su Madre la Reyna D.ª Juana. Año de 1506.

"Jesus.

Yn Dei nomine Amen. Magnifiesto sea atodos los que la presente vieren como el Sabado que se contaron veinte y seis dias del mes de setienbre del año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos e seis años el muy Reverendo é muy magnifico Señor D. Diego Ramirez de Guzman obispo de Catania Inquisidor Apostolico contra la heretica pravedad e apostasia enlos Reynos de sus Altezas é del su consejo Capellan mayor

e Maestro del Principe D. Carlos nuestro Señor
elos Señores dela Audiencia e chancilleria gresas
Allezas tienen enla villa de Valladolid el Licen
ciado de Villena e el Doctor Palacios e el licencia
do de Cordova e el licenciado Albaro de Yebra
e el licenciado Juan Rodriguez el licenciado de
Castro. el licenciado Salazar. el licenciado Barri
entos Oidores del dicho consejo e Audiencia Re
del suso dicha estaban ante los muros dela
villa de Simancas la cual tenia todas las
puertas cerradas e a gran recaudo e toda
la dicha Villa e castillo della puestos en ar-
mas e rogaron e mandaron ala dicha
villa que salieren allé á hablar con los
suso dichos Señores obispo e Oidores cinco
ó seis hombres honrrados de aquel pueblo
cuales ellos quisiesen que fablasen por la
villa e respondiesen alo que les seria dicho
e luego salieron Francisco Casquete Alcal
de dela dicha Villa e Gaspar de Robles regi
dor e el Bachiller Alonso Calderon procu-
rador e letrado dela dicha Villa e Miguel
Casquete e otros vecinos della. e preguntaron
alos dichos Señores que que era lo que manda
ban. los dichos Señores Oidores pidieron por

merced al dicho Señor Obispo que su Señoria
hablase por todos el cual concediendo su ruego asi
dijo. honrrados Señores justicia. rejidores e
hidalgos e homes buenos de esta Villa de Sumar-
cas. lo que aquestos Señores del consejo e Chan-
cilleria de sus Altezas e Yo os rogamos e de
parte dela Reyna Doña Juana nuestra Seño-
ra requerimos é mandamos. es. que por
cuanto se suena e se dice publico que el Rey
D Felipe nuestro Señor es fallescido e pasa-
do de esta presente vida. lo cual nuestro Señor
no quiera por su infinita misericordia el
cual al presente esta enla Cibdad de Bur-
gos. E dentro de esa Villa está el Señor In-
fante D Fernando segundo Jenito delos Re-
yes nuestros Señores cuyo ayo é guarda
principal desu persona es D Pedro Nuñez
de Guzman Clavero dela orden e caballeria
de Calatraba mi hermano é vosotros sois
é haveis seido siempre leales servidores é
vasallos de sus Altezas é de su Corona Real
e en tal posesion estais que no haveis por
ninguna manera ningun deservicio ni
cosa que non devais. hacer cosotra lo que
es servicio dela Reyna nuestra Señora

e ya vedes como el Castillo desa Villa no esta
de buestra mano sino desu teniente de Mossior
de Laxall camarero del Rey nuestro Señor
que por sus Altezas tiene el dicho castillo è
fuerza è esta en mano del dicho Alcaide me-
ter enla Villa porla puerta falsa del dicho
castillo toda la gente que quisiere e vosotros
sois pequeño pueblo è dado que quisiesedes re-
sistir a quien quisiese haceros fuerza non po-
driades defenderos de grand numero de gente
si el Castillo quisiese ser vos contrario è po-
driaser que entiempo de tanta desventura
si verdad es que el Rey nuestro Señor es mu-
erto que Dios no quiera algun escandaloso è
tirano è desleal vasallo dela dicha Reyna
nuestra Señora quisiese apoderarse dela per
sona del dicho Señor Infante su hijo pa-
ra tenerle ensu poder è facer algun desser
vicio asu Alteza. E viendo esto al dicho
clavero mi hermano e amí nos parescio
quelo quese devia hacer era que yo requi-
riese desu parte è dela mia a estos Señores
Oidores que en nombre desus Altezas estan
puestos en el dicho su consejo e Chancilleria
para la governacion e justicia de estos sus

Reynos que aqui estan presentes lo cual yo
hoy en este dia hice e daran dello fé e testi
monio Gonzalo Fernandez de Obiedo nota
rio publico e secretario del consejo dela
Santa Inquisicion e Hernando de Vallejo
escribano e del numero dela abdiencia de
estos dichos Señores segun que los dichos no-
tarios lo daran mas largamente signado.
Los cuales respondieron que lo oian é que
estaban prestos é aparejados delo proveer
como fuese servicio de Dios e de sus Altezas
e como cumpliese al bien comun destos sus
Reynos. E lo que han proveido e alo que ve-
nimos es para que nos dejeis sacar al
dicho Señor Infante e llebarlo ala dicha Vi-
lla de Valladolid por que es grand pueblo é
siempre ha sido y es muy leal ala Corona
Real é estando alli ninguno podra con mal
celo ni intencion dañada apoderarse de dho
Señor Infante nin desservir en este caso ala
reyna nuestra Señora é alli terna las gu-
ardas é gente que para esto convenga é vos-
otros ganareis mucho honor en esto e ha-
reis lo que deveis e servireis mucho en ello
a su Alteza para que en remuneracion de tan

grand servicio su Alteza vos faga mercedes.
Senos entregais e dejais llebar e sacar de esa dha
villa al dicho Señor Infante para que se pon-
ga en Valladolid como dicho es. E para acom-
pañar a su Alteza viene toda aquella gente que
haveis visto que esta dela otra parte dela Puente
la cual es las justicias dela dicha Chancilleria
real. e justicia e regimiento, e cavalleros. e hi-
dalgos e oficiales e homes buenos e la mayor
parte del pueblo dela dicha Villa de Vallado-
lid que como celosos e leales servidores e
vasallos vienen alo que dicho ostengo. E don-
de no si quisieredes hacer lo contrario es-
tos Señores e yo con ellos e de parte del di-
cho clavero mi hermano que dentro desa Vi-
lla esta lo pedimos por testimonio al dicho
Gonzalo Fernandez de Obiedo notario suso di-
cho que presente está. Lo que los dichos jus-
ticia e homes buenos en nombre dela dicha
villa de Simancas respondieron fue que dije-
ron que estaba presta e aparejada la dicha
villa e vecinos e moradores della de dejar
sacar al dicho Señor Infante e que lo lleba-
sen ala dicha Villa de Valladolid pues que
asi lo mandaban e por que a ellos les parez-

IV

cia que de aquello seria mas servida la Rey-
na nuestra Señora con tal condicion que
fuesen los dela dicha Villa de Simancas
en guarda del dicho Señor Infante de re-
dedor de su persona e que la gente de Valla do-
lid que fuese delante e detras e por los costa-
dos de manera que los de Simancas fuesen
los mas propincos ala persona Real del di-
cho Señor Infante e que asi mismo enla di-
cha Villa de Valladolid o en cualquier parte
que el dicho Señor Infante estoviese e le lle-
basen que obiese cient hombres en su gu-
arda dela dicha Villa de Simancas e que
si desta manera quisiesen quellos harian
lo que el dicho Señor Obispo e Oidores e
clavero pedian e que donde no. que
ellos entendian de no dejar sacar el di-
cho Señor Infante sino que se obligaba
la dicha Villa e vecinos e moradores della
de morir o defenderle de todas las
personas del mundo hasta perder las
vidas en nombre dela Reyna nuestra Se-
ñora todo el tiempo que su Alteza fuese
servida que el dicho Señor Infante enla
dicha Villa estoviese o lo mandase llebar

a otra parte. e luego el dicho Señor Obispo e los dichos Señores Vidores dixeron que así lo prometian como ellos lo pedian e que así lo cumplirian e que luego la dicha Villa proveyese en hacer ir con el dicho Señor Infante la gente que quisiesen e entre ellos le escogiesen e nombrasen los dichos cient hombres para guarda del dicho Señor Infante que ellos davan e darian lugar que le guardasen en la dicha Villa de Valladolid hasta tanto que la Reyna nuestra Señora proveyese en ello lo que su Alteza quisiese e sirvida fuese e que fasta entonces les concedian la guarda de los dichos cient hombres e non mas. Sin que de allí adelante su Alteza feziese en aquello e en todo lo que fuese mas su servicio e desta manera lo otorgaron los dichos Señores Obispo e Vidores e los dichos Francisco Vasquez e Juan de Robles e el Bachiller Alonso Calderon e Diego Vasquez e los otros vecinos de la dicha villa de Simancas en

V

nombre dela dha Villa de Simancas. testigos que fueron presentes alo que dicho es el muy magnifico Señor D Pedro de Villandrando conde de Rivadeo é Antonio de Guzman Contino del Rey nuestro Señor é Garcia de Aranda hombre darmas dela Capitania de Pero Lopez de Padilla y otros muchos = E de alli amedia hora poco mas ó menos despues de pasado todo lo suso dicho é que ya los dhos vecinos de Simancas é el dicho Señor Obispo con ellos se entraron enla dicha villa para que su señoria sacase al dicho Señor Infante. se abrieron las puertas dela dicha villa e el dicho Señor Obispo traia enbrazos al dicho Señor Infante e asu costado venia el muy noble Señor el Clavero de Calatraba ayo suso dicho de sa Alteza que asi mesmo otorgo todo lo suso dicho como lo havian otorgado los dichos señores Obispo e Oidores e los criados del dicho Señor Infante é vecinos dela dicha villa bien armados en rededor desu persona Real salieron apié desta manera hasta cerca dela puente é alli cabalgo

el dicho Señor Obispo en una mula e tomó
a su Alteza delante de sí en brazos e luego
vinieron los dhos Señores Oidores e con el
acatamiento que devian se pusieron a los
costados del dicho Señor Infante e así
pasaron la puente e allí luego estaban las
dhas justicias reales e el Alguacil mayor
dela dicha Chancilleria e justicia e regi-
miento e cavalleros e escuderos e oficia-
les e homes buenos e la mayor parte
dela dha Villa de Valladolid que como lea-
les servidores dela Corona Real esperaban
al dicho Señor Infante para lo que dicho
es. e así fue su Alteza acompañado de
grant numero de gente bien armada de
ajue e de caballo asi dela dha Villa de
Valladolid como delos vecinos dela dha Vi-
lla de Simancas e entre las nuebe e las
diez horas dela noche llegaron este dicho
dia ala dha Villa de Valladolid e pusie-
ron al dho Señor Infante en el Palacio
e casa Real del Audiencia de sus Alte-
zas con todas las guardas e gente que
a los dichos Señores Obispo e Oidores e

Clavero para guarda de dho Sr Infante pa-
rescio conviniente fuese hasta saver si esta
triste nueba se certificaba lo cual Dios no
consienta e que el dho Sr Infante estoviese
de aquesta manera hasta que la Reyna Do-
na Juana nuestra Señora proveyese en esto
como mas servida su Alteza fuese ——

En esta parte tiene el
Signo siguiente

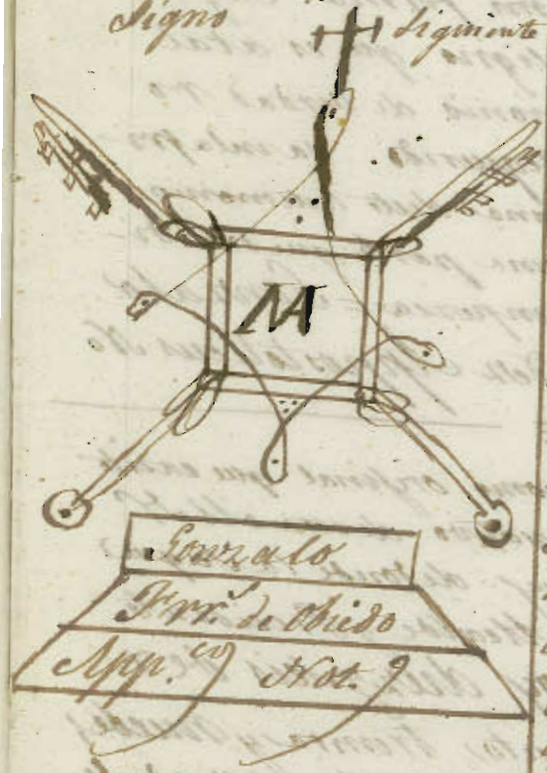

Yo el dho Gonzalo Fernan-
dez de Oviedo por la Autori-
dad apostolica notario
publico en todas las par-
tes del mundo donde se
nombra y alava el nom
bre de Jesu Cristo pre
sente fui en uno con
los dichos testigos e ante
mi pasaron los autos
suso dichos e asi como
notario e secretario del
dicho Obispo mi Señor
e del Consejo de la Santa
Inquisicion destos Rey-
nos doy e fago fé e
testimonio de lo que
dicho es e por manda-

do de su Señoría di el presente testimonio en estas dos hojas é mas esta plana en que va mi signo escrito e a Ruego e pedimento delos Vecinos dela dicha Villa de Semancas e por ende lo escrebí todo de mi propia mano e en fin de cada plana fiz una rubrica de mi firma. e aqui este mi signo que es a tal en testimonio de verdad rogado e requerido. va enla primera plana deste testimonio testada una parte que dice dicho no enpezca = Gonzalo Fernandez Appostolicus Notarius =

Es copia literal del testimonio original que existe en el Archivo propio y privativo de esta M. N. y M. L. Villa de Semancas de donde la saque con ocasion de ser unico Alcalde y Presidente de su Ayuntamiento hoy diez y seis de Agosto de mil ochocientos treinta y nueve, con espresa advertencia, que siendo el verdadero Archivo de papeles dela Villa, el que está enla Yglesia Parroquial formado en un

vacío dela Parez dela Sacristía ala altura
como de seis varas encima del Altar de
Santa Lucía y hallandose sin llaves y
las seguridades necesarias, havian los Ayun-
tamientos anteriores colocado los Papeles
enel cuarto y localidad dela Secretaría de
lacasa de Ayuntamiento endonde estaba
este documento y muchos otros de grande
interes dela Villa y de conocimiento dela
Justicia; mas biendo Yo la inseguridad
de este Sitio y la casi Ruina que amena-
za, recojí los mas interesantes y de ellos
formé diferentes Legajos y encarpetados
de mi mano les cologué en una Arca de
tres llaves que hay enel Archivo del Po-
sito publico en donde se cierran los cau-
dales y papeles de este establecimiento
que está en el portal principal dela casa
de Ayuntamiento, en un Archivo hecho
de Piedra Silleria con puerta forrada
de fierro y tres llaves en ella, obra que
mandaron y costearon su hechura Dn
Juan y D Diego Breton de Simancas her-
manos y obispos que fueron de Zamo-
ra y Cartagena mis parientes, natu-

rales de esta Villa y fundadores de Posito pio y de otras memorias piadosas tanbien que hoy existen, haviendose hecho publico el Ponto de su fundacion —

Es una necesidad publica la Coordinacion y Matricula de los papeles de esta villa y la Compostura de su Segurisimo Archivo, en donde se conserven sin estravio, teniendo en el Ayuntamiento un duplicado del Ynbentario bien razonado para govierno de el y para acudir a su saca q.do huviese necesidad — Y para que conste lo firmo en Semanas en el mismo dia —

Salvador María de los Rios

Memorial y Registro brebe de los Lugares donde el Rey y Reyna Catolicos nrõs S.res estubieron cada año desde el de 1468. hasta que Dios los llebò para sy, escrito por el D.r Lorenzo Galindez de Carvajal de su Consejo, y del de Camara de Carlos 5. y por mrd suia (hecha año de 1525.) Correo mayor del Peruò, ò como alli dicen Maestro mayor de los Chasquis.

La mrd maior de se la hizo lana por cedula de 1514. y la so Emperador por à 25 de octubre ni al dho D.n Lorenzo nientes se les ponga correos vestra linage Yndias trate larga

de Correo las Yndias Reina D.a Juana de 14. de Mayo bre carta es del su consejo de Yndias de 1525. mandando que zo Galindez ni à sus tembarazo en el despacho de los norte de la contratacion de mente desta merced

Proemio.

La costumbre y uso del escribir Historias y Coronicas, asi en tiempos passados como en los presentes paresce no solo haber sido loada è aprovada por gran discursos de tiempos, pero celebrada y confirmada por todas las naciones y gentes capaces de razon; como lo manifiesta la continuacion que siempre hasta agora se à tenido y tiene, y cabe en razon; porque si en el escribir se guarda lo que se deve, no solo se nos da manera para bien y virtuosamente vivir, pero tambien somos instruidos en el fin que devemos seguir, de el qual esperamos alcanzar aquella bien abenturanza, para que fuimos criados; la qual esta claro se alcanza siguiendo y obrando los actos virtuosos pasados, hu-

yendo y apartandonos de los vicios presentes: por que entonces la coronica tiene autoridad para ser imitada y seguida, quando enla ordenacion de ella se guarda la forma devida; pero muchas veces la poca verdad, que algunos con pasion desordenada tienen en escrivir las Coronicas, desminuye la autoridad de ellas, y las hace tener en menos: por que siendo el Coronista Juez dela fama, testigo dela verdad, y espejo en que se contempla enlo pasado, ni juzgan verdad, ni la dicen, ni representan las cosas pasadas, como passaron; antes ponen Confusion enel tiempo callando y escuresciendo à unos, y esclaresciendo y sublimando à otros, como no deben; lo qual hacen perbertiendo la Justicia, que es dar à cada uno lo que es suyo, y no pensando los actos de fama segun lo que valen y pesan; mas siguen el tiempo y estado presente y la calidad que en el tenia la persona, que los hizo; como si agora los que tienen grandes estados y lugares con pribanza fuesen ab eterno, y nunca hubieran comenzado: ò como si se concluyese de nescesario que los grandes estados y pribanza infundiesen virtudes; siendo todo por el Contrario, que dela templanza vinieron las Riquezas, y de alli los estados justos, y no delas Ri-

guerras ni dela acepcion de los Principes la templanza ni el uso de vivir virtuosamente: assi como cada dia lo vemos, y paresció claro en tiempo del Rey D.n Enrrique 4º. y en tiempo del Rey D.n Juan 2º. su hº, que tanto fueron sublimados en dignidades y estados quantos supieron agradar fuera de razon à los Principes y à sus Privados, pero ni por eso à los poderosos debe de derminuir el lugar justamente avido, que merece segun lo que mas abentura; pero pues como dice el Apostol, Omnis potestas à Deo est vª. Y pues se comete falsedad no solo diziendo lo que no pasó, pero callando, ó disminuyendo ò alargando lo que pasó. Claro es que el Coronista en todas estas maneras ofende la verdad, y comete falsedad, la qual es mas grave y detestable quanto es dicho, ó escrito en perjuicio de honra, ó fama de alguno, ó en Excelencia de otro, que no lo merece; y en tiempo por que mas la verdad se usò por que se tiene por malo el hurto dela hacienda, por peor se deve tener, y estimar el dela honra, ó fama: y ansi el tal Coronista en muchas cosas ofende à Dios, e al Principe, e ala Republica, e ala parte, cometiendo falsedad, junta con hurto del loor ageno con engaño, y daño de muchos, ó por mejor ablar de todos: porlo qual se podria decir

lo del Poeta, sic vos non bovis &c.ª De esto se quejaba la saviduria:: Stabunt Iusti in magna constantia &c.ª Mucho se havia de mirar enla eleccion dela persona, que ha de escribir la Coronica, que fuese nombrada por el Principe, aprovacion de muchos: pues se haze de perjuicio de tantos, y no da lugar que cada uno facilm.te se ingiriese á escribir lo que le plaze en loor de pocos, i en perjuicio de todos; y ental eleccion se havia tambien de mirar el vien dela legalidad dela persona, que el elegido fuese de buena parte: por que ni temor delos poderosos, ni aficion de su gente le hiciesen apartar dela verdad, e ansi vemos que se hizo en los tiempos pasados enla Ley Divina, y humana; y en nuestros tiempos que fueron Coronistas Pero Lopez de Ayala, y Hernan Perez de Guzman. Y no embargante que Hernando del Pulgar, que por mandado dela Reina Catholica escribio esta Coronica hasta el año de 1490 era buena persona, elocuente, y discreto, y es de Creer que escrivió verdad, segun la Relacion que tubo delos hechos, y que lo que dejó fue por que no lo supo, ni alcanzó; pero no se puede negar haver pecado en muchos Casos, y tanto mas, quanto la Coronica era de Principes mas gloriosos, como lo fueron el Rey

Dⁿ. Fernando, y la Reyna Dª. Ysabel catholicos, en cuyos bien abenturados tiempos pasaron los maiores y mas notables hechos de virtud y Religion, y Justicia, y extremidad de Cavallería, que pasaron muy grandes tiempos atras. En todo ello el Coronista para sucintamente, que lo que escribe, aun no es suma muy breve de lo mucho que deja por decir; y lo que peor es, que en muchas partes y lugares procede tan desnudo de particularidades, que ni nombra las personas, ni dice el hecho entero con sus circunstancias, como pasó; antes trocandolo, é abreviandolo demasiadamente lo confunde con alguna Retorica vana, de que muchas veces usa, en tanta manera, que no se puede del todo vien Jurgar si lo hizo por dolo, ó por culpa: por que aunque en las Coronicas principalmente se deven contar las vidas y hechos de los Principes: pero no por eso se deven dejar, ni olvidar los hechos notables de las personas, que inciden en el tiempo de q. la coronica habla, y trata, nombrandolas, y expresando los Lugares y circunstancias necesarias, q. se requieren para entera noticia del hecho, y para mayor gloria de los Reyes, en cuyo tiempo los tales hechos pasaron, y para memoria de los por venir,

fama, y Egemplo de sus subcesores que se esfuerzen
à los seguir. A infelicidad grande por cierto dela no-
bleza de España se deve atribuir siendo los tiempos
felices y los actos notables que se repartieron por todos
los linages y Casas de España segun la magnanimidad
de tan grandes Principes, que atodos amaban, y de to-
dos se servian, y heran de todos servidos, haverles
dado Coronista tan escaso, y estril de dar à cada uno
su talento. Y por eso no se qual sea mejor ser nombrado
con los pocos, ò callado con los muchos, lo que parece
mas grave que en unos lugares no cuenta el Coronista
los hechos, mas Juzgalos antes de los Contar, siendo o por
ventura à el incierto el fin, e intencion que en los
hacer tubieron los que los hicieron: à la manera de
los que testificaron contra Christo, que es imponi-
endole, que havia Dicho ::: porsum destruere templum &c.
Del templo de Salamon, fueron tenidos por falsos,
haviendolo el Dicho, y entendidolo de su precioso Cu-
erpo. Y lo que no tiene escusa es, que quiso en esta
Coronica tanto alabar y sublimar à un Prelado de
estos Reynos, que por cierto muy digno de loor, q.
mas se puede decir la Coronica de el, que del Rey, ni
la Reina, y à otros supimio, y obscurecio tanto, que

aunque digno de culpa, no se puede negar en algunos pasos haverle sido este Coronista asaz odioso, y aun infamioso, obo otra desdicha esta Coronica del Pulgar; que cayó originalmente en manos de otra persona principal, el qual hizo en su caso propio algunas adiciones, como le plugo, las quales, puesto que fuera verdad, como es de creer, era especie de falsedad, en grande ambicion ponerlas por su autoridad en Coronica de tan altos Principes: aunque algo le escusa la escasez, y brevedad, y brebedad del Coronista: pero aquellas adiciones no van en la Coronica de suso escrita; puesto que es de creer que algunos no advertidos de esto las tornan en sus libros, solamente se puso en la dicha Coronica à la letra, lo que el Coronista escribió como a el le plugo, sin mudar, ni desminuir, ni acrescentar una sola palabra, por escusar mas mudanzas de verdad, excepto quando en algunos nombres propios erró, los quales se me dixeron à la verdad. Y porque los que pasaren por esta Coronica sepan enteramente los hechos, se presupone, que la Coronica del Rey y Reyna Catolicos parte de ella fue copilada por cinco autores, el uno fue Hernando de Pulgar, de quien havemos contado, cuya escritura à la letra es puesta de suso. El otro fue Bistan de Silva vecino y Ciudadano

Rodrigo que escribió poco, y de ello ninguna cosa se puso en esta Coronica. El tercero fue un Alonso Flores vecino de la Ciudad de Salamanca, familiar del Duque de Alva, que escrivió lo de Toro, y Zamora, y aquello se dejó tambien de poner por algun respeto. el quarto fue Hernando de Rivera vecino de Baza, q. escrivió la guerra del Reino de Granada en metro; y en la verdad, segun muchas veces yo oý al Rey catolico, aquello decia el, que era lo cierto; porque en pasando algun hecho ó acto digno de escrivir lo ponia en coplas, y se leia a la mesa de su A., donde estavan los que en lo hacer se havian hallado, e lo aprovavan, ó corregian, segun en la verdad havia pasado. Pero es cierto que por relacion de personas dignas de fee se tiene por averiguado que D.n Enrrique Enrriquez, tio del Rey, quiso saver de este Rivera, que era su familiar, como le ponia en la Coronica; y el respondió, que muy bien segun la verdad parava: a lo qual D.n Enrrique le replicó: poneis lo de mi espingarda en lo de Jaffa? Hernando de Rivera le respondió que no: por que no hallava cosa en aquello que le pudiese honrrar, — a lo qual D.n Enrrique se escandalizó; y le tornó a preguntar la causa: y el dijo, que ya savia, que no podia decir sino ver-

dad, y que la espingarda mas se podia imputar à Caso fortuito, con que no caia culpa, ni gloria: por que aquella pelota, que le dió en la pierna, havia sido de rebudida, que primero havia dado en una peña, sin riesgo ninguno, ni peligro suyo; de lo qual D.n Enrique se escandalizó é tubo por no contento, y dende algunos Dias embió por la Coronica que estaba en un Monasterio, y casi que por fuerza la sacó, y quitò lo que quiso, y lo que dejó no se puso arriba: por que la Coronica no quedó tan cumplida, ni en la sinceridad que Rybera lo escrivió. el quinto Autor fue Alonso de Palencia, digno Coronista, que en latin, por decadas, à la manera de Tito Libio, escrivió larga, y verdaderamente esta coronica del Rey y Reyna Catolicos, hasta la toma de Baza con las circunstancias, y particularidades necesarias: à la qual se deve siempre recurrir, como à fuente de agua limpia; y no sin causa, por que del se dijo: Ornatiorem Historiographum potuit aliquando habere Hispania, sed veraciorem neminem. Lo que Antonio de Lebrija despues escrivió no fue como Coronista, aunque tenia titulo de ello, sino como traducidor de Romance en latin lo mismo que tenia escrito Hernando del Pulgar: por

que yo fui testigo, que le di la coronica orexinal, pa-
que la tradugese en latin: pero ni Hernando de Pulgar,
ni Alonso de Palencia, como es dicho, acabaron de escri-
bir esta coronica, solamente llegaron hasta la toma de
Baza: y el del Pulgar llegó al año de 1490 y no le
acabó. El Coronista que le subcedió fue Ayora el
qual, segun se supo, comenzó á escrebir del año 1500
en latin, y en romance; por manera que quedaron
rezagados diez años: es verdad que el Protonotario
Pedro Martin, natural de Milan, varon entero, y
asaz docto, no como Coronista, mas por una nueba
manera de epistolas, escribió en latin aquellos años
y otros muchos años adelante, de cuya escriptura
se podra haver alguna lumbre de lo que en ellos pasó,
por que no saverlo de fuera no es culpa, aunque saverlo
sea loable, pero no saver lo que pasó en la propria patria,
y naturaleza, como sea no saver lo de dentro de casa
„ es no solo culpa, mas torpeza. Y porque despues que
„ la Reyna Catholica fallescio vino á mis manos un su-
„ mario de su Camara de todos los lugares, en que sus
„ Altezas estubieron desde el año de 1468. que eran
„ Principes, hasta el año de 1504. que su Alteza fallesció:
„ el qual memorial yo como mejor pude continue hasta

„ el año de 1516. que fallesciò el Rey catolico su Ma-
„ rido, mi S.or como testigo de vista, por que nunca de el
„ me parti; y ansi me paresciò, que lo devia juntar con
„ la dicha Coronica, poniendo en el entrambos testamentos
„ del Rey y la Reina Catolicos, à cuyo otorgamien-
„ to, y à su ordenacion me halle con algunas adicio-
„ nes en los dichos años de algunas cosas mas notables,
„ segun que lo vi, y lo que no alcancè, lo supe de per-
„ sonas dignas de fee que lo vieron, y se hallaron pre-
„ sentes à ello, en la manera siguiente =:

— Capitulo 1.º —

Memorial, ò Registro brebe de los Lugares donde el Rey, y Reyna Catolicos nuestros Señores que hayan Gloria, estubieron cada año desde el de 1468. en adelante hasta que Dios los llevò para sy que fueron los de la Reina, ansi de Princesa como de Reyna 36., y los del Rey 46. ansi de Principe, como de Rey, y de Governador de estos Reynos de Castilla &c.a sacando de estos lo que estubò en Napoles, cuandò partiò de castilla, y quedò por Rey el S.or D.n Ph.e su Yerno, marido de la Reina D.a Juana n.ra S.ra propietaria de los dichos Reynos, hija de los d.hos Reyes D.n Hernando, y D.a Ysabel catolicos =:=:

Año 1468.

En el año de 68. fue jurada la Reyna nra Sra Princesa de los Reynos de Castilla y Leon en el mes de Agosto en los Toros de Guisando, e vino a ser jurada desde Avila à Cebreros, y desde alli à Cadahalso, y despues dende à Casarrubios, y desde alli à ocaña. Y esto se hallará mas largamente en las Coronicas del Rey Dn. Enrique IV de este año:

Año de 1469

Este año estubo su Alteza en Ocaña hasta el mes de Agosto que partió para Arevalo, y en el Camino vino nueba, que havia tomado à Arevalo la Condesa de Plasencia, y Alvaro de Bracamonte; y fue su A. à Madrigal, y estubo alli hasta el mes de Octubre, que partió para Valladolid, y ende por la voluntad y gracia de Dios se casaron el dia de S.n Lucas el Rey y Reyna nros Señores en las Casas que agora son la Chancilleria, q. entonces eran de Juan de Vivero. esto se hallará mas largo en dicha Coronica:

Año 1470

Este año fueron sus Alteras à Dueñas, e alli nació la Señora Princesa Da. Ysabel 1o dia del mes de

Octubre, que despues fue Reyna de Portugal, y Princesa de Castilla que casó con el Principe D.n Alonso, hijo del Rey D.n Juan de Portugal, y despues segunda vez casó con el Rey D.n Manuel de Portugal, que era Primo Hermano del dicho Rey D.n Juan, y hermano de la Reyna D.a Leonor su muger del dicho Rey D.n Juan. Y fue la dicha D.a Ysabel muy savia y onesta y Catholica Reyna, fallesció en Zaragoza de parto del Principe D.n Miguel á 23 de Agosto de 1498. esta sepultada en el Monasterio de S.ta Ysabel de Toledo, que fundaron el Rey y la Reyna en las casas que fueron de D.a Ynes de Ayala Madre de D.a Maria de Ayala, segunda muger del Almirante D.n Fadrique, cuya hija fue D.a Juana Reyna de Aragon, Madre de este D.n Hernando; fallesció el Principe D.n Miguel en Granada á 20 de Julio de 1500, y alli yaze sepultado en la Capilla Real del Rey y dela Reyna.

Año 1471

Este año estubieron sus Altezas en Medina de Rioseco, y dende vinieron á Simancas, y dende Simancas á Sepulveda, que se ganó; y desde Sepulveda á Fuentelaguna é á Salamanca, é á Alcala

todo esto, e otras Cosas que en este año pasaron estan cumplidam.te en las Coronicas escritas de latin à Romance del Rey D.n Enrrique, y del Rey y Reyna catolicos=:

Año 1472. y 1473.

Volvieron sus Altezas desde Alcala â Fozdelagu-na, y desde aqui â Sepulveda, desde Sepulbeda à Aranda, y dende aqui otra vez â Sepulveda, y de aqui à Segovia. En el mes de Diciembre de 1473. fallescieron en este año de 73. el Almirante Don Fadrique, y el Condestable Miguel Lucas, y el Maestre de Alcantara D.n Gomez de Cazeres de Solis, y D.n Alonso de Fonseca Arzobispo de Sevilla que hizo el Mayorazgo de los de Fonseca. Este año de 72. un dia antes dela Vispera de Navidad â las doze oras de la noche nació el que esta suma Recopiló en la Ciud. de Plasencia=:

Año 1474

Este año el dia de los Reyes estubieron sus Altezas, y el S.or Rey D.n Enrrique en Segobia en las Casas del obispo, que son Cerca dela Yg.la mayor, è dende alli fue el Rey por Mayo â lo de Caxrion, en que el Conde de Benavente escapó, de que fue echado por

el Duque del Ynfantazgo esus Parientes. Y la Reyna nuestra S.ra quedó en segovia, y estubo en ella hasta que el Rey D.n Enrrique fallesció en el Alcazar de Madrid Domingo en la noche vispera de S.ta Lucia á once de Diciembre de este año. Y no embargante q. el Coronista diga, que no hizo testamento, sino un memorial que se halló en poder de Juan de Obiedo su Secretario, la verdad fue, que hizo testamento, y en el dejó por su heredera de los Reynos de Castilla &c.a á aquella D.a Juana, que se decia su hija, y juró que era su hija, y dejó por testamentario al Marques de Villena, y al Conde de Benavente y al obispo de Siguenza; y este testamento dejó Juan de Obiedo en poder de un Clerigo Cura de Santa Cruz de Madrid; al qual con otras muchas Escrituras lo llevó en un cofre, y lo enterró cerca de la Villa de Almeida, que es en el Reyno de Portugal, porque no le fuesen tomadas; y esto vino á noticia de la Reyna Catolica, mediante cierto abiso que de ello dió el Bachiller Fernan Gomez de Herrera, vecino de Madrid, que hera amigo del dicho Cura, al qual, y al dicho Cura imbió su Alteza desde Medina del Campo el año de 1504., estando ya mal dispuesta de la enfermedad, de que fallesció, á traer el dicho Cofre con las

escrituras, y lo trayeron pocos dias antes que fallesciese, y no lo pudo con su indisposicion ver, y quedò todo en poder del dicho, Dfernan Gomez, y mediante el Liz.do Zapata del consejo, â quien el dicho Dfernan Gomez avisò fallecida la Reyna, lo supo el Rey Catolico, que quedò por Gobernador de los Reynos: y dicen que lo mandò quemar, otros dicen y afirman, que quedò en poder de aquel Liz.do Zapata; y por este servicio al dicho Dfernan Gomez se le hicieron despues algunas mercedes, entre las quales le fue dada una Alcaldia de Corte: asemejanza del cierto que dió al Pueblo Romano la escritura de que se hace mencion en la ley 2. ff. de Orig. Jur. Pero como aquel acto de jurar el Rey Dn. Enrrique, que la dicha Da. Juana era su hija, lo huviese hecho otras veces, como en su Coronica se lee, no es de maravillar, que por encubrir, quedava su Muger â sus privados lo continuase aconsejado de los mismos; y assi muerto el Rey Dn. Enrrique, que la Reyna Da. Ysavel mãe S.ra, como propietaria de estos Reynos, y el Rey Dn. Fernando mãe S.or como su marido fueron alzados por la gracia de Dios por Reyes, aunque el Rey estaba ausente de estos Reynos de Castilla en Arragon, como mas largamente se cuenta en las Co-

ronica de Romance y latin; y en este año à primero de octubre murió el Maestre de Santiago Dⁿ. Juan Pacheco en una Aldea de Truxillo, que se llama Stª Cruz de la Sierra; el qual esta enterrado en el Monasterio del Parral de Segovia, en la Capilla principal, que el Rey Dⁿ. Enrique havia fundado para si. Y en este año fue Maestre de Alcantara Dⁿ. Juan de Estuñiga, hijo del Duque de Plasencia Dⁿ. Alvaro, e de la Duquesa Dª. Leonor Pimentel su segunda muger, y de Justicia dicen que pertenescia aquel Maestrazgo á Dⁿ. Alonso de Monroy Cavallero que fue de aquella orden. e assi lo poseyò algun tiempo; y esta dicen que fue la causa, por que despues lo renunciò el dicho Dⁿ. Juan en manos del Rey y Reyna como adelante se contara:

Año 1475.

En este año estubieron las Alteras en Medina y en Valladolid: fueron al Abrojo, y de alli partiò la Reyna pra Stª para Alcala, y el Rey pra Stº se quedò en Valladolid, y desde Toledo volviò su Altera á Avila, Medina, Tordesillas, donde se juntò la fuerte para el Rl. de Toro. De Tordesillas fue su Altera á Valladolid, y el Rey pra Gº á Burgos á cercar la fuerta-

leza y la Reyna á Palencia, y de allí se volvió á Valladolid estando allí fue el Rencuentro de Almexia, donde hirió Pedro de Avila á D.n Alvaro de Portugal por el Rostro, lo qual le quisiera matar D.n Alvaro despues, siendo Presidente se tomó la Residencia al dicho Pedro de Avila de la Governacion del Principado de Asturias, queriendole tomar por Execucion una cadena que traya al cuello, la qual el dicho Pedro de Avila puso so el pie y empuñó su Espada: y el Rey y Reyna rependieron al dicho D.n Alvaro de lo que pretendio hacer. E de Valladolid partió la Reyna á Recebir el Castillo de Burgos, y el Rey partió á Burgos al trato de Zamora, e la ganó, como se contiene en las Coronicas de latin, é Romance de este tiempo.

Año 1476.

Este año la Reyna estubo en Valladolid en principio de el. En el mes de Marzo venció el Rey Catolico al Rey de Portugal en la Batalla de entre Toro, y Zamora. E de allí fue á Tordesillas; y de allí vinieron sus Alteras á Madrigal, donde hicieron Cortes, y Juraron á la Princesa D.a Ysabel, e hicieron Leyes, y se ordenó la Hermandad en la Villa de Dueñas. E de Madrigal fue el Rey á cercar á Cantalapiedra, e allí se libró el

Conde de Benavente de la prision de Baltanas, le dieron sus fortalezas. los Reyes se vinieron à Medina, e à Torderillas, y de alli partió la Reyna para Segovia, quando se abrió maldonado con la torre de D.n Juan: y el Rey partió à Burgos, o à Guipuzcoa al socorro de Fuenterrabia, quando la cercaron los franceses, y en este tiempo se tomó Toro, e vino la Reina à Toro desde Segovia; y el Rey à 1. dia de Noviembre de este año à Carrion estando la Reyna en Toro: e desde Toro partió su A. à Ucles sobre lo del Maestrazgo de Santiago: de alli volvió à Ocaña, y fue à Toledo; e alli vino el Rey, habiendo ganado à Carrion. Sallerció este año dia de S.n Martin en Ocaña à 13 de Nobiembre D.n Rodrigo Manrrique Conde de Paredes, Maestre de Santiago: esta sepultado en el Convento de Ucles. Fue luego Maestre en acto D.n Alonso de Cardenas, que tambien en vida de D.n Rodrigo se llamó Maestre, y era Comendador mayor de Leon. estas Cosas y otras que acaescieron este año se hallaran mas largamente en las Coronicas de latin y romance.

Año 1477.

Este año estubieron los Reyes parte del en Toledo;

e por Abril partió el Rey para el Cerco de Cantala piedra que ya estava Cercada, y la Reyna para Trujillo, e havida la fortaleza que la tenia Pedro De Baeza por el Marques de Villena, fue de Cazeres á Sevilla, de alli â Jerez dela Frontera, y tornó á Sevilla, donde estubo todo este año. Y en este dicho año à 11. de Julio dia de S.n Bernave en la noche fallesciò en Salamanca en el Monasterio de S.n Agustin Fr. Juan de Sahagun y comenzo á hazer milagros â 28. de Junio de 1478. vispera de S.n Pedro y S.n Pablo, y despues aca ha hecho muchos milagros. Este año el Obispo de Leon que se llamava el D.r D.n Rodrigo de Bergara nrâl dela Ciud.d de Logroño, hizo matar á el Tesorero de la Ygl.a que se llamava Pero Baca, que era Cavallero muy emparentado en la Ciud.d, y los parientes del dicho Tesorero cercaron al obispo en sus casas, y el se salió huyendo, y llegó á las Casas del Conde de Luna donde le mataron estando en las faldas de la Condesa. Este año mataron los de fuente obejuna á D.n Hernan Gomez de Guzman Comendador de Calatrava que hera hijo de D.n Juan Ramirez de Guzman, que ansimismo fue comendador mayor de Calatrava, y de otros, y le mataron á pedradas en su Casa. Este año en el mes de Mayo mataron en Sahelizes

de los Gallegos à Garzia de Sequeira, señor de aquella villa. Y este año dia de S.n Estevan à 26 de Diziembre un Escudero mató al Duque de Milan, que se llamava Galeazo, y estando à una oyendo misa, por q.e le tomó à su muger, el qual fue luego muerto alli por las Guardas del Duque=:

Año 1478.

En este año estubieron los Reyes en Sevilla hasta que nasció el Principe D.n Juan, que fue à 24. de Junio. En este año fue lo de Cartamuño. E acabo del año vinieron à Cordova, e alli estubieron hasta en fin del año. Miercoles à 29 de Julio de este año de 78 huvo eclipse del todo Escuro=:

Año 1479.

En principio de este año estubieron los Reyes en Cordova, y desde alli fueron à Guadalupe donde juraron las pazes de Francia; e alli vino nueba dela muerte del Rey D.n Juan de Arazon, p.e del Rey D.n Fernando y fue à 30 de Enero à Barzelona e de alli fue la Reyna à Coreres, y desde alli à Alcantara à las Vistas con la S.ra Yfanta D.a Beatriz Madre del Rey D.n Manuel y dela Reyna D.a Leonor muger del Rey D.n Juan de Portugal. Y de esta D.a

Beatriz era hermana Dª. Ysabel Madre dela Reyna Catolica Dª. Ysabel, la qual de alli se volviò à Cazeres, y de Cazeres à Trujillo, donde estubo en tanto que fue la vatalla de la Alvuera martes de Carnestolenda à 28. de Hebrero, à donde fue vencido el Rey de Portugal, mediante la ayuda que el Maestre de Santiago Dn. Alonso de Cardenas hizo, e fueron los cercos de Merida, e Medellin, y Montanches, y Castilnobo, y Deleitosa, y Magazela y Zalamea, y Bienquerencia, è Armonchon dela orden de Alcantara, y se firmaron las pazes de Portugal y de alli vinieron los Reyes à Guadalupe y de alli à Toledo en el mes de Nobiembre de este año; y en el mes de Octubre nasciò la Sra. Ynfanta Dª. Juana que casò con el Archiduque, Dn. Phe. Conde de Flandes, hijo del Emperador Maximiliano, y de Madama Maria hija del Duque Charles, y Madama Catalina de Borbon=:

Año de 1480

Este año hicieron los Reyes Cortes en Toledo, e hicieron las Leyes, y las declaratorias, todo tambien mirado, y ordenado, que paresciò obra divina para remedio, y ordenacion de las desordenes pasadas, e alli estu-

bieron hasta en fin del año que partieron para Medina del Campo donde quedó la Reyna, y de allí fue el Rey á Calatayud, é á Zaragoza.

Año 1481.

Este año estubieron los Reyes en Aragon, y Barzelona, y Valencia, y en fin de el bolbieron á Medina del Campo, á donde acaesció la Diferencia entre D.n Rodrigue Enriquez hijo mayor del Almirante D.n Alonso Enriquez, y Dama Nuñez de Guzman Señor de Toral, en lo qual el Coronista de Romanze queda algo falto y diminuto en perjuicio de partes.

Año 1482.

En principio de este año se ganó Alhama postrero Dia de Febrero que fue la primera Cosa que se ganó del Reyno de Granada, en que se alló D.n Rodrigo Ponze de Leon Marques que se decia de Calid; y partieron los Reyes con la mueba al socorro de Alhama, que la cercaron los Moros, y en este año estubieron sus Alteças en la Andaluzia, y nació en Cordova la Infanta D.a Maria que fue Reyna de Portugal segunda muger del Rey D.n Manuel, cuyo hijo es el Rey D.n Juan de Portugal que despues Casó con la Infanta D.a Cathalina Hermana del Rey D.n Carlos nro S.or. En este año á 13.

de Julio mataron los moros de una saetada con yerva en el R.l de sobre Loxa á D.n Rodrigo Tellez Giron Maestre de Calatraba. En este año á 1.º de Julio murió en Alcala de Henares D.n Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, sucedio en su dignidad el Cardenal D.n Pedro Gonzalez de Mendoza que hera Arzobispo de Sevilla; y sucedió en Sevilla D.n Yñigo Manrriquez Obispo que hera de Jaen, y Jaen se dió á D.n Luis Osorio hermano de D.n Albar Perez Osorio primer Marques de Astorga. Y fallesció este año por Mayo D.n Gabriel Manrrique primer Conde de Osorno, y murió en este año por Ebrero D.n Alvar Perez de Guzman, señor de Santa Olalla=:

Año 1483.

Este año talo el Rey de Bega de Granada y la Corrió y basteció á Alhama e tomó, e derribó á Tazara. En este año murió el Conde de Lemos D.n Pedro Alvarez Osorio en Hebrero. Y en este mesmo año fue el desvarate del Maestre de Santiago é Marques de Calid en el Axarquia, que se dijo la de las Lomas de Malaga, dia de S.n Benito 21. de Marzo. La Reyna estubo este año en Santo Domingo dela Calzada, y en Vizcaya, y la Navidad en Bitoria, á donde vino el Rey, que venia de Aragon. En este año fue preso el Rey

Muley Boaddeh de Granada que llamaban el Chiquito que le prendieron el Conde de Cabra, y el Alcaide de los Donceles, y desvarataron los Moros, y mataron, e prendieron gran muchedumbre de ellos =:

Año 1484.

Este año partieron los Reyes en principio de el desde Victoria, y fueron â Tarazona, y de alli vinieron â Guadalajara, ê à Toledo, e â Cordova, y en el mes de Julio ganaron â Yllora, y en el de septiembre, à Setenel, è invernaron en Sevilla. Este año fue el Rey alardid de tomar la Villa de Loxa, y no se hizo =:

Año de 1485.

Este año ganaron los Reyes â Ronda, e su tierra e Cohin è Cartama, e otras muchas Villas, y fortalezas, e ganaron à Canbiel. Este año al septiembre fue desvaratado el Conde de Cabra, yendo à Cercar à Modin. E fueron los Reyes à invernar â Alcala de Henares. Y este año llubiò desde todos Santos hasta en fin de Enero. Y en este año nasciò en Alcala de Henares â 16. de Enero la Ynfanta Dª. Catalina, Reyna que despues fue de Ynglaterra, que casò primero con el Principe Arturo, y aquel fallescido casò con Henrrique su Hermano Rey que oy es de Ynglaterra. Y en este año

por el mes de Mayo fallesciò en Valladolid el Almirante Dn. Alonso Enrriquez, que esta sepultado en Sn. Franzisco de Palencia=:

Año 1486.

En principio de este año estubieron los Reyes en Alcala de Henares, y desde alli se fueron à Cordova. Y ese verano ganaron à Loxa, y Llora, Modin, Montefrio, y Colomera. Y este fueron los Reyes en Romeria â Santiago, y de camino cobraron â Ponferrada y otras villas, y fortalezas, y volvieron â tener el Invierno â Salamanca=:

Año 1487.

Este año estuvieron los Reyes en Salamanca, y à principio del invierno en Cordova y fueron à cercar â Velez Malaga y fue cercada un dia despues de Pasqua de Resureccion â 19. de Abril y fue ganada Velez, y cercaron â Malaga â 17 de Mayo del dicho año, y fue ganada el mes de Septiembre, y fueron tomados cautivos todos los moros, y sus vienes, y volvieron este invierno los Reyes â Zaragoza=:

Año 1488.

Estubieron los Reyes en principio de este año en

Zaragoza, y de alli fueron á Valencia, y de alli á Murcia y ganaron este año á Vera, velez, vlanco, y Rubio, Huesca, Muxecar, y otras Villas y Castillos: y fueron á tener el invierno á Medina del Campo. Y en fin de este año á 10 de octubre recobraron los Reyes á Plasencia por mano de los Caualleros y de otros Caualleros, y en este año por el mes de Mayo murió D.n Alvaro, Duque que era de Plasencia, hijo de D.n Pedro primero Conde de este linage, y fallesció D.n Garcia Alvarez Duque de Alva por el mismo mes de Mayo, y sucedió su hijo D.n Fadrique, y en este mismo mes murió D.n Garcia Alvarez de Toledo, obispo de Astorga, y le sucedió D.n Bernardino de Carbajal, que despues fue obispo de Badajoz, Cartagena, Siguenza, Plasencia, y Cardenal de Santa Cruz, que murió en Roma á 16 de septiembre del año de 1523.

Año 1480.

Este año vinieron los Reyes á la Andalucia por Guadalupe, y cercaron á Baza y en fin del año la ganaron, e Guadix, Almeria e Alhamecar, e á Salobreña con todas las Alpuxarras: y tuvieron el invierno en Sevilla. Este año por el mes de septiembre

á 16. dias andados murió D.n Garcia Lopez de Padilla, Maestre de Calatraba, y tomaron la administracion los Reyes por autoridad Apostolica; e oy esta incorporado el y los otros Maestrazgos por Bulla Apostolica que concedió Adriano VI. y murió D.n Alonso de Aragon Duque de Villahermosa, hermano bastardo del Rey D.n Fernando; y D.n Pedro de Ayala, conde de Fuensalida el qual falleció en fin de este año en Salamanca, donde era Corregidor:

Año 1490.

En principio de este año estubieron los Reyes en Sevilla, e allí se desposó la Princesa D.a Ysabel con el Principe D.n Alonso de Portugal, hijo del Rey D.n Juan y Nieto del Rey D.n Alonso que fue vencido en la de Toro; y casaronse por el mes de Noviembre del dho año. Y este año taló el Rey la vega de Granada, y bolbieron los Reyes á Sevilla á donde estubieron el Ynvierno:

Año 1491.

Estubieron los Reyes en principio de este año en Sevilla, e parada la Pasqua florida partieron á cercar á Granada por el mes de Abril, y entraron

por el de Mayo, y corrieron la vega, y quemaron ciertos Lugares, y volvieron á poner Real sobre la Ciu.d y edificaron la Ciu.d de S.ta Fee, y tubieron el ibierno en el dicho Real. Y este año tomaron los Reyes asiento con Christoval Colon Genoves, natural de Saona sobre el descubierto de las Yndias, e Yslas del mar Oceano, de que tanta honra y probecho se ha seguido á estos Reynos. Este año fallescio el Principe D.n Alonso de Portugal á 13. de Julio de una Coz de un cavallo. En la Ciu.d de Evora. este año fueron quitados el Presidente e Oydores de Valladolid juntamente: por que en un Caso, que ante ellos vino, otorgaron una apelacion para Roma, deviendo ellos conoscer de ella, y era Presidente D.n Alonso de Baldivielso obispo de Leon, e Oydores el D.r Martin de Avila, el Licenciado Chinchilla, y los Doctores del Caño y de Olmedilla. sucedió por el Presidente el Doctor D.n Juan Arias de Villar, obispo de Osma, que despues lo fue de Segovia, e oydores el Licenciado de Villena, el Doctor de Palacios, los Licenciados Villamuriel y Palacios Rubios, y el D.r de Villabela y el Lic.do Astudillo.

Año 1492.

A dos dias del mes de Enero de este año ganaron

y entraron los Reyes la honrada, y gran Ciudad de Granada y la pusieron à obediencia de nro S.or Jesuchristo, y suya en su nombre, à honra y gloria de Dios y estubieron en la dicha Ciu.d hasta el mes de Mayo, e hicieron Arzobispo de Granada à Fr. Hernando de Talabera dela orden de S.n Geronimo, que era obispo de Avila, y primero Prior de Prado de Valladolid, y su obispado dieron à D.n Fran.co dela fuente, Dean que hera de Toledo, y de Granada: y dejaron por Alcaide de la Alambra y por Capitan al Conde de Tendilla D.n Yñigo lopez de Mendoza, Nieto del Marques de Santillana, y partieron para Barcelona do tubieron el Yvierno. Este año mandaron los Reyes destrar de todos sus Reynos de Castilla, y Leon à los Judios con termino de tres meses, que fueron Junio, Julio, y Agosto. En fin de este año viernes à 6. de Diciembre fue herido en Barcelona el Rey por el famoso loco Juan de Cañamares, que es tierra que se llama de Remera natural de Cataluña é hicieron Justicia de el, e aquel año se ordenó la Cofradia que oy ay en la Corte. Falleció en este año dia de los Reyes D.n Pedro Fernandez de Velasco Condestable de Castilla; y en el mes

de Diebrero murió D.n Pedro Enrrique Adelantado de Andalucia, viniendo de Granada en una venta, en el Vio de las Yeguas, cerca de la Ciu.d de Antequera; y en el mes de Agosto murieron en una semana los Duques de Medinasidonia D.n Enrrique de Guzman y D.n Rodrigo Ponce de Leon Duque de Caliz. Y en el mes de septiembre murió D.n Pedro de Estuñiga Conde de Miranda; y vispera de todos Santos murió D.n Beltran dela Cueba primero Duque de Alburquerque, y fr. Diego de Muros, frayle dela Merced, y obispo de Ciu.d Rodrigo, hio hermano de su p.e y D.n Diego de Muros, obispo de obiedo, que oy es, que hizo el Colegio de San Salvador, que oy esta edificado en la Parroquial de S.n Bartolome de Salamanca, y falleció en este año el Papa Inocencio VIII á 23. de Julio, y fue asumpto D.n Rodrigo de Borja, que era vice Chancillex, y llamose Alejandro VI natural de Jatiba en el Reyno de Valencia; y este año hicieron los Reyes m.d del Cenete á D.n Rodrigo de Mendoza hijo del Cardenal D.n Pedro Gonzalez de Mendoza, de que le dieron titulo de Marques, y al Condestable D.n Bernardino hijo de D.n Pedro Hernandez de Velasco, le dieron titulo de Duque de Frias. En este año se acabó el Cole-

sio de Santa Cruz que dicho Cardenal hizo en Valladolid.

Año 1493.

En principio de este año estubieron los Reyes en Barzelona. Yeneste año les entregó el Rey Carlos de Francia la Ciud. de Perpiñan y su fortaleza con todas las otras villas y fortalezas del Condado de Rosellon. En el mes de septiembre; y en las quatro temporas de este mes fue creada Cardenal de S.ta Cruz en Roma D.n Bernaldino de Carvajal á suplicacion de la Reyna. Este año al comienzo de el tomaron los Reyes la Ciud. de Cadiz, que tenia D.n Rodrigo Ponce de Leon por mñd que el Principe D.n Alonso le havia hecho, y como murió sin hijos tornaronla á incorporar en la Corona Real. Ytubieron los Reyes el invierno en Zaragoza. Este año á 1.º de Julio murió en Uexena D.n Alonso de Cardenas Maestre de Santiago. Yestando los Reyes en Barzelona, fueron todos los grandes del Reyno á los visitar.

Año 1494.

En principio de este año estubieron sus Altezas en Zaragoza, y de allí vinieron á Valladolid, á Medina, y Tordesillas, e allí en Valladolid á 25 de Enero falleció Rodrigo de Villa, contador, hijo del D.r Per Yañez, y

consumiose su contaduria, y quedaron solas dos, que fueron la de D.n Juan Chacon, Adelantado de Murcia, y la de D.n Gutierre de Cardenas, comendador mayor. Yen Medina vino nueba de la muerte del Rey D.n Fernando de Napoles, tiino hermano del Rey D.n Fernando el Catolico, y casado con su hermana. Yen Tordesillas hicieron los Reyes Capitulo general de las ordenes de Santiago, y Calatrava, y estubieron en Medina hasta el mes de Junio, y de alli fueron á Arebalo, á donde estubieron el S.n Juan, y de alli fueron á Segovia á donde estubieron hasta Agosto, y de alli fueron á Madrid, donde estubieron el inviesno, y fueron á Guadalajara á visitar al Cardenal D.n Pedro Gonzalez de Mendoza, que estava muy enfermo de la enfermedad de que murió. Yenfin de este año se tomó por los Reyes asiento con D.n Juan de Zuñiga Maestre de Alcantara, que dejase el titulo de Maestre, y tomasen la Administracion los Reyes, y dieron al dicho D.n Juan equivalencia. Yenfin de este año inviaron los Reyes desde Madrid á Gonzalo Hernandez de Cordova, que despues fue gran Capitan en Napoles. E inviaron nueba Chancilleria á Ciudad-Real para los negocios de Paso allende, y fue Presidente D.n Alonso Carrillo, obispo de Catanea y despues de Avila; y despues el año

de 1505. en fin De el se mandò pasar esta Chancillería á Granada, y en fin de este año se dió el Obispado de Salamanca á el Mtro Fr. Diego Deza, que heza Mtro del Príncipe Dn. Juan, y despues fue obispo de Jaen, y Arzobispo de Sevilla, y Confesor del Rey, e Ynquisidor General, y despues de electo Arzobispo de Toledo; murió año de 1523. por Junio:

Año 1495.

En principio de este año estubieron los Reyes en Madrid el mes de Mayo. Y en principio de este año falleció el Cardenal Dn. Pedro Gonzalez de Mendoza á 11. de Henero Domingo: esta sepultado en la capilla mayor de Toledo ese Dio el Arzobispado á Dn. Fr. Franco. Ximenez de Zisneros, Provincial de los Sancti, que primero havia sido Arzipreste de Vzeda, y Capellan mayor de Sigüenza, y se llamava el Vb. Gonzalo de Cisneros, hijo de Alonso Ximenez, Prôr de Cauas vezino de Torbelaguna; que fue despues Cardenal de Sta Balvina, y Gobernador de los Reynos de Castilla, que falleció en la Villa de Roa á ocho de Nobiembre del año 1587. Esta sepultado en Alcala de Enares en el Colegio de Sn Ylefonso, que el fundò, en el estudió que alli ay, y muerto Dn. Pedro Gonzalez Dieron los Reyes el Obispado de

Sigüenza á D.n Bernardino de Carvajal; que hera Obispo de Cartagena, y Cartagena á D.n Juan de Medina que hera Obispo de Badajoz, y fue Presidente despues de la Chancillería de Valladolid, y Obispo de Segovia; y Badajoz dieron á D.n Juan de Fonseca que hera Arzediano de Sevilla. Este año á 16. de Septiembre murió D.n Luis de Acuña Obispo de Burgos dióse el Obispado á S.r Juan Parqual de la Orden de Predicadores, y por el mes de Junio partieron sus Altezas de Madrid y fueron á Valladolid, á donde estubieron poco, y dende á Burgos, á donde estuvieron hasta el mes de Agosto, y fueron á la Zarzona, y de alli fueron á Alfaro, y alli vino á sus Altezas la Reyna de Navarra. Yen este tiempo falleció el Rey de Portugal D.n Juan, dia de S.n Simon y Judas. Y murió el Conde de Coruña en un ruido en Valladolid, y fueron sus Altezas este invierno á Tortosa á tener Cortes. Este mesmo año fueron concertados los Desposorios del Príncipe D.n Juan con la Princesa D.a Margarita, hija del Rey de Romanos, y de la Infanta D.a Juana con el Archiduque D.n Phe. Duque de Borgoña=:

Año 1496.

Este año estubieron los Reyes hasta Pascua florida

en Tortosa, y dende partieron despues de Pasqua para Almazan, y estuvieron ende hasta mediado Julio, e de ally partió el Rey para Tirona, y la Reyna se fue â Burgos, y â Laredo à imbiar â la Archiduquesa para Flandes; fue con ella el Almirante Dn. Fadrique, y Da. Maria de Belasco su Madre, e inviada en buena ora los Reyes se fueron â Burgos. Y este año de 96. fue lo de Salas con el Rey de Francia, y fallesció la Reyna Da. Ysabel que estava en Arebalo â 15 de Agosto, segunda muger del Rey Dn. Juan II, y Madre de la Reyna Catolica=:

Año 1497.

En principio de este año estubieron los Reyes en Burgos, y vino la Princesa Da. Margarita en el mes de Marzo, y casaron al Principe Dn. Juan y à ella; Lunes de quasimodo tres de Abril, velolos el Arzobispo de Toledo, y fueron Padrinos el Almirante y su Madre. Murió en estas fiestas, que fueron muy grandes, Dn. Alonso de Cardenas, hijo segundo del Comendador mayor de Leon Dn. Gutierre de Cardenas. Y por el mes de Mayo se partieron y fueron â Valladolid e â Medina, y estuvieron en Medina del Campo hasta el mes de Septiembre, e partieron los Reyes dho mes

à Madrigal, e dende para Valencia de Alcantara; y fa-
lleció en Salamanca el Príncipe D.n Juan á 4. de octu-
bre de este año, y fue llevado á S.to Thomas de Avila,
donde yaze; y casaron este mesmo año el Rey D.n Ma-
nuel de Portugal con la Reyna y Princesa D.a Ysabel,
que havia sido Princesa, y muger del Príncipe D.n Alonso
de Portugal su sobrino, y vinieron sus Altezas à tener
el ynbierno á Alcala de Henares, y movió en de la Prin-
cesa D.a Margarita una hija. Este año á 28 de octu-
bre murió en Roma D.n Juan Arias de Avila, obis-
po de Segovia, y dicen que havia ido á defender los
hueros de su Padre, y sucedió en su obispado D.n Jua-
an Arias del Villar, que era obispo de Obiedo, y
dione el obispado de obiedo á D.n Garcia Ramirez de
Villaescusa, que era Prior de S.t Marco de Leon,
e de allí adelante los Priores fueron annales, que an-
tes eran perpetuos. Este año por el septiembre mu-
rió D.n Juan de Guzman Duque de Medina-Sido-
nia, hijo de D.n Enrique, y de D.a Leonor de Guzma-
za, que ganó en Africa á Melilla, y Cazaza; fa-
lleció en este año D.n Diego de Castillo Comendador
mayor de Calatrava, y la dieron á D.n Gutierre de
Padilla, que era Clavero, y la Clavería á D.n Alonso

de Silva, hermano del Conde de Cifuentes. Y en este año á 27. de Nobiembre en Alcala de Henares cayó de una barandá D.n Luis Pimentel Marquer de Villafranca hijo mayor de D.n Rodrigo Alonso Pimentel, Conde de Benavente, de que murió, y fue enterrado en el Monasterio de S.n Fran.co de Villalon q.e fundó su p.e.

Año 1498.

En principio de este año estubieron los Reyes en Alcala de Henares, y de alli vinieron en fin de Abril á Toledo: e ay vinieron el Rey D.n Manuel de Portugal y la Reyna Princesa, y fueron Jurados por Principes de Castilla, y Leon, y de alli partieron á mediado Mayo, y fueron á Zaragoza, donde la Reina Catolica estubo, e murió la Reina Princesa de sobreparto del Principe D.n Miguel á 23. de Agosto, y fue Jurado D.n Miguel por Principe de Aragon, y Sicilia: cerca delo qual se ha dever lo que esta dicho de suso el año de 1470.

Año de 1499.

En principio de este año estubieron los Reyes en Ocaña, y estubo la Reyna muy mala, e ay Juraron al Principe D.n Miguel en Cortes por Principe de Castilla y Leon en el mes de Enero. Y estubieron en Ocaña hasta fin de Febrero e alli fue muerto en un ruido trabado

D.n Alonso Pimentel hijo de D.n Juan Pimentel y de D.a Juana de Castro. e de alli se vinieron á Madrid, á 1.o de Febrero de este año de DD. falleció en Salamanca en el monasterio de N.a S.ra Co S.n Juan Hortelano, varon de Santa y simple vida, el qual en vida, y despues ha hecho muchos milagros. En el mes de Mayo murió el Rey Carlos de Francia, que Dijeron el Caverzudo, y D.a Leonor dela Zerda, hija unica del Duque de Medinaceli D.a Luisa de la Zerda muger de D.n Rodrigo de Mendoza Marques del Cenete, hijo del Cardenal D.n Pedro Gonzalez de Mendoza, y casó segunda vez dicho D.n Rodrigo con D.a Maria de Fonseca, hija de Alonso de Fonseca, Señor de Coca, y Alaejos, y de D.a Maria de Toledo, cuya hija es de D.a Luencia de Mendoza Muger de D.n Enrrique Conde de Nassau. De Madrid partieron los Reyes por el mes de Mayo para Granada y llegaron alla en el mes de Julio. e á 25 de Agosto murió D.n Pedro de Toledo, hijo bastardo del Relator, que fue el primer obispo que huvo en Malaga, despues de la toma de aquel Reino, y sucedió el Licenciado D.n Diego Ramirez de Villaescusa que hera obispo de Astorga, y en Astorga sucedio el D.r Juan de Medina y era

Procuradores de los Reyes en Corte Romana. Y falleció D.n Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente á 4 de septiembre de este año: é á 27 de este mes falleció Sr. Alonso de Burgos obispo de Palencia, que primero lo havia sido de Cordova, y Cuenca, que fundó el Colegio de S.n Gregorio de Valladolid, donde yaze: á el qual subcedió Sr. Diego Deza, Maestro en Theologia, natural de Toro, de la Orden de los Dominicos, que era obispo de Jaen; y en Jaen subcedió el Doctor Alonso Suarez de fuente el sauco, que hera obispo de Lugo; y luego se probeyó á el Liz.do Pedro de Rivera, que hera Dean de Granada, y falleció tambien en Cordova; este mes D.n Juan.co de la Fuente, obispo de Cordova, que primero fue obispo de Avila, é Ynquisidor General; y en este mes falleció Sr. Thomas de Torquemada, Prior de S.ta Cruz de Segovia, é Ynquisidor General, que esta sepultado en el Monasterio de S.to Thomas de Avila, que el fundó. Dióse el obispado de Cordova á D.n Juan de Fonseca, obispo de Badajos, y el de Badajos á D.n Alonso Manrrique, Maestre escuela de Salamanca. En el mes de Abril de este año partió la Princesa D.a Margarita para Flander por el fallescimiento del Principe D.n Juan su Marido, y Caró en aquellas partes con el Duque de

Saboya y luego tornó á embiudar: e havia sido primero desposada con el Rey Carlos de Francia, que dixeron el Cavezudo. En el dicho mes de octubre de dicho año vino á Granada la Reyna de Napoles e desembarcó en Almeria, e venia con ella Dn. Luis de Aragon Cardenal Nieto del Rey Catolico Dn. Fernando hijo de Dn. Rodrigo su hijo bastardo, y el Rey la fue á rescibir á Guadix. Este año á 15 de Nobiembre Dia de Sn. Eugenio nasció la Ynfanta Da. Leonor, hija del Principe Dn. Phe. y dela Princesa Da. Juana; mediado el mes de Nobiembre de este año partieron los Reyes de Granada, y vinieron para Sevilla á tener el invierno, y vinieron para Alcala la Real Baena, Ezija, e Carmona, y entraron en Sevilla martes 10 de Diciembre. Este año en fin de el, vispera de Santa Maria de la Ô comenzó á hazer la conversion de los Moros de Granada á nra. Sta. Fee Catholica el Arzobispo de Toledo Dn. Fr. Franco. Ximenez de la orden de Sn. Franco. de donde sucedió por la voluntad de Dios la conversion de todos los Moros del Reino de Granada, aunque no sin gran escandalo de aquel Reino; porque dia de nra. Sra. de la Ô se rebeló, e se hizo en la Mezquita la Ygla. Catedral. En este año se hizo la pracmatica que no cavalgasen

en Mula. Yeste año murió D.n Luis Osorio, obispo de Jaen, y sucedió Sr. Diego Deza, que hera obispo de Salamanca.

Año 1500.

Estuvieron este año los Reyes en sevilla desde Henero, y partió el Rey desde sevilla para Granada Lunes á 27. de Henero, por el levantamiento que hicieron los Moros de las Alpujarras, y quedó la Reyna en sevilla. Este mes se tornaron Christianos todos los Moros e moras de Granada, esas Alquerias, y fueron segun dicen, hasta cinquenta mill almas, y dende arriba, y fueron consagradas todas las Mezquitas de Granada, grandes y pequeñas, á onor de la S.ma Trinidad á 25 de Febrero de este año dia de S.n Mathias nasció el Principe D.n Carlos en Flandes hijo del Archiduque D.n Phelipe, Principe de Castilla, y de la Princesa D.a Juana, y dijo la Reina Catolica, quando lo supo: cecidit sors super Mathiam. En 1.o de Mayo deste año entró el Rey en las Alpujarras, y el Jueves 5 de dho mes mandó convatir á Lanjaron, y fue tomado, y este mismo dia ciertos Capitanes de sus Alteza fueron á Madaxar por mandado del Rey, y la ganaron, y luego todas las Alpujarras se dieron, y los Moros de Guejar, Lanjaron, y

Andarcer, que se pusieron en resistencia fueron toma-
dos cautivos en el mes de Abril de este año Jueves 30
dias á la tarde entró en Sevilla el Rey Dn. Juan de Na-
varra. Savado á 16 dias de Mayo á la mañana se
partió de la Corte de sus Altezas el Rey de Na-
varra. Lunes á 22. de Junio del dicho año de 500 par-
tieron los Reyes de Sevilla para Granada por la mañana
y fueron á comer, e dormir á Marena; otro dia Mar-
tes fueron á Marchena, ay estubieron el dia de Sn. Juan.
Jueves á 25 de dicho mes fueron á Suma, y de allí á
Estepa, e Antequera, y Luxa, e Santa fee, y entraron
en Granada Savado á 23 de Julio. Fallescio Dn. Yni-
go Lopez de Mendoza Duque del Ynfantazgo á 15 de
Julio de este año. En este mes á 20 fallesció el Principe
Dn. Miguel. Miercoles á 23 de septiembre se partió de
Granada en buena ora la Reina de Portugal Da. Maria
para se casar, y fueron los Reyes con ella, y estubieron
en Santa fee hasta miercoles 30, Dia de Sn. Geronimo,
y se despidió de sus Altezas, fue con ella Dn. Diego
Hurtado de Mendoza Arzobispo de Sevilla, y Pa-
triarcha de Alexandria, que luego fue Cardenal del
titulo de Sta. Savina hermano del Conde de tendilla;
cuyas hermanas fueron Da. Catalina, Madre de Dn.

Bernardino de Rojas Marques de Denia, y Dª Mencia, Mugez de Pedro Carrillo de Alboznoz. Jueves luego siguiente vinieron los Reyes á Granada. en los meses de Agosto, Septiembre, y octubre de este año por la gracia de Dios se tornaron Christianos todos los Moros de las Alpujarras, y de las Ciudades de Almeria, Baza, e Guadix, y de otras muchas villas y Lugares del Reyno de Granada. Miercoles á 21. de octubre partieron los Reyes para Santafe; en los dichos meses de Septiembre, y octubre se abrazaron los moros de Valefiqui, y Nijar, y quedaron por Gobernadores de estos Reynos de Castilla en tanto que los Reyes estavan en Granada, Dn Gomez Suarez de Figueroa, Conde de Feria, e Dn Diego Hernandez de Cordova, Conde de Cabra y los Doctores de Alcozer y Ocopesa, y el Lizenciado Malpartida.

Año de 1501.

En principio de este año estubieron los Reyes en Granada, y tomaronse los dichos Moros de Valefiqui en el mes de Enero de este año, y fueron muertos, e ajusticiados todos los varones que heran para pelear, e todas las mugeres fueron Cautivas: los de Nijar y Guecar fueron todos tomados Cautivos

en el mismo mes, é los niños de onze años abajo mandaron los Reyes que no fuesen cautibos por ser inocentes, y tornaronlos christianos. En el mes de Henero de este dicho año se alzaron ciertos Lugares de Moros de la serrania de Ronda, sierra vermeja, e villa Luenga, y mataron los Moros á Dn. Alonso de Aguilar, e á Franco. de Madrid, e á otras gentes; fue á 18 de Marzo de dicho año Lunes. A 22 del dicho mes partio para dicha serrania el Rey, e la ganó, e allanó, e á los moros de ella mando luego pasar allende: volvió el Rey á Granada, y entró en ella sabado á 15 de Mayo á la tarde. Viernes á 21 de Mayo por la mañana partieron los Reyes de Granada con la Princesa de Gales Da. Cathalina, que partió para Inglaterra en buena ora. Miercoles 2. de Junio á la tarde partió de Granada la Reyna de Napoles para Valencia, y salieron los Reyes con ella á la tarde hasta Albalate, donde durmieron esa noche; otro dia Juebes bolbieron á Granada. A 15 de Julio nació Madama Ysabel, hija de los Principes Dn. Phelipe y Da. Juana. En el mes de Julio de este año se entregó á los Reyes Catolicos, y al Rey de Francia

el Reyno de Napoles, y le partieron, de que despues nacieron grandes discordias y Guerras. A 26. de Agosto de este año se embarcó la Princesa en Gales para Inglaterra en la Coruña, y fueron con ella el Arzobispo de Santiago D.n Alonso de Fonseca y D.n Diego Hernandez de Cordova, conde de Cabra, y D.n Antonio de Rojas obispo de Mallorca que despues fue Arzobispo de Granada, y Presidente del Consejo, Patriarca de las Indias, y obispo de Palencia, y D.n Pedro Manrrique, cuyo fue Valde-excaray. En el mes de Agosto de dicho año volvió por el mal temporal la Princesa de Gales á Lazedo, y de alli se embarcó para Inglaterra y a 27. de septiembre en este mes fallesció D.n Juan Arias del Villar obispo de Segovia, y Presidente en la Chanzilleria de Valladolid en Morado y fue sepultado en la Capilla mayor de la Vol.a que el edificó la Capilla mayor de S.ta Clara de Vall.d, y dió para la fabrica del Puente de Duero; al qual sucedió el D.r D.n Juan de Medina, obispo de Cartagena, y en Cartagena sucedió D.n Juan de Velasco hermano bastardo del Condestable D.n Bernardino. Martes á la tarde 20 de Octu-

bre. del dicho año partieron los Reyes de Granada y fueron á dormir á S.ta Fee, y de alli fueron á Alcala la Real, e de ay á Baena, Espejo, y entraron en Ecija Savado 17. de Nobiembre y estubieron alli hasta S.ta Lucia que partieron de Ecija para Sevilla, y vinieron á Palma, á Lora, Cantillana; e vinieron por el Rio, y entraron en Sevilla á Catorze de Diciembre, y estubieron ay la Navidad. Dia de S.ta Catalina 25 de Nobiembre de este año fallesció el Duque de Medina-Celi D.n Luis de la Cerda, hijo de D.n Gaston y de D.a Leonor de Mendoza; Condes de Medinaceli =:

Año 1502.

En primero de este año estubieron los Reyes en Sevilla. A 3 de Enero llegaron los Principes D.n Ph.e y D.a Juana á Fuenterrabia y vinieron por sus Jornadas por Guipuzcoa, y Vitoria hasta Burgos, y Valladolid, Medina, Segovia, y Madrid. en la qual venida fueron festejados en Francia por aquellos Reyes, aunque en la verdad dicen, que quisiera el Rey de Francia que lo cataran subjecion en algunos actos, que procuró que se hiciesen dandoles cierta moneda que fue en ofrecerla, la qual la Princesa aunque estava en Reyno estraño no quiso Recibir

dicen que el Principe ofreció lo que le dieron. En el dicho mes de Enero Recobraron los Reyes la Ciu.d de Gibraltar, y su fortaleza para la Corona Real. Otrosi en este mes de Enero mandaron los Reyes salir de sus Reinos de Castilla y Leon todos los Moros que vivian y moravan en ellos por los meses de Marzo, Abril y Mayo, e aunque los mandaron salir despues de llegado el plazo no selo consintieron, sino que se tornaren christianos. Sabado 25 de Febrero fueron los Reyes á el Peñon, y estubieron ende el Domingo. Lunes 27 de Febrero vinieron á Carralla, y de alli á Guadalcanal, ala fuente del Arzobispo, y entraron en Llerena. Jueves 3 de Marzo, y Sabado 12 partieron de alli, y vinieron á Valencia — Ala Torre, y estubieron alli esa noche, y el Domingo y el Lunes partieron — e ay y vinieron á dormir á el Campillo, y de alli se partieron Martes siguiente y vinieron á dormir á Talamea á do estubieron la Pasqua — e Jueves. Miercoles á 30 de Marzo partieron — á Talamea, y fueron el dia siguiente — á Pasqua á dormir á Quintana, viernes á Jerden, y Sabado á la Casa de los Frailes — á Guadalupe, que esta Cave la venta — de los Palacios; estubieron alli el Domingo; y el Lunes

siguiente que fueron 4 de Abril estubieron en Guadalupe, de donde salieron miercoles 13. de Abril y vinieron á dormir á la venta de los Palacios; Jueves á otra venta, que estaba pasado el puerto de arrebata capas, y vienes á la Puente del Arzobispo, y estubieron ende Savado, y Domingo, y partieron Lunes 18 de Abril, y fueron á dormir á Calera y Martes 19 entraron en Talavera; Miercoles 20 fueron á Cevolla, Jueves vinieron á Burujon, y viernes 22 entraron en Toledo. Savado 7. de Mayo entraron los Principes D.n P.e y D.a Juana en Toledo, haviendose detenido ocho dias en Olias, que el Principe estubo malo de Saxampion y dicen que el Saxampion tenia la Princesa y no el. Domingo 22 de Mayo fueron Jurados por Principes de Castilla y Leon en la Y.a mayor de Toledo en presencia de los Reyes Catolicos; estando ende el Cardenal D.n Diego Deustado de Mendoza, el Arzobispo D.n Fr. Fran.co Ximenez, el Condestable D.n Bernardino de Velasco y los Duques del Infantazgo, Alva, Nejar, y Albuquerque, el Marques de Villena, y los Condes de Miranda, Oropesa, Velalcazar, Coruña, Siruela, Fuensalida, Rivadeo, Aguilar, y otros, y los Obispos

de Palencia, osma, Cordova, Salamanca, Jaen, Ciudad-Rodrigo, Calahorra, Mondoñedo, Malaga, y otros muchos Perlados y Cavalleros. Aqui vino nueba que el Principe de Gales Arturo era fallescido que fue casado con la Ynfanta Dª. Catalina, la qual casó segunda vez con el Principe Dn. Enrrique, hermano de Arturo, que despues fue Rey de Ynglaterra. Lunes á 18 de Julio á la tarde partió el Rey para Zaragoza y fue por Alcala de Henares. Lunes á 29. de Agosto partieron para ocaña, y Aranjuez los Principes. A 28 de Septiembre partieron de Toledo para Madrid la Reyna catolica, y desde Toledo vino por Torrijos, donde estubo ocho dias y desde ay á Fuensalida, y desde ay á Casarrubios, y entro en Madrid, viernes 4. de octubre. Lunes 30 de dho mes entro el Rey en Madrid de buelta de Zaragoza, e vino en posta, porque la Reina estava mala. A 14. de este mes de octubre murió en Madrid el Cardenal Dn. Diego Hurtado de Mendoza. Viernes á 13. de Noviembre entró en Madrid el Principe Dn. Phe. que vino de Zaragoza, y quedó alla la Princesa. En este mes murió Dn. Diego de Roxas, Marques de Denia, y le sucedió Dn. Bernardino de Roxas

su hijo. Luner á 19 de Diziembre partió el Princi-
pe Dn. Phelipe de Madrid para Flandes, y fue por
Francia: en este año se tornavan á Vebolver en el Rey-
no de Napoles los Castellanos y Franceses, y fue mu-
cha culpa de los Franceses. En este año por el mes de
Diziembre vino á Madrid Dn. Fernando de Aragon
Duque de Calabria que lo embió allí pues el Gran Ca-
pitanz:

Año 1503.

A quince de Enero de este año fueron los Reyes
á Alcala, y de allí partió el Rey para Zaragoza á
24. de dicho mes. En 21. de Enero falleció en Al-
cala Dn. Gutierre de Cardenas, Comendador mayor
de León. Viernes á 10 de Março parió la Princesa
Da. Juana á el Infante Dn. Fernando en Alcala de
Henares; Vautizolo el Cardenal Fr. Franco. Ximenez,
Arzobispo de Toledo. En el mes de Julio vino nueba
que la gente que pasó con Dn. Pedro Fucato Cape-
zo venció en batalla á Monsiur de Obine en Na-
poles, á donde fue muerto el viso Rey Frances de que
dizemos, y quatro mil y quinientos Franceses, y tomó
la Ciud. de Napoles. En Alcala á 5 de Julio de este
año murió el Adelantado de Murcia Dn. Juan

Chacon. Viernes á 14. de Julio partió la Reyna para Madrid, y durmió esa noche en Rejas, y al dia siguiente llegó á la dicha Villa. A 1º de Agosto de este año murió el Papa Alejandro VI y fue asumpto el Cardenal de S.n Pedro Advincula, que se llamó Julio II. En 15 de Septiembre cercaron los franceses á Salsas, y el Rey juntó gente en Perpiñan, y los franceses huyeron en el mes de Nobiembre, y ña gente los siguió, y los franceses se acogieron á Navarra, y los nuestros entraron en Francia, y destruyeron muchos lugares, y fortalezas, especialmente á Leocatra, y otros muchos lugares, y pidieron treguas al Rey catolico, y el selas otorgó, y despidió la Hueste, y vinose para donde la Reina estava. A 25 de septiembre fallesció en Segovia D.n Alvaro de Portugal subitamente, estando comiendo se Cayó de una silla, y depositaronle en S.n Fran.co Segovia, y despues lo llevaron á Portugal. Partió la Reyna de Segovia para Medina del Campo á 26 de Nobiembre, y durmió esa noche en Cavzillan, y fue otro dia á S.n Juste, y entró en Medina otro dia que fueron 28 de Nobiembre. Entró el Rey en Medina del Campo á 2o de Diciembre que venia del socorro

y de cercar á Perpiñanz.

Año 1504.

En principio de este año vino nueba, como el Gran Capitan Dn. Gonzalo Hernandez de Cordova venció la vatalla del Garillano, donde huvo gran numero de Franceses muertos, y tomó á Gaeta, y el Resto del Reyno de Napoles. viernes á 1º. de Marzo partió la Princesa Da. Juana para Flandes, y estubo savado, y Domingo en valladolid, y de alli fue su Camino derecho á Laredo y de alli se embarcó, y se fue en buena ora. Domingo de Ramos 31. de Marzo se fixaron las pazes con francia por tres años en la mejorada. el dia de viernes santo de este año fueron hechos grandes terremotos en Castilla, especialmente en Sevilla, Carmona, e otros muchos Lugares de Andalucia, y se abrieron las vovedas delas Ygls. y fortalezas delos muros y torres y cayeron mucha parte de ellos en tal manera, que los vivos en los tiempos presentes nunca tal vieron. Murió Pedro de Avila señor delas Navas en Abril de este año, y heredó la Casa Dn. Estevan Davila su hijo y murió en Medina del Campo á 8 de octubre de dicho año, e sucedió su hijo Dn. Pedro Davila. Por Mayo en Medina del Campo fallesció Da.

Magdalena Ynfanta de Navarra, y D.n Enriquez
hijo del Rey en 26 de Julio de este año adolecie-
ron los Reyes en Medina. este dia falleció Don
Juan de Zuñiga, que era Cardenal e Arzobispo de
Sevilla, y primero havia sido Maestre de Alcantara,
en una Granja cerca de Guadalupe, y esta sepultado en
dicho Monasterio donde tambien yace D.n Juan de
Sotomayor su antecesor en la claustra en la capilla
de S.n Martin. Martes á 26. de Nobiembre de dicho
año entre onze y doze del dia llevó Dios á la Rei-
na Catolica, y llevaronla á enterrar á Granada. Es-
te dia á la tarde fueron alzados los pendones por la
Reyna D.a Juana como señora propietaria de estos
Reynos, y por el Rey D.n Phe. como su legitimo ma-
rido, en presencia del Rey D.n Fernando, que que-
dava por Governador de los Reynos y del Consejo,
y de los grandes, y Caballeros que allí se allaron; Al-
zó los pendones el Duque de Alva D.n Fadrique de
Toledo. En fin de Nobiembre fue el Rey á la mez-
quita á entender en el testamento de la Reyna,
e vino ende el Arzobispo de Toledo, y se entendió
en el dicho testamento. Por Diciembre partió el Rey
para Toro á donde estubo hasta el mes de Abril

del año siguiente entendiendo en cumplir el testam.to de la Reina con el Arzobispo de Toledo D.n fr. Francisco Ximenez, y con el de Sevilla D.n fr. Diego Deza que nuebamente havia sucedido en el Arzobispado porque de Zaen vino á Palencia, y de aqui á Sevilla. E alli en Toro dieron algunos cavalleros e grandes cierta tentatiba al Rey, y el temió de modo que algo se enflaqueció la Justicia:

Año 1505.

Este año estubo el Rey en Toro hasta fin de Abril que partió para Segovia, y fue por Arebalo, y entró en Segovia por Mayo y alli estubo hasta Junio 6 de octubre que partió para Jerezuela á monte. Y en dicho mes de Mayo, fue trasladada la Reyna D.a Ysabel segunda mugex del Rey D.n Juan el segundo, y Madre de la Reina Catolica D.a Ysabel del conv.to de S.n Fran.co de Arebalo al conv.to de Miraflores de Burgos de la orden de los Cartujos que fundó el Dicho Rey D.n Juan, donde yaze sepultado, y enbalsamado. En Agosto de este año hizo, e imbió el Rey una armada para allende á instancia y suplicación del Arzobispo de Toledo, y desembarcó en el puerto de Mazalquivir Jueves á 14. de Septiembre, y sabado siguiente

que fueron 13. de dicho mes fue ganada Marzalquivir, y fue el Capitan de esta armada D.n Diego Hernandez de Cordova Alcaide de los Donceles que despues fue Marques de Comares. Este mismo dia 13 de septiembre parió la Reyna D.a Juana en Flandes á la Infanta D.a Maria. En Agosto murió D.n Pedro Alvarez Osorio, Marques de Astorga, y sucedió su hijo D.n Alvar Perez Osorio. E ansimismo murió D.n Gomez Suarez de Figueroa, Conde de Feria, y le sucedió su hijo D.n Lorenzo, que despues fue Marques de Priego; porque casó con D.a Cathalina de Cordova, hija mayor de D.n Pedro Hernandez de Cordova, y de D.a Luisa Enriquez hija de D.n Enrique el qual dicho Marques D.n Pedro fue hijo de D.n Alonso de Aguilar, murió ansimismo D.n Alonso de Fonseca señor de Coca e Alaejos, hijo de Hernando de Fonseca, que fue hijo del Doctor Juan Alonso, y de Beatriz Rodriguez de Fonseca. Lunes 20 de octubre partió el Rey del Borgue de Segovia para Salamanca; durmió esa noche en Avades, y llegó este dicho mes á Salamanca, y estuvo en ella hasta fin deste de 1535. Este año por el invierno hizo muy grandes eladas, y nieves, e ansimismo huvo mucha seca. Por Di-

ciembre de este año murió Dn. Diego Gomez Sarmiento, Conde de Salinas y Dn. Franco. de Velasco Conde de Siruela, y Dn. Pedro Hurtado de Mendoza Adelantado de Cazorla hermano del Cardenal Dn. Pedro Gonzalez de Mendoza; murió tambien Dn. Alonso de Fonseca Obispo de Osma que primero lo havia sido de Avila, y Cuenca, y sucedió en Osma Dn. Alonso Henrriquez hijo vastardo del Almirante Dn. Fadrique de que muchos del Reino tubieron que decir por ser el dho Dn. Alonso hombre profano=:

Año 1506.

Estubo el Rey en Salamanca en principio de este año, y el dia de Reyes 6. de Enero se pregonaron alli las concordias entre el Rey y sus hijos, mediante Monsiur de Vere su Embajador, e ponia en las cartas Dn. Fernando, Dn. Phe. y Da. Juana &ca.: á 7. de Enero partieron de Flandes Dn. Phe. y Da. Juana, e corrió mucha tormenta, e aportaron á Ynglaterra á Morilas, y aquel Rey les hizo mucha fiesta. Partió el Rey de Salamanca el mes de Marzo, y entró en Valladolid Savado 14. de dicho mes, y Lunes 16 partió á Dueñas á donde se veló con Da. Germana de Fox á 18 del mismo mes, la qual

hera hija de Dn. Gaston Señor de Narvona, Conde de Fox y de Da. Leonor hija del Rey Dn. Juan de Aragon, y Navarra, y de Da. Blanca su primera muger, Reina de Navarra: esta Germana era sobrina del Rey Dn. Fernando su marido, nieta de su hermana, y la madre de dicha Da. Germana era hermana del Rey Luis de Francia que entonces reinava, que havia sido Duque Orliens. Lunes 20 de Abril partió el Rey de Valladolid á rescivir á los Reyes Dn. Phelipe y Da. Juana pensando que desembarcarian en la montaña, y quedó la Reina Germana en Valladolid, y las Reinas de Napoles madre e hija, que havian venido á Salamanca por Noviembre. Domingo 26 de Abril desembarcaron los Reyes en la Coruña, y vino la nueba al Rey estando en torquemada, y de ay se partió la via de Leon y fue á Astorga, Ponferrada, Villafranca, e de ay volvió la via de la Puebla de Sanabria, y fueron las vistas del Rey Catolico con su yerno Dn. Felipe entre la Puebla de Sanabria, y Asturianos: e alli se vieron Savado 20 de Junio de las quales vistas partieron desconcertados, y de alli fue el Rey Catolico á Villafafila, y á tordesillas, y sus hijos á Benavente vispera de Sn. Juan. En este mes murió en

Monterrey de Galicia D.n Garcia Fernandez Manxi-
guez, Marques de Aguilar concertaronse los Reyes
que D.n Fernando fuese á sus Reinos de Aragon, yle
quedaron los Maestrazgos en Castilla, y los tres quen-
tos de mrs, que la Reina Catolica su muger le Dexó; y
de allí se fue el Rey Catolico á Tudela de Duero, y su
hijo á Munzientes, y de ay concertaron vistas, y se vió
con su Yerno en Renedo una legua de Valladolid; e
de allí se despidieron, y partieron el Rey Catolico para
Aragon, y sus hijos para Valladolid, de donde fueron
á Segovia por Agosto, e bolbieron sin llegar á Segovia por
Coger á Tudela de Duero: por que los Marqueses
de Moya entregaron el Alcazar de Segovia á D.n Ju-
an Manuel, sobre que el Rey iba. A 20 de Agosto
falleció en Segovia D.n Gutierre de Toledo Obispo de Plasen-
cia por muerte de D.n Rodrigo Davila hijo del Dr. Fe-
dro Gomez del Consejo del Rey D.n Juan, que lo ha-
via havido por muerte de D.n Juan de Carbajal Car-
denal de S.n Angel su señor fue este D.n Gutierre
enterrado en el Monasterio de S.n Fran.co de aquella
Ciu.d en la Capilla mayor sucedió en el Obispado de
Plasencia D.n Gomez de Toledo, hijo de D.n Gutierre
de Solis, y de D.a Fran.ca de Toledo, Condes que fueron

de Coxia; por muerte de D.n Gomez sucedió D.n Bernardino de Carvajal, Cardenal de S.ta Cruz, Arzobispo de Rosano, y de Savina, y Patriarcha de Jerusalen, y por muerte del Cardenal sucedió D.n Gutierre de Vargas Carvajal, obispo que agora es de Plasencia, hijo del Liz.do Fran.co de Vargas, y de D.a Ynes de Carvajal. Estando los Reyes en Tudela fue visto en el Cielo un cometa grande, y estubieron ende hasta fin de Agosto que partieron á Burgos, y allí pusieron en el Conv.to de S.n Pablo doze Cavezas de Virgenes, y Martires, y á 14. de septiembre dia de Santa Cruz vbo Jubileo. En Burgos adoleció el Rey D.n Ph.e y finó viernes á 25 de septiembre á medio dia en las Casas del Condestable. todo este año en el Verano llovió tanpoca, que fue tenido á mucha maravilla. En octubre murió Pero Lopez de Padilla, Adelantado de Castilla. Domingo 20. de Diciembre partió la Reina de Burgos donde havia estado despues de la muerte del Rey su Marido, y llegó á Torquemada, Jueves 23 de dicho mes. Por este tiempo, estando el Rey Catolico en la Ciudad de Saon, q. iba para Napoles, á dia de S.n Fran.co 4. de octubre supo la muerte de su Yerno, y no dejó su viaje hasta

Componer las Cosas de Napoles.

Año 1507

Parió la Reina D.ª Juana que quedó preñada quando el Rey D.n Phelipe su marido murió, á la Infanta D.ª Catalina Jueves 14. de Enero entre cinco y seis de la mañana en Torquemada en las Casas de un Clerigo q.e salen sobre la Cerca, y sobre el Rio que era donde era Palacio, que es cerca de la puerta del Puente: en treinta de dicho mes murió en Segovia el Dr. D.n Juan de Medina obispo de aquella Ciud.d y le sucedió D.n Enrique de Portugal obispo de Calahorra, y aquí sucedió D.n Juan de Velasco, obispo de Cartagena, y este sucedió al D.r D.n Martin de Angulo, Arzediano de Talavera. Presidente que fue despues de la Chanc.a de Valladolid. Mediado Abril se partió la Reyna de Torquemada, e vino á Ornillos. A 8. de Mayo falleció en Granada D.n Fr. Fernando de Talavera de la orden de S.n Geronimo, primer Arzobispo de Granada, e antes obispo de Avila, y sedió el Arzobispado á D.n Antonio de Rojas obispo de Mallorca, y en este sucedió D.n Diego de Ribera hijo de Don Juan de Rivera de toledo. Y falleció en este año D.n Garci Ramirez de villaercusa obispo de obiedo

y sucedió en el obispado Dn. Valeriano Ordoñez de Villaquiran natural de Zamora, obispo de Ciudad Rodrigo, y en este sucedió Dn. Franco. de Bovadilla, hijo del Marques de Moya, que agora es obispo de Salamanca. Viernes 4. de Julio salió el Rey Catolico de Napoles para Castilla. Savado 26 de dicho mes entró el Ynfante Dn. Fernando en Tornillos á ver á su Madre. Lunes 23 de Agosto entró el Rey en Almazan debuelta de Napoles haviendo desembarcado en Valencia por nra Sra. de Agosto y entró en Tortoles savado 28 de dicho mes. En septiembre salieron los Reyes de Tortoles, y vinieron á Sta. Maria del Campo á 2. de septiembre: alli se trajo el Capelo á Dn. Fr. Franco. Ximenez Arzobispo de Toledo, con el titulo de Santa Balvina, ese hicieron las solemnidades media legua de Santa Maria del Campo en un lugar que se dice Mahamud, y fue Ynquisidor General. E alli el Rey Catolico hizo hacer el Cavo de año al Rey Dn. Phe. su Yerno; y en este año Dn. Alonso de Fonseca, Arzobispo de Santiago renunció el Arzobispado en Dn. Alonso de Fonseca su hijo, y el tomó titulo de Patriarca; lo qual fue tenido en todo el Reyno por Cosa muy dura, y aspera, y de mal egemplo. Dieron Causa á que se

hiciese heste desorden ruegos de personas aceptas al Rey, y que quando salió de estos Reinos para Napoles fue con el dicho Dn. Alonso, al qual no faltó en Roma lo que se requeria para acabar tal negociacion: hubo quien oyó decir al Rey Catolico, que de dos cosas le acusaria gravemente la Conciencia. La una consentir esta resignacion de Pe. á hijo en Dignidad tan principal siendo el hijo, en quien se renunciaba, mancebo, y de poca edad, sin letras ni experiencia. La otra haver nombrado obispo de Osma á Dn. Alonso Enrriquez hijo bastardo de Dn. Alonso Henrriquez, Almirante de Castilla y de una Esclaba: por que era hombre muy profanó e sin ninguna doctrina tanto que decia Fr. Anton de la Peña Predicador del Rey Catolico, que no tenia este Perlado mas espiritualidad que un jarro. Savese que al tiempo que el Arzobispo de Santiago el viejo hizo la renunciacion en Dn. Alonso de Fonseca su hijo, dijo Dn. Fr. Franco. Ximenez Arzobispo de toledo q. havia hecho Mayorazgo del Arzobispado con clausula, ó vinculos de restituciones, que se mirase sy havia excluido las hembras; pero como quiera que fue la substitucion fideicomisaria, paró en que muerto

Dn. Guillermo de Croy, sobrino de Nebres inmediato sucesor en el Arzobispado de Toledo al Cardenal Gimenez, fue Arzobispo de Toledo este Dn. Alonso el mozo, en lo qual huvo muchos Juicios, por las necesidades y Guerras que havia con Francia sobre lo de Fuenterrabia. Y en Santiago sucedió el Lizenziado Dn. Juan Tabera, sobrino de Dn. Fr. Diego Deza, Arzobispo de Sevilla, obispo que fue de Ciudad Rodrigo, y despues de Osma, y Presidente del Consejo Real. A 8 de octubre partieron los Reyes de Santa Maria del Campo, e vinieron á Arcos donde se quedo la Reyna, y su Pe. vino á Burgos, y estubieron la Reyna en Arcos, y el Rey en Burgos hasta fin de este año. En 27. de Diciembre murió el Comendador Gonzalo Chacon, señor de Casarrubios del Monte, que la Reyna le havia dado, y sucedió en su Casa Dn. Gonzalo Chacon su Nieto hijo de Dn. Juan Adelantado de Murcia, y de Da. Luisa Faxardo; por que Dn. Pedro Faxardo su hermano mayor heredó la Casa de su Madre=:

Año 1508

Estubo el Rey Catolico en principio de este año en Burgos, y la Reyna su hija en Arcos, e ansi estubieron hasta Julio yendo, y viniendo el Rey á Arcos:

e allí le vino nueva como el Marques de Priego D.n Pe-
dro Hernandez de Cordova havia preso al Alcayde Fer-
nian Gomez de Herrera en Cordova, ele havia embiado
preso á la Villa de Montilla por que el dicho Alcaide
havia ido por mandado de su Altera á hazer Justicia
en cierto caso á Cordova, y partió el Rey camino de
Valladolid por Julio, y fue á Mahamud, e allí estubo cin-
co, ó seis dias esperando á la Reyna, y tornó á Arcos, y
tomó el Infante consigo, y partió á Cordova, y fue
por Olmedo, el espinar, Guadarrama, y Toledo donde estu-
bo 5, ó 6, dias; de allí salió Martes 28 de Agosto, y
fue por las ventas, el Molinillo, Ciudad-Real, Caracuel,
el Pedroche, Adamuz, y entró en Cordova á 7. de sep-
tiembre, donde estubo hasta fin del mes.

Año 1503.

Partió el Rey de Cazeres otro dia despues de Reyes,
y vino camino de la plata, Alva y Salamanca, e de
ay á Medina del Campo, y entró en Valladolid por
Hebrero; paso á Arcos, y vino con la Reyna D.a Jua-
na á Tordesillas por Marzo, y dejandola allí se
vino el Rey á Valladolid. A 18 de Marzo parió D.a
Juana de Aragon hija varonda del Rey Catoli-
co, segunda muger del Dr. Bernardino Hernandez

de Velasco, Condestable de Castilla, á D.ª Juliana Angela de Aragon que casó con su primo D.n Pedro de Velasco, conde de Aro hijo del Condestable D.n Iñigo, y de D.ª María de Tobar su muger. A 3. de Mayo en las casas del Almirante parió la Reyna Germana al Príncipe D.n Juan de Aragon, que murió presto y fue depositado en el Conv.to de S.n Pablo de Valladolid, y de ay lo llevaron á Aragon al Monasterio de Poblete. Este año pasó á Africa el Arzobispo de Toledo, Cardenal de España, titulo de S.ta Balvina con buen exercito de Gente por servicio de Dios y de su S.ta fee Catolica, y de sus Altezas, y conquistó e ganó la Ciudad de Oran, y hechó todos los moros de ella, y de su tierra y la dexó á poder de Christianos el viernes despues del dia de la Ascension 19 de Mayo, y la dejó fortalecida, y provehida de gente, y armas, y bastimentos, y se vino, y edificó en ella una Dignidad que llamó Abadia, y le dió silla en la Yg.ª de Toledo; no embargante que el Obispo que era entonces antes que fuese ganada Oran tubo gran devate sobre ello con el Cardenal. Mayo, y Junio estubo el Rey en Vall.d, y Miercoles 28 de Junio partió para Medina del Campo, y volvió por Torderillas á Valladolid. Jueve 15

de Junio dia de S.n Bernabe casó segunda vez la Prin-
cesa de Gales D.a Catalina con el Rey de Inglaterra
D.n Enrrique, que nuebam.te havia sucedido en el Reyno
por la muerte del Rey D.n Enrrique su p.e que ha-
via fallecido en el mes de Mayo pasado; y el dia de
S.n Juan se hizo la Coronacion, y la fiesta dela boda,
y este dia fue muy onradamente festejado por el Rey
Catolico en Valladolid, y Jugó el mismo á las Cañas
1.o dia de octubre partió el Rey de Valladolid á Bal-
buena á la montesia de Venados, y volvió de ay á
20 dias. Miercoles a 14. de Nobiembre. tornó á salir, y
volvió á Valladolid á 17. de Diciembre. en este dicho
mes falleció D.a Maria de Toledo muger de Alonso
de Fonseca, que esta sepultada enla mesorada y
D.a Aldonza de Castilla Muger de Rodrigo de Vlloa,
contador, que se enterró en el Conv.to de Monjas de
S.n Yldefonso de la Ciu.d de Toro=:

Año 1510.

A C. de Enero se tomó la Ciudad de Bugia en
Africa; e á 27. de Julio se tomó Trypol por el Conde
Pedro Navarro con exercito del Rey Catolico, y de
su hija la Reina D.a Juana estando el Rey Catolico
en Cortes enla villa de Monzon, que es en el Reino

de Aragon: y el Consejo Real quedó por Governador y el Infante D.n Fernando, y el Cardenal de España D.n fr. Franco Ximenez Arzobispo de Toledo. A 28. de Agosto fue muerto y desvaratado en los Gelves D.n Garcia de Toledo, hijo mayor de D.n Fadrique, Duque de Alba. Partió el Rey para Aragon por Abril Lunes de quasimodo y tubo Cortes en Monzon hasta fin de Agosto, y partió de Monzon á 1.o de septiembre, y el dia 8 estubo en Zaragoza, y otro dia partió de ay y fue á Madrid, y dende alli en fin de octubre partió para Tordesillas, á visitar á la Reyna D.a Juana su hija adonde estubo 20 dias. e alli como Juez arbitró pronunció las sentencias entre D.n Enrrique de Guzman, Duque de Medina Sidonia, y el Conde de Alva de Aliste sobre el estado e Casa de Medina Sidonia, para que quedase con el Dho Duque, y el diese al dho Conde ciertos quentos de maravedis: asi mismo pronunció alli sentencia entre el Dho Duque, y D.n Franco Hernandez de la Cueba Duque de Alburquerque sobre la villa de Gimena para que quedase por el Dho Duque de Medinasidonia, y el diese ciertos quentos de mrs al Duque de Alburquerque, y de alli volvió á Madrid, donde estubo hasta fin del año. otro dia despues de Reyes

que partió para Sevilla. A 10 de septiembre en Palencia murió casi supito D.n Juan de Castilla obispo de Salamanca hijo de D.n Sancho de Castilla, y sucedió en el obispado D.n Juan.co de Bobadilla, obispo de Ciud. Rodrigo, hijo del Marques de Moya, y el de Ciud. Rodrigo se dió á Fr. Juan.co Ruiz criado del cardenal Arzobispo de Toledo:=:

Año 1511.

Partió el Rey de Madrid para Sevilla á 7 de Enero, y á 31 estando en Talabera fino D.n Pedro de Silva comendador de Otos en Calatrava, sucedió su hermano D.n Hernando de Silva por provisor del Rey como maestre: y llegó á Sevilla en el mes de Hebrero adereçando su exercito, para pasar allende, lo qual todo el Reyno le estorbó que nó hiciese; e aunque se dice que la verdad de secreto era aparejar contra el Rey de Francia; e assi dicen que el Rey de Francia decia, que el saxracin contra quien se aparejaba el Rey Catolico su hermano era contra el. A 17. de Enero murió en Madrid D.a Beatriz Hernandez de Bobadilla, Marquesa de Moya, e Andres de Cabrera su marido fallesció en este año en Chinchon á 4 de Octubre, e estan sepultados en Carvonero Aldea de

Moya en un Monasterio de la orden de S.to Domingo, que fundó D.n Juan de Cabrera, Arcediano de Toledo, y hermano del dicho Marques. Estubo el Rey en Sevilla, entendiendo que el Rey de Francia no oprimiese al Papa Julio, e á la Yg.ª hasta el mes de Junio, que salió á tener el S.n Juan en Cantillana. Este año imbió el Rey á la mayor parte de su egercito q. tenia para pasar allende, el qual embarcó en Malaga, fue por Capitan General Alonso de Carbajal, hijo de Dia Sanchez, Señor de Todar, y Tovaruela, y por Coronel de la infanteria Zamudio. Vino el Rey á Burgos por Agosto desde Sevilla, y estubo allí hasta fin del año entendiendo de estorbar el Concidiabulo, que el Rey de Francia con ciertos Cardenales hacia en Pisa, aunque salió algunas veces á Caza, y á haver placer:

Año 1512.

Estubo el Rey en Burgos este año hasta el mes de Agosto que partió para Logroño é tubo el dia de nra S.ra en S.to Domingo de la Calzada. Estubo en Logroño entendiendo en la toma del Reyno de Navarra por autoridad apostolica: porque el Rey D.n Juan, y la Reyna D.a Catalina su Muger siguieron al Rey de Francia en el Scisma que obo en el tiempo del Papa Julio; e siendo amonestados los dhos Reyes p.

el Papa, que dejasen de seguir los Scismaticos, e se juntasen con el e con la Silla Apostolica dentro de ciertos terminos los quales pasados dava facultad para les poder hacer guerra y esponia las personas e bienes, y el dicho Reyno á qualquier Principe Christiano, que lo ocupase, y ganase, y no lo quisieron hacer, creyendo mas á Mosiur Doval, hijo del Rey Dn. Juan que era inbiado por el Rey de Francia, que al Papa, y el Rey Catolico hijo dela Reyna, se contentava que para que el Papa fuese seguro le diesen tres fortalezas, que las tubiesen Cavalleros Navarros, lo qual nunca quisieron hazer hasta ser privados ellos y sus descendientes del derecho del dicho Reyno, el qual fue consistorialmte aplicado al dicho Rey Catolico e á sus sucesores en las Coronas de Castilla, e Leon, y despues vino á Burgos vispera de Navidad, y partió luego á Valladolid. En Burgos Lunes á Febrero de este dho año á las 9. horas del dia falleció el Condestable Dn. Fernandino Fernandez de Velasco; sucedió su hermano Dn. Yñigo Fernandez. En este dicho año 22 de este dicho mes de Febrero falleció Dn. Juan de Silva, Conde de Cifuentes, Presidente que fue del Consejo. En Marzo de este año falleció en Burgos el Ynfante de Granada Dn. Fernando hermano del Rey chiquito de Granada, que

se llamaba Mudey Abdalla, y Dermano el Yn-
fante D.n Juan de Granada, hijo de Ali Abul Ha-
zen, Rey de Granada. Este Ynfante D.n Fernando tu-
bo persona valerosa, y casó con D.a Mencia de la Vega
Señora de Lordchumos, e Guardeo, e Castrillo, hija de D.n
Diego de Sandoval e D.a Leonor de la Bega: este D.n Diego
de Sandoval era hermano de la Madre de D.n Pedro Manu-
rique 1.o Duque de Naxera, y hermano del Conde de
Castro D.n Fernando de Sandobal, todos hijos de Dia Go-
mez de Sandobal 1.o Conde de Castro: este D.n Diego de
Sandobal fue ahogado por mal, ò vien año de 1495 en
el Pardo de Madrid, e asi la hija D.a Mencia de la Bega
fue muy mala Mujer, y fue casada muchas veces:
la primera con D.n Pedro de Mendoza, hijo de D.n Die-
go Hurtado, Duque del Yntantado; la segunda con D.n
Bernardino de Quiñones Conde de Luna, el qual tubo gran-
des desafios con D.n Pedro Alvarez Osorio, Marques de
Astorga, diciendo que havia tenido que hazer con la Dha
D.a Mencia; ansi dicen que fue la verdad: la tercera vez
con D.n Juan de Mendoza, hijo tercero del Cardenal D.n
Pedro Gonzalez de Mendoza; y la quarta con este Yntante
D.n Fernando de Granada, y alcavo se dice que el Dho Yn-
fante murió de enojos que de ella Vercibió. Y el Yntante

Dn. Juan de Granada su hermano casó con Da. Beatriz de Sandoval, hija de Dn. Juan de Sandoval, hijo de Dn. Diego Gomez de Sandoval 1 Conde de Castro. La batalla de Ravena en Ytalia fue Domingo de Pasqua de Resurreccion á las diez oras del dia 11. de Abril de mil quinientos y doze, y fue en ella el egercito de su Alteza, y del Papa Julio y otros Señores contra el Rey de Francia, la qual dicha batalla fue muy cruel, y dudosa la victoria, por que aunque los franceses eran muchos mas en numero, los Ynfantes Españoles quedaron en el campo; e alli fue muerto por ellos el Capitan General de Francia Dn. Gaston Musiur de Narvona señor de Fox Otermano de la Reina Germana, Muger segunda del Rey Catolico. Y en esta batalla fueron muertos de ambas partes muchos Capitanes y personas principales en numero de mas de veinte mil hombres. Viernes á 7. de Mayo de este año partió de Burgos la Reyna de Aragon á tener Cortes en Aragon. A 27 de Julio murió en Roma Dn. Fr. Juan Pasqual de la orden de Sto. Domingo, obispo de Burgos, sucediole Dn. Juan de Fonseca obispo de Palencia, y en Palencia Dn. Juan de Belasco obispo de Calahorra, y aqui sucedió Dn. Juan Castellanos de Villalva her-

mano del Castel villalva. A 12. de Agosto murió en Burgos D.n Valeriano Ordoñez de villaquiran obispo de obiedo, y sucedióle en el obispado de Mondoñedo y aqui sucedió D.n Diego de villamuriel presidente de Granada. Miercoles á 17. de Nobiembre cercaron los franceses á San Sevastian, y quemaron á Yrun, Yrauzu, y Rentería, y Canani, y viernes 19 de dicho me alzaron el cerco, y se fueron; á cercaronse allí D.n Juan de Aragon, Nieto bastardo del Rey Catolico, que iba á Flandes, y D.n Juan de la Nuza que llevava consigo, aprovecharon mucho para que se alzase aquel cerco. Despues de esto vinieron el Rey D.n Juan de Labrit, y el Delfin de Francia con grande exercito á recobrar el Reino de Navarra, que el exercito del Rey Catolico havia tomado, iendo por Capitan el Duque de Alva D.n Fadrique de Toledo, y en Roncesvalles, viniendo el dicho exercito de Francia, y el Rey D.n Juan mataron á Alonso de Caravajal natural de Zamora, Capitan que era de la Infanteria del Rey Catolico, y assimismo mataron á Valdes, que era Capitan de la guarda del Rey Catolico en el Burguete. Martes 30 de Noviembre hugieron los franceses del Real de Pamplona,

y el savado antes que fueron 27 de dicho mes la Convatieron muy recio, estando dentro por Capitan General el dicho Duque de Alva, aquien se havian dado primero los de Pamplona, e murieron de los nuestros muy pocos, y de los enemigos muchos; e ansi se acogieron á Francia, y los nuestros les tomaron la Artilleria, asi por seguimiento de algunos de los nuestros, como por la fragosidad de la tierra, y sierras y asperezas de los Caminos, e falta de mantenimientos y se cre que si el Rey nro Sor. no hubiera piedad de ellos, mandando proveer que no los siguiesen, como gran numero de ellos se perdieran, y murieran. Partió el Rey de Logroño, y se fue á Burgos, e á Valladolid, y alli se estubo hasta en fin del dicho año. En este mes de Noviembre en Logroño fue preso Dn. Fernando de Aragon, Duque de calabria, hijo del Rey Federico de Napoles, por cierto trato que dicen traia con Luis Rey de Francia, y fue desquartizado Felipe Copula, y el Duque estubo preso en Jatiba hasta el año 1523. qe. su Magd. por el mes de Mayo lo mandó soltar, y lo redujo á su gracia. En este año en fin de el se dio el obispado de Siguenza á Dn. Fadrique de Portugal, obispo de Segovia por privacion de Don

Bernardino de Carvajal, Cardenal de S.ta Cruz, diciendo que havia seguido al Rey de Francia en su Scisma sobre lo qual pasaron muchas Cosas, y enfin el Dho Cardenal fue reducido, y se le dio recompensa por lo que havia perdido; porque ala verdad el se perdió por seguir á su Magestad el Emperador siendo Principe lo que el Catolico quisiera. Y el obispado de Segovia se dio á D.n Diego de Ribera Obispo de Mallorca, y este se dio á D.n Rodrigo de Mercado, é Abad de Santa Maria. Este año embiaba el Rey Catolico al Gran Capitan otra vez á Napoles, y Despues estando adesterado le mandó que no fuese=

Año 1513.

Este año el Rey Catolico fue á visitar á la Reyna D.a Juana á Tordesillas por Enero. en 28 de este mes murió D.n Enrrique de Guzman Duque de Medina Sidonia; sucedió en su estado D.n Alonso Perez de Guzman su hermano, que Casó en Plasencia con D.a Ana de Aragon Nieta del Rey Catolico, hija de D.n Alonso de Aragon, Arzobispo de Zaragoza, hijo vastardo de dicho Rey y se celebró el Casamiento en la Ciu.d de Plasencia; En Diciembre de este año. por Hebrero volvió el Rey de Tordesillas á Vall.d y

De allí fue á Medina del Campo, y ala Mesorada ya mal dispuesto y fue á Valladolid, adonde Vesibieron los Embajadores de Francia, y obo fiestas por el mes de Agosto. En este año por el mes de Marzo adoleció el Rey Catolico en Medina del Campo, viniendo que vino de Caxxioncillo, tierra de Medina del Campo, que se havia ido á holgar con la Reyna Germana su muger, de un potaje frio que le hizo Dar la dicha Reyna, porque la hicieron entender que se haxia preñada luego, á lo qual se halló Dª. Maria de Velasco muger de Juan Velazquez de Cuellar, de la qual enfermedad al cabo obo de morix el Dho Rey Catolico. Partió su Alteza de Valladolid para Madrid el mes de Septiembre del Dicho año, e allí vino Mercuxin de Gatinara por parte del Emperador Maximiliano entre el qual, y el Rey Catolico se hizo cierto Juramento sobre la Gobernación de España que tenia el Rey Catolico, y allí en Madrid estubo hasta en fin Del dicho año=.

Año 1514.

Partió el Rey Catolico de Madrid y vino á Segovia, y estubo su Alteza en Segovia, y de allí partió y vino á Valladolid y de ay á Medina

Del Campo, y de ay fue á Caza azia Leon, donde se alegró de la enfermedad, y de alli volvió á Valladolid, y de Valladolid fue á Medina del Campo, donde se sintió malo, y de alli partió á la Mesorada, á donde se acrecentó su indisposicion por la semana santa, y Pasqua de Resurreccion=:

Año 1515.

Partió la Reyna Germana de la Mesorada á tener cortes en Aragon: fue el Rey Catolico con ella hasta Aranda por el mes de Abril de este dicho año. De alli partió el Rey para Burgos viernes á 8 de Mayo de este dho año donde tubo Cortes, : alli se otorgó servicio de ciento y cinquenta quentos, e se incorporó el Reyno de Nabarra por Corte en la Corona Real de Castilla, y Leon. E una noche á 27. de Junio estubo tan malo, que pensaron que no llegara á la mañana, y fue sentido por los Monteros de la Guarda, que le tornaron. Partió su Alteza de Burgos para Aranda viernes 2o de Julio de este año donde mandó prender á Micer Antonio Agustin su vice Chancillex de Aragon q. venia de las Cortes de Aragon de Monzon: e aunque le dieron otra Color, verdad fue que lo mandó prender por que requirió de amores á la Reyna Germana, y

estubo preso en Simancas mucho tiempo hasta que con fianzas le hizo soltar el Cardenal Dn. Fr. Franco. Ximenez en el tiempo de su Governacion. Partió su Alteza de Aranda para Segovia y llegó Lunes 27. de Agosto de este año: posó en el Monasterio de Sta. Cruz de la orden de los Predicadores, á donde estubo ayaz malo, e aunque le fue dicho que no se partiese, no se pudo acabar con el. Partió su Alteza de Segovia á lo de las Cortes de Aragon, que no eran acavadas Savado 15 de septiembre, y estubo en Calatayud, y quedó el Consejo en Segovia. tornó el Rey desde Calatayud, y entro en Madrid postrero de octubre, y partió de Madrid para Plasencia estando ya muy malo dispuesto miercoles 12. de Noviembre de este año: llegó á Plasencia vispera de Sn. Andres, donde fue honrradamente rescevido: por que despues que redujo aquella Ciud. á la Corona Rl. nunca havia entrado en ella: posó en la fortaleza. E alli vino nueba que hera fallescido Dn. Gutierre de Padilla Comendador mayor de Calatraba en Almagro, y dicese que si veniera de dias al Rey Catolico, q. tomaria el Maestradgo de Calatraba; por que tenia esperanza de ser elegido. A 2. de Diciembre murió en Granada Gonzalo Hernandez de Cordova Gran

Capitan, Duque de Sesa, y de Terranoba; el qual asi-
mismo afirman que si mas vibiera, que el Rey Cato-
lico, ocupara el Maestrazgo de Santiago; porque Dicen
que tenia Bulla Apostolica; pero su Mag.d obo otra
Bulla Apostolica en el mismo mes por medio del Car-
denal de S.ta Cruz para poder tener todos sus Maes-
trados como los havian tenido sus Abuelos=:

Año 1516.

Partió su Alteza á 27. de Diciembre del año para-
do de Plasencia, y fue á Truxillo á donde tubo los Re-
yes de este año, y de alli fue al Lugar de Alvertura
é á otros Lugares, e fue á Madrigalejo, donde nuestro
Señor le llevó de esta presente vida miercoles entre una
y dos de la mañana á 23 de Enero de 1516 años dejó
por su universal heredero de todas sus coronas, y estados
á la Reyna D.a Juana su hija y por universal Gover-
nadores al Principe D.n Carlos su Nieto, y en su ausen-
cia en estos Reynos de Castilla y Leon al Cardenal
de España: y en los Reynos de Aragon y sus Coro-
nas al Arzobispo de Zaragoza su hijo bastardo. Porque
los que este memorial leyeren sepan cumplidam.te los
hechos, como pasaron se presupone, que el Rey Catoli-
co, estando en Burgos poco antes que falleciese viendose

muy enfermo dela enfermedad que murió hizo testamento, en el qual, entre otras cosas, dejo por Governadores de estos Reynos al Infante Dⁿ. Fernando su Nieto, que el queria mucho, e tenia voluntad que tubiese los tres Maestrazgos despues de sus Dias, por que nunca creyó, q. el Principe Dⁿ. Carlos viniera en estos Reynos á los Vegix, y Governar, estando ausente de ellos, como á esta sazon estava, por que siendo aquellos por quien se regia no naturales de ello, tenian por cierto que no le aconsejarian que los viniese a regir, ni el siendo criado en aquellas partes á otras costumbres, y manera lo querria hacer, en especial no teniendo noticia de ellos: porque con dificultad se muda la costumbre en que los hombres se crian, y facilmte. se tiene en poco lo que jamas se conoció ni supo:

Capitulo 1º.

De lo que paró despues que el Rey Catolico partió de Plasencia, y fue á Madrigalejo y de lo que allí paró.

Despues que el Rey partió de Burgos fue á Aragon por lo de las Cortes, que allí se tenian, en no pasó de Calatayud, á donde negociadas algunas cosas

Dexó alli en su lugar á la Reyna Germana su muger
e havilitada. De alli tomó á Castilla, y llegando á
Madrid á donde estubo poco tomó el Camino de Pla-
sencia por el Campo de Aranuelo, y en la Serena tubo
la fiesta de Navidad, y estando alli llegó el embaxador del
Principe, y de sus Governadores D.n Adriano, Dean de
Lobayna su Maestro que despues fue Pontifice á tratar
con el Rey Catolico algunas Cosas, concernientes á la Gover-
nacion de los Reynos, e al bien dela aceptacion de ellos,
segun que el mostraba, aunque ala verdad venia á lo
que de yuso se Dira, como paresció fallescido el Rey
Catolico, por los poderes que traya el dicho Dean, y
entre otras Cosas que se asentaron alli otorgó que Mon-
sieur de Xeures Camarero mayor del Principe, que
havia sido en el embiar por que tenia mas parte
en el Principe q.e no otro, no entendiese en la Gover-
nacion ni otro fuese su Camarero como lo era lo qu-
al aunque á Xeures no plugo, y despues por ello
trató mal al Dho Adriano; pero á todos paresció
que aunque no se Deviese de Cumplir, que havria
hecho lo que al Principe Convenia, segun que adelan-
te se Dirá. Asimesmo por que en Flandes se sa-
bia la indisposizion del Rey fue embiado el Dho

Embaxador, para que avisase de todo lo que pasase De secreto, y tratase como es dicho, y esto era lo publico, y para en caso que el Rey falleciese tomase la posesion de los Reynos por el Principe: para lo qual, y para todas las cosas dela Governacion trahia secretamente poderes bastantes. el Rey partió de Plasencia, y vino á Caray zejo por la puente del Cardenal en andas y de alli con asaz pasion y dolor otro Dia sin mas detenerse partió, y fue á la ventura á donde estubo cinco, ó seis dias, y de alli fue á Madrigalejo aldea de Truxillo, y savido por el Embaxador como la enfermedad del Rey se agravava, vino á Madrigalejo desde Guadalupe, á donde el Rey tenia acordado estar algunos dias para asentar los Dichos tratos de todo, y para hacer Capitulo de la horden de Calatrava, y proveer la encomienda mayor, que havia vacado por muerte de D.n Gutierre de Padilla la qual se tenia por cierto que havia de proveer á su Nieto D.n Fernando de Aragon hijo de D.n Alonso de Aragon Arzobispo de Zaragoza su hijo; ó á D.n Gonzalo de Guzman, Clavero de Dha orden hermano de Ramiro Nuñez de Guzman Ayo del Infante D.n Fernando dando la Clavezia al dho D.n Fernando de Aragon. Hecho saver que el Embaxador era

venido al Rey, le queria ver, sospechó mal de aquella venida, y con enojo, que obo dijo, no viene sino à ver si muero, decidle que se vaya que no me puede ver; e asi el embajador por entonces con asaz confusion se fue aunque le hizo tornar allamar por Consejo e intercesion de algunas personas que alli estavan, al qual habló dulzemente, y le encargó que se fuese adelante â Guadalupe y que le esperase alli, que presto entendia ser alli con el =.

Capitulo 2º.

Como sele gravó la enfermedad al Rey Catolico en Madrigalejo, y dela abla que tubo con los del Consejo, y lo que alli ordenó, y como rescevidos los sacramentos fallesció en abito de Santo Domingo.

Estando el Rey en Madrigalejo antes que fallesciese le fue dado â entender que estava muy cercano â la muerte lo qual con gran dificultad lo pudo creer porque â la verdad le tentó mucho el enemigo con incredulidad que le ponia de no morir tan presto, para que ni confesase ni rescibiese los sacramentos, â lo qual dio causa que estando el Rey en Plasencia

uno del Consejo, que venia de la Beata del Varco de Avila, le dijo que la Beata le hacia saver de parte de Dios, que no havia de morir hasta que ganase á Jerusalen, y por eso no queria ver, ni llamar á Fr. Martin de Matienza del Orden de Predicadores su confesor, puesto que algunas vezes el Confesor lo procuró; pero el Rey lo echaba deri, diciendo, que venia mas con fin de negociar memoriales que no entender en el descargo de su conciencia: pero al fin algunas buenas personas, assi cuidados como otros, que deseaban la salvacion de su Anima, le apartaron e revocaron de aquel mal proposito, y el Espiritu santo inspiró en el, e hizo una tarde llamar al dho su confesor, con el qual se confesó, como catolico christiano, y despues recibió á su tiempo los sacramentos, y de la Confesion resultó que mandó el Rey llamar al Licenciado Zapata, e al Dr. Carbajal sus Relatores, y Refrendarios, y de su Consejo dela Camara, e al Licenciado Vargas su Tesorero, todos del Consejo Real, á los quales en gran secreto dijo, que ya savian quanto de ellos havia fiado en la vida, y de lo que le havian aconsejado siempre se havia allado bien, que agora en la muerte les rogaba y encargaba muy caramente le acon-

sejasen lo que havia de hacer, principalmente cerca
De la govornacion de los Reynos de Castilla, e Ara-
gon, lo qual en el testamento que havia hecho en
Burgos habia encomendado al Infante D.n Fernando
su nieto, que havia criado à la costumbre, y mane-
ra de aca, por que creia que el Principe D.n Car-
los su Nieto no vendria ni estaria de asiento en
ellos à los Reyx, y govornax, como era menester, y
estando como estaba fuera de ellos so govornacion de
personas no naturales, que mirarian antes su pro-
pio interes, queno el de el Principe, ni el vien comun
de los Reynos. Alo qual fue respondido por los
Del consejo ya Dichos, que su Alteza savia vien con
quantos travajos y afanes havia reducido estos Rey-
nos en buena govornacion y paz y Justicia en que
estaban, y que asi mismo savia su Alteza que los
hijos de los Reyes todos nacian con codicia de ser
Reyes, e que ninguna diferencia quanto à esto havia entre
el mayor y los otros hermanos sino tener el primogeni-
to la posesion, y que ansi mismo conoscia la condicion
de los Grandes y Cavalleros de Castilla, que con movimien-
tos y necesidades, en que ponian â los Reyes, se acrecen-
taban, y que por esto les parescia devia dexar por So-

vernador de los Reynos de Castilla al que de Derecho le pertenecia la sucesion de ellos, que era el Principe D.n Carlos su Nieto porque no embargante que el S.r Yn fante D.n Fernando fuese tan excelente en virtudes, y buenas costumbres, en quien cesaba toda sospecha; pero que siendo de tan poca edad, como era, havia de ser Regido y governado por otros, de los quales no se podia tener tanta seguridad que puestos en la posesion y govierno desease movimientos, y Revoluciones para se acrescentar, y que no podria haver seguridad bastante que esto escusase, sino dejando lo suyo á su Dueño, y q. esto era conforme á Dios y buena conciencia y razon natural, e á todo Derecho Divino e Humano, y en que havia menos inconveniente; que si se acordaba de lo pasado, y dela dificultad y trabajo, que el y la Reyna Catolica havian tenido en principio de su Reinado, para Reducir estos Reynos á su obediencia y Devocion conocia claro en quanta ventura y discrimen quedaba todo dejando por Gobernador al Yn fante estando ausente el Principe, y viviendo la Reyna D.a Juana su hija, y quedando la posesion del Govierno al Yn fante D.n Fernando, que estaba presente, en especial si le dejava los Maestrazgos

como se decia, y que el menor inconveniente, que de esta provision se seguia, era nunca venir el Principe en estos Reynos, que en la verdad el era el mayor: porque viendo á su Hermano el Infante apoderado no faltaria quien le pusiese grandes dificultades, que le entibiasen mas su venida, y que el mando y gran poder convidaria al Infante á lo que no era de su condicion. Oydas estas razones y otras que le fueron dichas, el Rey asi llorando dixo que le parecia bien, y que ordenasen las clausulas del testamento, y pareció que lo que el tenia ordenado primero en Burgos le devia del todo casar, que nunca pareciese, y escrivir de nuebo todo el testamento porque no pareciesen testigos de el, ni se engendrase algun mal concepto: pero esto fue mui secreto que no lo supo el Infante que estaba en Guadalupe, ni Gonzalo de Guzman, Clavero de Calatrava, su Ayo, ni Fr. Alvaro de Oroxio obispo de Astorga su Maestro, que estaba con el. Dixeron asimismo al Rey aquellos del Consejo que en lo de la Governacion de Aragon que dejava á D.n Alonso de Aragon su hijo Arzobispo de Zaragoza les parecia muy acordado: porque en el cesavan todos los inconvenientes, y era natural, y amado

e vien quisto de aquellos Reinos por la mayor parte,
èlos podia governar en paz e Justicia. Fue dicho al Rey,
que pues parescia que devia dejar por Governador al Prin-
pe de los Reynos de Castilla, y leen Abra que estava ausente,
que para el entretanto que viniese ó proveyese de Flandes,
donde estava era necesario poner algun Governador que en-
tretubiese las Cosas de estos Reynos, que le aconsejasen
quien sería el que havia de nombrar; porque persona
mediana ni el Consejo con ella no vastaria para este
efecto de entretener el buen govierno y la paz y la Justi-
cia; y que dejar Grande era gran inconvenièntè segun
la experiencia de las Cosas pasadas, especial que havia
Discordia entre el que fuese nombrado y los otros, y no
le obedesceian llanamente como era menester de que
se seguirian mayores daños, e inconvenientes. Fue nom-
brado por uno de los del Consejo, que allí estavan, el
Cardenal D.n Fr. Francisco Ximenez Arzobispo
de Toledo, y luego paresció que no havia estado vien
el Rey en su nombramiento, y dixo De presto; ya
vosotros conosceis su condicion, y estuvo un poco, sin
que ninguno le replicase, y tornó á decir: aunque
vuen hombre es, de buenos deseos, y no tiene Parien-
tes, y es criado de la Reina y mio, y siempre le

havemos visto, y conoscido tenex el aficion que deve
á nuestro servicio; y los del Consejo le Respondiéron, anti
exa la verdad, que con todo lo que su Alteza les de-
cia vien, y que exa buena la eleccion, y mejor consi-de-
xados los inconvenientes, que de los nombramientos
de otros se espexaban. Luego el Rey tornó á decir:
pues en lo de los Maestrazgos que me aconsejais? Los
del Consejo Respondiéron, que lo mismo que havian acon-
sejado en lo dela Govexnacion de los Reynos de Cas-
tilla y Leon por las mismas Razones; y porque ny
un solo Maestradgo puesto en persona llana bastaba paxa
ponex division ehacex movimientos en los Reynos,
como havia visto, que mui mas claxo exa, que tres pues-
tos en una Persona Real causaxian division y otras
alteraciones, y paxa esto no havia otro mejor testigo q.
su Alteza, por que á esta causa el Rey y Reyna
Catolicos havian provehido santamente en ponex en
sus Personas Reales la administracion de todos los
Maestrazgos, lo qual parescia havex sido muy provechoso,
como la experiencia lo havia mostrado. El Rey dijo,
verdad es lo que decis; pexo mirad que queda muy
pobre el Infante. A lo qual por los del Consejo fue Res-
pondido, que la mayor Vigueza que su Alteza podria

dejar al Ynfante era dejarle vien con el Principe D.n Carlos su Hermano mayor Rey que havia de ser: porque quando vien con el siempre libraria mejor, y que su Alteza le podia dejar en Napoles lo que fuese servido, y que asi cesaban los ynconvenientes de los Reynos de Castilla, y le aprovecharia à la guarda del Reyno de Napoles. Al Rey paresciò vien lo que le aconsejaban los del Consejo, y mandò que se consejasen, y ordenasen las clausulas y provisiones necesarias, ansi para lo de la governacion y Maestrazgos en favor del Principe D.n Carlos, como de cinquenta mil ducados de Renta cada año en Napoles para el Ynfante. Los del Consejo se partieron del Rey, y fueron à ordenar las dichas clausulas de su testamento, y la suplicacion para el Papa sobre lo de los Maestrazgos, aunque dicen que el Cardenal de Santa Cruz tenia ya hecha esta diligencia en Roma, y el Gran capitan para sy. E uno de ellos lo escrivio todo de su mano, e de aquella minuta se trasladaron ala letra en el dho testamento las clausulas, como por el paresce, y fue nescesario de tornalle todo à escrivir, por que no paresciese rastro de lo que primero se havia otor-

gado en Burgos. Y con mucha dificultad se pudo tornar a escribir: porque el mal del Rey se agravaba, y la escritura no era pequeña. La Reyna Germana, segunda muger del Rey, que estaba teniendo Cortes en Calatayud del Reyno de Aragon, llegó á Madrigalejo andando dias y noches en lunes por la mañana, y martes siguiente en la tarde que se contaron 22 de Diciembre del año de 1516 otorgó el Rey su testamento, y mas tarde recibio el santisimo sacramento, y mas tarde pidió la uncion, la qual le fue dada, y despues de media noche entre una y dos entrante en miercoles, que se contaron 23 de Enero pasó de esta presente vida. Nuestro S.or le quiera perdonar, que buen Rey fue: Falleció en havito de Santo Domingo. estaba muy derecho; porque le sobrevinieron camaras, q.e no solo le quitaron la inchazon, que tenia de la hidropesia, pero le desizieron y desemejaron en tal manera, que no parescia el: porque á la verdad su enfermedad era hydropesia con mal de Corazon; aunque algunos quisieron decir que havian sido yervas, porque se le cayó parte de una quixada: pero de esto ninguna Cosa de cierto

se puede saver mas de quanto muchos creyeron que de un potaje, que le fue dado en Caxxioncillo cerca de Medina para egcexitar su potencia le havia venido aquel mal: porque luego en llegando á Medina en viernes se sintió mal dispuesto, en lo qual afirman haver havido D.ª Maxia de Velasco Muger de Juan Velazquez contador mayor, y D.ª Ysabel Fabra Camarera de la Reyna con saviduria de la Reyna Germana su segunda muger; por que deseaba mucho parir del Rey por haver la sucesion de los Reyes de Aragon.

Capitulo 3º.

De lo que paso despues de la muerte del Rey Catolico

Fallescido el Rey Catolico de esta presente vida se juntaron en la casa á donde falleció (que es de los frailes de Guadalupe) en Madrigalejo D.n Fadrique de Toledo Duque de Alva; D.n Bernardino de Rosas, Marques de Denia Mayordomo mayor del Rey D.n Fadrique de Portugal obispo de Siguenza, D.n Juan de Fonseca, obispo de Burgos, Antonio de Fonseca su hermano, y Juan Velazquez Contadores mayores, el licenciado Zapata, el Doctor

Carvajal, y el Lizenziado Bargas todos del Consejo, Mosen Cavanillas Capitan dela Guardia y el Protonotario Clemente, ante quien se otorgó el testamento, y otros. Alli fue acordado que el Doctor Carvajal, y el Lizenziado Vargas fuesen al Dean de Lovaina Embajador del Principe, y le notificasen el fallescimiento del Rey, y le truxesen para que el testamento se publicase, y abriese en su presencia y de todos; Los quales fueron y andubieron de noche hasta llegar àlas ventas en amaneciendo, donde ya el dicho Embajador estava, al qual por presto que fueron, hallaron à punto de partir, y el dicho Doctor Carbajal le dió larga relacion de todo lo pasado, de que no fue poco contento y alegre. E ansi volvieron todos tres á Madrigalejo donde los señores, y Perlados y Cavalleros estavan esperando el Embajador y los del Consejo, y el miercoles entre 9. y 10 dela mañana se hizo publicaz.n del testam.to en presencia de todos, y el Embajador pidio treslado del dho testam.to, el qual le fue dado, y el le imbio al Principe nro S.or â Flandes.

Capitulo 4.º

Como fue llevado el cuerpo del Rey catolico à Granada à donde estaba el de la Reina D.a Ysabel

Fecha la publicacion del Dicho Testamento fue por los q. alli estavan ordenado, que el Cuerpo del Rey Catolico fue se llevado á Granada para sepultarle en su capilla Real juntamente con el dela Reyna catolica D.ª Ysabel su primera mujer, por que antes estaba Depositada en Granada en la Alahambra, lo qual se cumplio asi; y fueron con el Cuerpo del Rey Catolico el Marques de Denia, y el Alcalde Ronquillo, y otros Cavalleros, y Gente con los de su capilla, y por todo el camino le salian á Vescivir con Cuzes y luto, especialmente — de Cordova salió el Marques de Priego D.n Pedro — de Cordova Conde de Cabra, y otros Cavalleros, y D.n Martin de Angulo obispo de aquella Ciu.d y fue Del Consejo y Relator y Refrendario, y despues de fallescida la Reyna, Presidente de la Chanzilleria — de Valladolid, que havia sido poco antes Removido — de la Dha Presidencia, los quales con otros muchos Cavalleros de aquella Ciu.d — de Cordova salieron á pie enlutados con muchas achas á Vescivir el Cuerpo honorablemente, tomando las andas en ombros, y despues le acompañaron harta Granada á donde tambien fue honorablemente Vescivido, y echas las obrequias como convenian á tan alto Principe, fue enterrado

en su Capilla Real con la Reyna D.ª Ysabel de Gloriosa memoria su primera muger, donde yazen. E allí tambien despues de muchos dias fue trasladado de Tordesillas el Cuerpo del Rey D.n Felipe Marido de la Reyna D.ª Juana.

Capitulo 5.º

De las cartas que los del Consejo escrivieron, y de lo que el Ynfante escrivió á los del Consejo.

Los del Consejo quedaron en Madrigalejo ya dichos, porque los otros con el Presidente se havian ya ido á Sevilla, á donde el Rey entendia passar; dieron Cartas para todos los Corregidores, Ciudades, e Villas del Reyno, prorrogándoles los oficios, y mandándoles que estubiesen en toda paz y sosiego, y escrivieron al Cardenal D.n fr. Franco Ximenez, como el Rey le havia dejado por Governador en estos Reynos entre tanto que el Principe venia, ó probehia, que era menester que se llegase á Guadalupe, donde todos iban, porque allí se daria orden en la Governacion del Reyno, y en todas las otras Cosas, que se devieren proveer. El Ynfante no saviendo la mudanza que

se havia hecho en el testamento del Rey catolico, cre-
yendo que el quedaba por Governador de los Reynos,
por consejo de algunos que le governaban escribió á
los del Consejo, e á otras ciertas personas, poniendo en
cima el Ynfante, como lo hacen los Reyes con sus sub-
ditos, en que mandava que fuesen luego á Guadalu-
pe á donde el estaba, y como el secretario que andaba
dando las dhas Cartas llegase á dar una á uno del
Consejo, e avienta la Cedula viese puesto encima el
Ynfante, paresciole que aquella era preheminencia
devida al Rey natural, ó Principe hexedero, y que
otro ninguno devia usar de ella, y movido de Zelo de
lealtad dijo al secretario: decid á su A. que presto
seremos en Guadalupe, donde se haga lo que man-
dare: Pero non habemus Regem, nisi Cesarem. La
qual respuesta andubo muchos dias á manera de
refran asi àca, como en Flandes, y paresce que
huvo espiritu de prophecia por que despues fue el
Principe, no solo Rey de estos Reynos sino electo fu-
turo Emperador. Capitulo 6.

De lo que pasó en Guadalupe, despues de
hechas las honras del Rey sobre la elecci-
on dela encomienda mayor de Calatrava.

llegaxon á Guadalupe los ya Dichos y otros que vinieron á la Corte con el Rey; donde estaba el Yfante D.n Fernando, el Almirante D.n Fadrique, el Dean de Lovaina, embajador del Principe, y luego vinieron alli el Cardenal de España D.n Fr. Franco Ximenez de Cirneros, el Arzobispo de Granada Presidente del Consejo; y los otros del Consejo, que iban con el por otro Camino á Sevilla á esperar al Rey. Luego hicieron las obsequias por el Rey muy solenemente, como pertenescian á tan alto Principe. Vinieron tambien alli los Comendadores de Calatraba que eran llamados á Capitulo sobre la eleccion del Comendador mayor por muerte y vacacion de D.n Gutierre de Padilla, que havia fallescido en Almagro, á donde estaba con deseo de ser Maestre como es Dicho. Los quales empezaron á tratar cerca de su eleccion especialmente en dos personas. La una era Gonzalo de Guzman, Clavero de Calatraba, Ayo del Yfante, q. por anciánidad pretendia serle devida la Dicha Encomienda mayor. Y el otro era un mancebo, q. se llamaba Gutierre Lopez de Padilla, vecino de Toledo, el qual por los meritos de su tio se publicaba tener alguna parte. El Almirante que por las

Diferencias viejas entre el y Ramiro Nuñez de Guz-
man hermano del dicho Clavero no le devia tener buena
voluntad, contrariabalo en dicha eleccion publica y se-
cretamente; de lo qual el Dho Clavero se quejaxia mu-
cho al Embajador del Principe, e al Infante e á otros.
Finalmente el Embajador de parte del Principe Dijo á los
Electores, que su A. se tenia por servido que eligiesen
al Clavero por comendador mayor atentos sus servici-
os, y que era Ayo de su Hermano el Infante; e asi
todos ó la mayor parte se vinitieron á lo que el Prin-
cipe mandase, lo qual consultado con el Embajador
Adriano le plugó, que fuese Comendador mayor de
Calatrava el dho Gonzalo de Guzman, aunque Des-
pues ansi en la determinacion de la ida del Infante
á Flander, estando en Aranda, como en las altera-
ciones que sucedieron en el Reyno, no se tubo su Al-
teza por bien servido del dicho Clavero. De la pro-
vision de esta encomienda mayor no plugó á al-
gunos, especialmente á D.n Fernando de Cordova, her-
mano del Conde de Cabra, que pretendia ser elegi-
do, diciendo que no havia sido la provision segun Di-
os y orden sucedió en la clavesia de Calatrava D.n
Diego de Guevara, que estaba en Flander con el

Principe, e havia muchos años que saliera de estos Reynos, y el otro Hermano mayor suyo havian servido á los señores de aquella casa desde el tiempo del Duque Charles de Borgoña.

Capitulo 7.º

Dela diferiencia que hovo en Guadalupe entre el Cardenal D.n Fr. Francisco Ximenez y el dean de Lovayna sobre la manera que havian de tener en el Governar.

Ovo asimismo alguna diferencia entre el Cardenal de España D.n Fr. Fran.co Ximenez, y el embajador del Principe Adriano Dean de Lovayna sobre la Governacion de estos Reynos entre tanto que el Principe venia: porque el Embajador decia que le pertenescia por el poder que del Principe tenia de antes que el Rey Catolico fallesciese; por que como ya se savia en Flandes la enfermedad del Rey, no solo el Embajador vino á negociar con el Rey, Pero tambien trajo poder para tomar la posesion de los Reynos, si fallesciese; y para governarlos hasta que el Principe

proveyese, lo qual se devia hacer, como el Dho. El Cardenal de España alegaba que por el testamento del Rey Catolico el devia governar hasta que informado el Principe de la muerte de su Abuelo, y de lo que havia ordenado en su testamento mandase aquello que fuese servido, y decia que el Embajador no devia governar, por ser estrangero, segun la Clausula del testamento de la Reyna, y Exposicion de las Leyes del Reyno: porque el poder que presentaba era dado en tiempo que vivia el Rey Catolico, á quien por la clausula del testamento de la Reyna su Muger proprietaria de los Reynos le pertenecia la Governacion hasta ser el Principe de veinte años, e assi se decia que el poder no valia por ser dado en tiempo que el Rey Catolico vivia: por lo que mudamente sucedia por la disposicion del testamento del Rey Catolico, y que aun el Principe no era informado, como convenia, sobre esta Diferencia pasaron algunas platicas entre los dos alli en Guadalupe, e alfin se concordaron de lo consultar con el Principe, para que mandase lo que fuese servido, y entretanto que enviavan los governasen e firmasen juntos e assi lo hacian por Entonces.

Capitulo 8.

Delo que D.n Pedro Portocarrero hizo en Llerena.

Vino ansi mismo nueba, que D.n Pedro Portocarrero avia hecho ciertos levantamientos enla villa de Llerena, endereçados á ocupar el Maestrazgo de Santiago, si pudiera, que estaba vaco por muerte del Rey catolico; á lo qual, como dicho es, los del Consejo imbiaron al Alcalde villafañe con poderes e comisiones vastantes, el qual fue y lo apaciguó, y castigó los culpados, por manera que sus malos deseos no huvieron efecto, también ubo ansimesmo duda á donde yrian á Veridix los Governadores; porque á algunos paresçia que devian ir á una parte y los otros á otra. El Cardenal dijo, no iria á lugar que no pudiese tener entera livertad enla governaçión, y que como por muerte del Rey todo estaba dudoso, le paresçia, que lo mas seguro era su tierra e ansi determinaron yr á Madrid los Governadores.

Capitulo 9.

Como los Governadores, y el Consejo partieron de Guadalupe y vinieron á Veridix á Madrid, y de las cartas q.e escrivieron al Principe y el les escribió.

Estando asi concluido, el Yfante y los Governadores y los del Consejo se partieron de Guadalupe en principio del mes de Febrero de 1516 y vinieron à la puente del Arzobispo, e à Calera, donde estubieron carnestolendas; y de alli fueron â Talavera, e à Madrid, donde posaron en las casas de D.n Pedro Laso De aquella vez estubieron alli mas de veinte meses, como parescera en el proceso siguiente. Llegados â Madrid el Yfante, y el Cardenal, y el Dean de Lovaina embajador del Principe, Governadores, y el Consejo Real, y los otros consejos é oficiales pasaron algunas cosas, que deven aqui ser puestas, como ellas acaescieron, para introducion de lo que despues sucedió, y fue asi, que los del Consejo, luego que llegaron à Madrid ya fallescido el Rey D.n Fernando, escrivieron al Principe lo siguiente.

Muy Alto y muy poderoso Principe nro S.or

El Presidente y los del Consejo dela Reyna nra Señora Madre de V. A. consejeros, que fuimos del Rey Phelipe nro S.or de gloriosa memoria vuestro Padre, y del Rey y Reyna catolicos, Abuelos de V. A. besamos vuestros pies y Reales manos. Juanto sentimos el fallescimiento del Rey Catolico, tanto

Damos muchas gracias, y loores á nro señor, por
sucedex V. A. en estos Reynos para buena gover-
nacion y prospero Regimen de ellos por que espera-
mos en nro S.or que si harta aqui han sido vien re-
gidos y governados, que assi lo serán de aqui adelante,
suplicamos humill mente á V. A. pues su venida
es tan deseada de todos y tan necesaria para el vien
y sosiego de estos Reynos, y de los naturales dellos,
subditos de V. M. tenga por vien de venir á ellos,
como lo esperamos muy presto, y pues somos criados
y servidores muy leales de V. A. como lo fuimos
de vuestros Padres y Abuelos de V. Mag.d nos ten-
ga por tales, para se servir de nosotros. La vida
y Real estado de V. A. guarde nuestro señor con
acrescentamiento de mayores Reynos y señorios.
De Madrid á 20 de Febrero de 1516. años.

Rescivieron los del Consejo en
este medio tiempo una Car-
ta del Principe fecha en
Bruselas á 14. de Fe-
brero y decia assy.

El Principe.

2. Presidente y los del Consejo. Yo he savido la muerte y fallescimiento de el muy alto, y muy poderoso Rey catolico mi señor, que Dios tenga en gloria, y que he avido grandi-simo dolor, y sentimiento, assi por la falta que su Real persona en la Christiandad haza, como por la soledad de los los Reynos, y tambien por la utilidad que de su saver, prudencia, y gran experiencia se me seguia; pero pues assi ha plazido á nuestro señor, devemos conformarnos con su voluntad, por lo qual, y por el gran amor y aficion, que á los dichos Reynos como es razon tengo, he acordado, y determinado muy presto los ir a ver, y visitar, y con mi presencia los consolar, e alegrar, regir, y governar, y para con mucha diligencia se hazer, he aparejado todo lo que conviene. Agora yo escrivo á algunos grandes y Perlados, Cavalleros, y Ciudades e villas de estos Reynos que assistan y favorezcan al Reverendisimo Cardenal de España, y á vosotros para la Governacion, e administracion de la Justicia, como el Dicho Rey catolico dejó mandado y ordenado por su testamento, y obedesciendo y cumpliendo en todo vuestras cartas y mandamientos, segun que se obedescieron, y fueron obedescidas, y cumplidas en vida de su Alteza. Mucho os ruego que en la admini-

tracion de la Justicia, y Execucion de ella con el Dho Cardenal tengais el Cuidado e diligencia, que de vosotros se espera; en lo qual mucho servicio me haxeis, y en lo demas el Reverendo Dean de Lovayna mi embajador os dirá, dadle entera fee, y Credito. De la villa de Bruselas á 14 dias del mes De Febrero de 1516. años. El Principe. Por mandado de S. A. Pedro Ximenez.

A la qual Carta Respondieron los del Consejo como de yuso se dirá: e juntam.te le persuadieron q.e no se intitulase Rey en vida de la Reyna, como todo parece por la Carta siguiente.

Mui alto, y mui Poderoso Principe nuestro Señor. Recevimos la carta que V. A. nos mandó escrivir, la qual nos dió el Rever.mo Cardenal de España, y ella y todo lo que V. M. manda proveer estal, qual de la Providencia Divina, y mano Real de V. A. lo esperamos. A ño Señor sean dadas muchas gracias por no Desampara de las Españas, y nos dar tan justo Prin-

cipe por ser tan señor y caudillo de ellas, y à V. A. veramos los pies y Reales manos por la mrd que à todos hizo con tan graciosa carta, que fue mucho descanso para el dolor y sentimiento que teniamos. Pareciono entre las otras cosas dignas de loor notar mucho el sentimiento que V. A. por la Real persona del Rey catolico vuestro Abuelo muestra, y el conocim.to de sus virtudes, e intimo amor que tenia para con V. M. cuyo galardon es el que nro S.or promete à los hijos obedientes; à el plega se le cumplix en V. A. y le dax muy largos, y muy prosperos años de vida, como lo deseamos. Vino la carta de V. A. à tan buen tiempo para la paz y sosiego destos Reynos q. mejor ni à mas oportunamente no pudiera venir, por que luego que nuestro señor llevò para si al Rey Catolico, el conde de Vrueña, y D.n Pedro Giron su hijo, y otros sus vallederos, y vasallos de V. A. se juntaron con mucha Gente de apie y de acavallo, y alvorotaron la Provincia de Andalucia, e hicieron muchos daños y escándalos y tomaron y dieron causa à que se ocupasen los Dros Reales, y lo que mas gravemente es de sentir, y que no se pueda decir sin dolor, e mucho sentimiento, que pusieron

la lengua fea, e atrozmente en el Rey Catolico vu-
estro Abuelo; y esto es de creer que hicieron por
que no les dió en su vida lo de vuestra sucesion,
y los tenia enfrenados, no dandoles lugar que hicie-
sen estas y otras cosas, para acrescentar sus casas
y estados en mucho perjuicio y grave daño de la Co-
rona Real de estos Reynos, y bien comun de la
causa publica de ellos. Las dichas turbaciones y
escandalos hicieron el dicho conde de Vrueña, y
su hijo D^n. Pedro Giron, y los otros sus secuaces, y
valedores, publicando el servicio de V. A. por que
con esta color y falsa dissimulacion de Justicia pu-
dieren mejor engañar, y poner en execucion sus ma-
los propositos; los quales prosiguieron haciendo lo ul-
timo de potencia: por que cree V. A. que si y
Dios no lo atajara, y la mano poderosa de V. A.
con el buen consejo del Reverendissimo Cardenal, y el
muy Reverendo embajador, y con la buena industria,
que aca se tubo, estaban los hechos de aquella
Provincia y de todo el Reyno en disposicion
muy peligrosa, y casi en total perdicion. estos
son, Muii poderoso señor, los servicios, que algunos
de estos Reynos dan a entender y hazen a V. A.

Que servicio puede ser el que por su autoridad y en menos precio de la Real; quiebra la paz perturba la Justicia, de vuestros Reynos, y roma la hacienda de V. A. y es causa de robos y daños en el Reyno: mayormente en tal tiempo. Crea V. A. obras, y no palabras; las quales hande dar testimonio verdadero de los que son fieles y servidores verdaderos, ó no lo son. Esta es la astucia que los malos en estos Reynos siempre han tenido y tienen de ser quejosos del que de presente Reyna, y procuran amistad con el que ha de venir, por poner discordia, para poder mas libremente tiranizar el Reyno, que quando no pueden hallar contradicion, y oposicion de Reyes de presente, buscan lo de futuro. Tenga V. A. por muy cierto que de lo que hasta aquí han usado ellos y otros con el Rey Catolico, y los otros Reyes vuestros progenitores de gloriosa memoria que aquello procuraran con V. A. sino son Castigados: porque como los buenos y fieles tienen maneras para la buena governacion de estos Reynos; assi los no tales tienen aprendidas y savidas otras formas y maneras de vivir, para poner escandalos y divisiones. Por tanto M. P. S. si V. A. quiere vivir y pacificamente governar estos Reynos como lo esperamos

conviene que lo pasado Despues que el Rey Catolico vuestro Abuelo falleció se castigue, segun la gravedad del hecho, y no se dissimule, y remita; pues se cometió en menosprecio de vuestra Real Justicia. E assi en este vuestro Real Consejo se procederá contra los culpantes conforme á las Leyes del Reyno, y se imbia para lo castigar al Doctor Cornejo, Alcalde de vuestra Casa y Corte, acompañado, como conviene, para que esto sea castigado, y á otros egemplo; para quando vien aventuradam.te V. A. venga á estos sus Reynos, lo que suplicamos sea muy presto, los halle muy pacíficos, y todo vien regido, y governado, como conviene al Real servicio de V. A.

2.... Avemos entendido que algunas personas por vuen zelo del servicio de V. A. le incitan á que se intitule luego Rey, lo qual como articulo muy principal se ha platicado en este vuestro consejo con el Cardenal de España, y el muy Reverendo Dean de Lovayna Adriano vuestro embajador, y continuando la fidelidad q.e á V. A. devemos, y lo que conseseros de tan alto Principe devan amonestar que es temor de Dios y verdad, con todo acatam.to hablando, nos parecio, que no lo devia V. A. hacer, ni convenia que se hiciese para lo de Dios, ni para lo del mundo, por que teniendo V. A. como tiene pac-

ficamente, sin contradicion estos Reynos, que en efecto
desde luego libremente sean vuestros, para mandar en ellos
alto á vajo, como V. A. fuere servido, no ay necesidad
en vida de la Reyna nuestra Señora, vuestra Madre
de se intitular Rey, pues lo es; porque aquello sería
disminuir el honor, y Veneracion que se deve por ley
Divina, y humana á la Reyna nuestra Señora vues-
tra Madre, e venir sin fruto ni efecto ninguno contra
el mandamiento de Dios, que os ha de prosperar
y guardar, para Reynar por muchos y largos años.
Y porque por el fallescimiento del Catolico Rey, V. A.
no ha adquirido mas derecho quanto á esto, que tenia
antes, pues estos Reynos no eran suyos; y aun parece
que el intitularse V. A. desde luego Rey podria traher
inconvenientes, y ser muy dañoso para lo que conviene
al servicio de V. A. oponiendo como opone contra el
titulo de la Reyna nra S.ra de que se podria seguir
division, y siendo como todo es una parte hacerse dos,
donde los que mal quisieren vivir en estos Reynos,
y los pesare de la paz e union, tomarian ocasion so-
lor de fidelidad de servir unos á V. A. y otros
á la muy poderosa Reyna Vuestra Madre, como se
tiene por esperiencia cierta de tiempos pasados: Cago-

ra lo pornian por obra el Conde de Vrueña, y D.n Pedro Giron su hijo, y sus valedores, los quales por esta via con autoridad Real conseguirian el fin que deseaban, y que hasta aqui no han podido obtener, y no se halla en España que los Reyes de ella pudiesen tener verdadera contradicion, sino con oposicion de otro Rey. Por donde paresce, que pues la Reyna nrâ S.ra no puede ni ha de hacer contradicion á V. M. en sus dias, ni despues que V. A. no sela deve hacer en el titulo que tiene, siendo como es desnudo de Administraz.n, y por que de ella resultaria efecto contrario, que lo harian. Ansi mesmo tambien el derecho no ayuda para que aquello se pudiese justamente hazer, pues su A. no nasciò impedida del todo. Y lo que algunos quieren decir, que el hijo del Rey se puede llamar Rey en vida de su P.e, aquello es por sutileza de derecho, y por una manera de hablar desnuda, que no quita, ni trahe el Drô del Padre, lo qual no escusa en estos Reynos, ni lo sufren las Leyes de ellos, y entiendese quando con el nombre no concurre tener el exercicio dela Administracion el hijo; pero teniendo V. A. esta como la tiene libremente seria quitar el hijo al Padre el

honor, y si alguna vez se ve en España haverse hecho sin justa causa, fue por usurpacion, ó por voluntad del Padre, y á V. A. ansi de traer los buenos egemplos, y no los malos, de que se ofende á Dios: e ansi hallamos que los hijos que aquello hicieron, Reynaron poco y contravajo y contradicion: tenga V. A. bien aventuradam.te en vida dela muy Poderosa Reyna nrã S.ra vrã Madre la governacion, y libre disposicion y administraz.n de estos Reynos que ella no puede exercer, ayudandola que con verdad se puede decir Reynar; pues todo plenariamente es de V. A. y por el temor de Dios, y honor que el hijo debe dar á su Madre, haya por vien de dejalle el titulo enteramente, pues su honor es de V. A. para que despues de sus dias por muy largos tiempos gloriosamente goze V. M. de todo. Y suplicamos á V. A. no mire á nuestro atrevimiento, mas al Zelo que tenemos á su servicio, el qual es el que debe ser, y el que tubimos á vuestros Padres y Abuelos y al vien publico de estos Reynos. La vida y muy Real estado de V. M. guarde nrõ Señor y prospere largos tiempos con acrescentam.to de mayores Reynos é Señorios como por V. A. es deseado. De Madrid 4 de

Marzo de 1516 años:

Y por que en lo del titulo de Rey el Papa, y los Cardenales persuadieron al Principe que se llamase Rey, e ansi lo escrivieron ellos y otros Principes, e Potentados dela Cristiandad, llamandole Rey por no tornar á otras, y por otras utilidades, que se ello Diz que se le seguian mandó despues de esta determinacion de los del Consejo escrivir á los Governadores, dandoles á entender, que aunque le pesaba de selo llamar; pero que no podia hazer otra cosa, asi por su autoridad, como para el provecho del Reino, y para la Reputacion fuera del; por eso que los encargaba que ellos por aca procurasen fuese alzado por Rey el Cardenal lo communicó con los del Consejo, y lo platicaron mucho; e al fin visto que havian descargado su conciencias en escrivir al Rey su parescer, y que no embargante aquello determinaba en lo contrario por otras causas muy justas, que le movian, como es dho, parescióles que no se havia otra cosa.

Capitulo 1o.

Como los Grandes y Perlados, que se hallaron en Madrid, fueron juntos con los Governadores, y lo que alli se propuso sobre el titulo de Rey q. el Principe havia tomado.

El Cardenal D.n Fr. Fran.co Ximenez Arzobispo de toledo, y el Embaxador Adriano Dean de Lovayna paraban Juntos en las Casas de D.n Pedro Laso de Castilla en Madrid Dixieron Juntar alli los Grandes y Prelados que à la Sazon se hallaron en la Corte, q.e fueron el Almirante D.n Fadrique Enriquez, D.n Fadrique de toledo Duque de Alva, D.n Diego Pacheco Marques, y Duque de Escalona el Marques de Denia, D.n Diego de Rojas, y los obispos de Burgos, Siguenza, y Avila, y otros. los Governadores, que estavan presentes en esta Junta, mandaron al Doctor Caravajal del Consejo, y dela Camara, que propusiese aquel negocio, y dijese lo que le parescia en el, y por que la habla fue larga, el Coronista dixa solamente el efecto de ella. fue darles à entender por muchas Razones quanto cumplia à la autoridad Del Rey, y vien Del Reyno, que su A. se llamase, e intitulase Rey, que ya la cosa no estaba entera para no selo llamar, haviendoselo llamado primero el Papa, y los Cardenales, y el Empexador su Abuelo, y los otros Potentados dela Christiandad, y el haviendose intitulado Rey: por que à no se llamar al principio, no trahia tanto inconveniente, quanto

despues de haverselo llamado, tornar atras de que se seguiria grande sautoridad, e aun infamia á su Persona Real de los Juicios que de tal mudanza el Pueblo podria decir, y mucho mayor inconveniente se siguia quanto esto era procurado, y hecho por sus subditos, y q. si en tomar el dicho titulo havia algun defecto de todo havia sido S. A. informado plenariamente, y los del Consejo, y otros le havian dho su parescer, como leales subditos, y vasallos lo devian hazer; pues no eran mas obligados; y por que haviendolo consultado, y sobre la consulta, viendo, como vian su deliverada y determinada voluntad de se llamar Rey, no havian de resistir mas de llamarle Rey, y obedescer, pues era á todos notoria la indisposicion para governar de la Reyna Dª. Juana su Madre, y que no era nuebo Reynar el hijo con la Madre, ó con el Padre, ó con el Hermano juntamente; por que se hallaba entre otros muchos exemplos, que Elena Emperatrid havia Reynado juntamente con Constantino su hijo dos años, aunque despues el echo á ella, y reynó solo siete años; y ella tornó á echar á el, e hizole sacar los ojos. Y que esto no solo havia pasado en los Reynos estraños, de que solo havia otros muchos

mas egemplos, que Desaba De seguir por excitar pro-
bigidad; mas en ñra España havia acontecido mu-
chas veces: por que Chindesvinto Rey Godo, tuvó
por hijo á Recesvinto, el qual Reynó en España jun-
tamente con su Padre en el Reyno de Galicia, y D.n
Bermudo Reynó con D.n Alonso el Casto su sobrino
quatro años y seis meses, y D.n Ramiro Reynó jun-
tam.te con D.n Garcia su hermano, D.n Alonso hijo
del Conde D.n Ramon de Tolosa, y Nieto de D.n Alon-
so, que ganó á toledo, y Reynó con D.a Xaraca su
Madre. D.n Fernando el III, que ganó á Sevilla,
fue alzado Rey en Valladolid, juntam.te con D.a Be-
renguela Reyna de Leon su Madre. Delo qual
parece no ser nuebo que el hijo Reyne, ó Gobierne
juntam.te con el P.e, y con la Madre, lo qual se halla-
ba haver pasado en tiempos antiguos por una de
quatro causas.

La 1.a por usurpacion como acontecia á D.n Gar-
cia, que quitó el Reyno á D.n Garcia el Magno su
Padre, el qual murió dentro de tres años, y D.n Sue-
lo su hermano, que despues de D.n Garcia quedó; no
vibió sino un año y dos meses: por que ayudó al her-
mano contra el P.e y D.n Sancho el IV que usurpó

el Reyno en vida de su P.e D.n Alonso X vivió poco;
y de esta manera de vsurpación no se ha de traher
á consecuencia, por ser illicita, y reprovada, y no solam.te
se dice para efecto de contar lo passado; pero para que
no se traiga en consecuencia de lo por venir.

La 2.a es por consentim.to del P.e ó de la Madre, ó de
aquel cuyo es el Reyno, y esto es permitido y razonable
como se prueba en los cinco Exemplos.

La 3.a manera es por consentim.to del Reyno, lla-
madas Cortes, como parece en el ultimo Egemplo, con-
curriendo causa razonable.

La quarta Causa es por defecto del que rige,
como parece en el peniultimo egemplo, aunque algu-
nos quieren decir que son en tal caso menester Cor-
tes; lo qual no trahe inconveniente, que assi se haga,
y que se llamen para mayor seguridad, ó cautela,
como es dho en la tercera manera, no embargan-
te que entre tanto parece que es menor inconve-
niente llamarse Rey y governar, que tornar á
tras, degradandose de la dignidad, que por autori-
dad Apostolica havia sido llamado; pues á su San-
tidad, y á la Santa Sede Apostolica entre los que
no conocen superior pertenecen semejantes materias

y la determinacion de ellas, en especial donde se trata de perjuicio de la Republica, y que se espera en los subditos daños, por defecto de Rey. A donde claro se concluye, que lo que se ha propuesto no es nuebo, mas mucho antiguo, y usado en estos Reynos en semejantes casos, y avido tolerable considerada la calidad, e inconstancia del tiempo, y el estado de los negocios.

Luego que el Doctor obo acavado su proposicion los S.S. alli estaban se dividieron: porque el Almirante y Duque de Alva no les paresció bien que se intitulase Rey viviendo la Reyna su Madre y vastaba ser Governador, como havia quedado por el testamento del Rey Catolico. el Marques de Villena dijo, que pues el Rey no demandava consejo ni el selo daba; que fue manera de avasion. otros Cavallexos se juntaxon con la opinion del Cardenal, y estando el negocio en esta alteraz.n entre las personas que alli estaban, el Cardenal casi enojado dijo, que no se havia de hacer otra cosa ni el lo consentiria y S.S. quando se determinase de quitalle el titulo de Rey, que havia tomado, se determinaria á no le obedescer, ni jamas le tener por Rey, e assi con esta determinacion muy determinado el Cardenal, y el embaja-

dor hicieron llamar al confesidor de Madrid, q. se llamaba D.n Pedro Corella, y mandaronle que luego hiciese alzar pendones por el Rey, diciendo: Real Real Real, por el Rey D.n Carlos nro S.r el qual acto fue en Madrid en este Dho año. Escrivieron luego Cartas á las Chancillerias, y á los otros Grandes, que estaban ausentes, é á las Ciudades, e villas de estos Reynos; para que assi lo tubiesen y guardasen en esta manera.

El muy Alto, y muy Poderoso Rey D.n Carlos nro S.r ha sido aconsejado y persuadido por nro muy S.to padre, y por el Emperador su Abuelo, y por los otros Reyes y Potentados de la Cristiandad, que devia el solo se llamasse, é intitulasse Rey, como hijo Primogenito subcesor, assi de estos Reynos, como de todos los otros, que son de subcesion; pues lo podia hacer, y que por esta via parescia que podia mejor Regirlos, y governarlos, y puesto que la instancia, que sobre esto le havia sido hecha, á sido con mucha importunacion, y le han sido Representados muchos inconvenientes, q. de no lo hazer se le podian seguir, mas S.A. mirando mas á lo de Dios, y al honor, y Reverencia que deve á la mui alta, y muy poderosa Reyna D.a Juana nra S.ra su Madre, e al suyo propio, no ha querido,

ni quiere aceptarlo, sino Juntam.te con ella, e anteponiendola en el titulo, y en todas las otras cosas, e insignias Reales, pagando la deuda que como obediente hijo deve á su Ma.d de; por q.e merezca. haver su vendicion, y de los otros sus Progenitores: movido á esto solamente por el servicio de Dios y vien publico, y por la autoridad y reputacion tan neceraria á estos Reynos, e á todos los otros de su sucesion, y tambien para ayudar á la Reyna nra S.ra su Madre á llevar la carga, y trabajo de la Sovernacion, e administrac.n de la Justicia en ellos, y por otras muchas, y razonables causas quiere y le place de se juntar con su Alteza, y tomar la solicitud de la Govern.acion, y en nombre de Dios todo poderoso y del Apostol Santiago Guardador de los Reynos de España se intitula y llama, e intitulará Rey de Castilla, y de los otros Reynos de su sucesion, juntamente con la muy alta, e mui poderosa la Reyna D.a Juana nuestra S.ra su Madre, todavia dandole la precedencia Real, como dicho es, con intencion, e firme proposito de la obedecer é acatar y honrrar en todo como Madre, Reyna, y señora natural de estos Reynos sobre lo qual no escrive S.A. remitiendo la Creencia á lo que de su parte os diremos, como por su Carta

vereis. E assi por virtud de la dicha Creencia os hazemos saver, certificandoos assimismo, que por el amor que tiene á estos Reynos, y para veneficio de ellos tomara trabajo de acelerar su partida para venir muy presto á ellos.

Los quales todos lo guardaron y cumplieron como les fue mandado; hasta que despues de venido el Rey á las Cortes que tubieron en Valladolid año de 1518. adelante fue Jurado por todo el Reyno por Rey.

Capitulo 11.

Delo que en este tiempo acaeció en Navarra.

Estando en Madrid los Governadores este año de 16. Casi luego que alli llegaron, tubieron nueba, que venia Gente del Rey D.n Juan de Labrit. sobre Navarra; lo qual les puso en mucha confusion, assi por no estar asentada su Governacion, que nuebam.te tenian, como por que no havia manera para poder Veritir al Adversario, y por que el Governador, ó Viso-Rey q. el Rey Catolico alli havia Dejado, que era D.n Fadrique de Acuña, hermano del Conde de Buendia creian, que no vastaba; por que decian haver sido proveeli-

do por fabor de persona, que lo aconsejaron al Rey
despues que el Alcaide de los Donceles, que despues fue
Marques de Comares, dexó aquel cargo. estando los
negocios de Navarra en esta dificultad e peligro, mu-
chos fueron requeridos, que no quisieron acetar el dicho
cargo, teniendo lo que pudiera ser, si Dios nño S.r con su
mano poderosa No remediara; enfin fue requerido D.n
Antonio Manrrique, Duque de Nagera, y Conde
de Treviño, q.e por fallescimiento de D.n Pedro Manr-
rique su p.e havia sucedido en su Casa, y estado, assi
por ser uno de los principales del Reyno, como por
ser su tierra de aquellas partes de Navarra
á donde podia tener ayuda y socorro mas presto;
y despues de algunos dias, y algunas cosas pasadas
el lo aceptó, y tubo el dicho cargo hasta la batalla
de Nayon, que no poco sentimiento tomó D.n Yñigo
Fernandez de Velasco condestable de Castilla, ca-
yendo que la parcialidad de los Agramonteses en aquel
Reyno con quien el y su Casa la tenia, era vajada,
e disminuida, y duxó este desabrimiento entre el
Cardenal, y Governadores, y el Condestable con re-
cusaciones, y otros autos hasta que vino su Al-
teza en Castilla, y aun despues entre tanto que el

Duque de Navarra iba por Virrey y Governador del Reyno de Navarra. El Mariscal D.n Pedro de Navarra que seguia las partes del Rey D.n Juan, y dela Reyna D.a Catalina su Muger contra el pleyto omenaje que havia hecho al Rey Catholico en Logroño, se aparejó con alguna Infanteria para entrar en el Dho Reyno, y vino por aquella parte, que dizen Cuz, donde el Coronel Hernando de villalva de Plasencia con la Infanteria que tenia para guarda del dicho Reyno que era mucho menos gente que la del Mariscal, le salio al encuentro y el y los que con el venian desvaxataron al Mariscal é ciertos cavalleros, y los pusieron en huida, y prendieron al Dho Mariscal, é á ciertos Cavalleros, y Gentiles hombres que con el venian: lo qual pasó enel mes de Marzo del dicho año. Y el Dho Mariscal y aquellos Cavalleros fueron llevados á la fortaleza de Atienza á donde estubieron mucho tiempo, y de alli fue el Mariscal pasado á la fortaleza de Simancas, á donde estubo preso hasta el año de 1523, y estando en la prision desesperadamente se mató con un Cuchillo pequeño, conque rebio por la garganta, y este año por Abril y Junio murie-

xon el Dicho Rey Dn. Juan de Labrit, y la Dha Reyna Da Catalina su muger.

Capitulo 12.

De la nueba ordenanza de Gente que el Cardenal Dn. fr. Ioan.co Ximenez mandó hacer, y de lo que de ella sucedió, y de las Causas de este proceso, y otras Cosas que se hicieron.

En este año el Cardenal Dn. fr. Ioan.co Ximenez Arzobispo de Toledo, continuando su Govemacion juntam.te con el Dean de Lovayna Adriano, embaxador del Rey su Colega y atento al guardarnos algunas novedades de quitar á algunos Cavalleros alcavalas, y salarios, que llevaban en las ordenes, y aun hiziera moneda, sino por algunos del Consejo, q.e le iban á la mano, e ansi otras Cosas de esta manera entre las quales novedades quiso hacer por todo el Reyno una nueba manera de ordenanza, que entrasen todos los oficiales, e otras personas que fuesen dispuestas para las armas, dandoles cierta orden que havian de tener, e haziales ciertas exemptiones, y pagables el Capitan, Alfano, y tambor para que de continuo

se exercitasen y usasen las Armas. Alo qual intro-
ducir, iendo Tapia, natural de Segovia, por Capitan
nombrado para la Infanteria, que se havia de hacer
en Valladolid, fue alli muy mal tratado, y preso, y las
casas de poco en poco se fueron tanto dañando, que
aquella villa se alvorotó, e amotinó fuera de todos
terminos, velandose, y rondandose como si estubiera
cercada; y estubo asi muchos dias, en que hovo asas
alvoroto, hasta que el año siguiente de 1517 el Rey
nuestro señor desde Flandes escrivió á los de Va-
lladolid, que hiciesen lo que sus Governadores les man-
dasen, como alli se diza y en este tiempo era avisa-
do de algunas personas de la villa, y de los Al-
caldes dela Chancilleria, que eran Lequizamon y Zara-
te, los quales muchas veces se pusieron en afrenta
por esta causa. De este alvoroto fue motibo la no-
vedad del hecho. Lo segundo que los señores, y Caballe-
ros Comarcanos no querian ver los Pueblos armados,
ni exercitados: porque les parecia que se hacia contra
ellos; á lo menos no creian tener tanto poder en los
Pueblos, ni en sus tierras propias como antes que aque-
lla invencion se hallase, e assi informaban á las gentes
á su proposito, y estorbaban al Cardenal, que era hazer

poderoso el Reyno, y al Rey, lo qual travajavan quanto podian. Lo tercero dio causa á este levantam.to que algunas veces que los de Vall.d imbiaban personas de ellos mismos á los Governadores, ablaban con el Presidente Arzobispo de Granada D.n Antonio de Rojas, que no estaba vien con el Cardenal, y con algunos del Consejo que le seguian, el qual les decia que el Consejo no mandaba tal, ni le parescia vien lo que el Cardenal hacia y esto referido en la villa por sus Mensajeros, se tomaba gran audacia para revelar, y contradecir lo que el Cardenal mandava en nombre de S. M. Y muy claro se vio alli no estar conformes los que han de governar; por q.e omne Regnum in se impsum divisum desolavitur &c.a Y con estas causas la ordenanza que el Cardenal queria hacer, cesó, que no fue adelante, y Valladolid principió á desobedecer, e hallandose vien con la impunidad de lo primero, obo de caer en el segundo yerro de comunidad muy mayor, e mas grave, como lo escriviran los que contaren los hechos del año de 20. y 21 hasta el año de 1522; como quiera que no se ha de alavar lo que Valladolid hizo, resistiendo á los imbiados por los embajadores, y Governadores, y poniendose en armas, la experiencia mostró su hecho no carescer de

mismerio: porque sin duda si al tiempo de las comunidades los pueblos se hallaran armados, y expertos en el exercicio militar mucho mas daño huviera: porque pudiera ser que no se vencieran tan presto como se vencieron en Villalar. El fin que obo este alvoroto se contará en el año siguiente.

Capitulo 13.

Delo que Juan Velazquez de cuéllar Contador mayor hizo sobre no entregar á Arevalo: por que lo daba el Rey á la Reyna Germana, y del fin que esto obó.

Con estos levantam.tos y otros desasoriegos; que muchos tenian en sus pensamientos, y obras, sucedió q. Juan Velazquez de Cuellar, hijo del Licenciado Gutierre Velazquez con persuasion de D.a Maria de Velasco su muger se partió de Madrid por todos santos de este año de 1516 para Arevalo, que era tambien Alcaide de aquella fortaleza, desde el tiempo que su padre tenia en Governacion la persona, y casa de la señora Reyna D.a Ysabel de Portugal, hija del Infante D.n Juan, muger segunda del Rey D.n Juan segundo de castilla, y madre del Principe D.n Alonso, y de la

Reyna Catolica D.ª Ysabel de esclarecida memoria
ñra S.ra. el fin suyo era Defender aquella villa y
fortaleza de la Reyna D.ª Germana muger segunda del
Rey Catolico D.n Fernando; la qual pretendia que era
suya por su vida, por razon que el Rey Catolico
mandó á la dicha Reyna Germana su Muger en
Napoles en quanto viviese treinta mil ducados cada un
año poco mas ó menos, los quales el Rey D.n Carlos
ñro S.or le quitó de Napoles, y de los pasó en Casti-
lla, consignandoselos en Arevalo, Madrigal, y Olme-
do, las quales villas con la Jurisdicion le dió en
tanto que viviese; y proveyó dende Flandes con
cartas para los Governadores, que assi lo cumplie-
sen, y egecutasen; lo qual no mucho le plugó á Ju-
an Velazquez, que tenia la fortaleza de Arevalo,
como la havia tenido el Licenciado Gutierre Velaz-
quez su Padre en vida de la Reyna D.ª Ysabel
segunda muger del Rey D.n Juan, y mucho mas
pesó á D.ª Maria de Velasco su Muger que desa-
maba yá á la Reyna Germana, haviendo sido po-
co antes su grande servidora y amiga mas de lo
q. era onesto, á cuya causa Juan Velazquez, y su mu-
ger se pusieron en Veligerencia contra los mandamie-

Del Rey, y de sus Governadores, y Juan Velazquez hizo en Arevalo bastidas y otros aparejos para se Defender, que no se la tomasen, y metió allí mucha gente de pie y acavallo ansi suya, como de algunos Grandes sus Amigos y Deudos de su muger. En la qual Revelacion duró muchos meses, que ni bastaron Cartas de los Governadores, ni del Rey, hasta que imbió el Cardenal al Doctor Consejo Alcalde de Corte con gente, que procediese contra el, y egecutase, el qual procedió, y despues de muchos autos, Juan Velazquez se apartó de aquella Revelion, y Camino errado que havia tomado, y desamó la Gente, y entregó la fortaleza y Villa de Arevalo, y se vino á Madrid para el Cardenal por Junio del año siguiente de 1517. aunque pobre, gastado, desfavorecido, y assi tristeza por la muerte de Gutierre Velazquez su hijo mayor, que por Diciembre antes havia fallecido. El Cardenal lo recivió medianamte, y ofreció que haria por el cerca del Rey, como por Amigo, el ansi se lo havia ofrecido, e aun muy mas cumplidamte sino que Juan Velazquez no creyó al Cardenal, ni á otros sus Amigos, que le escrivieron muchas veces lo que le cumplia hazer, y ansi quando vino fue fuera de tiempo, é

apremiado que mas no pudo hacer. La villa y fortaleza se entregó á un Cavallero Aragones, Criado Del Rey Catolico, que se decia Nabarro, el qual la Recibió, y tubo en nombre de la Reyna Germana hasta el tiempo de las Comunidades.

Año 1517.

Capitulo 1º.

(Como se apaciguaron los levantamtos. de Valladolid sobre la ordenanza nueba que el Cardenal hazia.)

En este año estando los Governadores en Madrid, e la Villa de Valladolid todavia Vevelada por la ordenanza que el Cardenal queria hazer introducir en estos Reynos vinieron Cartas del Rey para la Villa en Creencia de los Governadores, en que les mandava que cesasen en los movimientos y se Veduxesen al servicio de S. A. y obediencia de los Governadores en su nombre por lo qual el Cardenal imbió Cartas con ciertas personas para la Villa q. tratasen esta paz; la qual dentro de algunos Dias fue concluida: porque el Cardenal se apartó de no

hacer ma la Dha ordenanza. Y Mosiur de Laxo, y el Dean de Lovayna escrivieron dos Caxtas â los De Valladolid, una para la Villa, y otra para el Corregidor; la copia de las quales es esta q. se sigue.

2... Muy nobles señores, ya haveis savido por Caxtas del Rey nro señor la voluntad q. su Alteza tiene à la buena Governación destos sus Reynos, y quanto le ha desplacido y desplace, que en ellos haya turbaciones, y movimientos algunos, los quales no pueden suceder sin daño de sus subditos y mal exemplo de otros Pueblos, â quienes su Mag. es Deudor de la Justicia, y buen tratamiento de todos como señor natural: y ansi tiene por grave q. en esa muy noble Villa de Valladolid haya acaecido cosa en contrario de esto sobre el hacer de Infantería, que el Reverendissimo Cardenal su Governador mandó hacer, y doliendose de este Escandalo, movido con el celo de los Reyes de Gloriosa memoria sus Antecesores siempre governaron y Vigieron estos Reynos, y por escusar cosa tan dañosa al bien publico de ellos, mandó a mi Carlos señor de Lanoy su Embajador y Camarlengo, y del su consejo, que Juntam.te con el muy Reverendo Obispo de Loxa y

su Embaxador, asimismo os Dixeremos y Declara-
remos su voluntad, ver. q. manda hacer cierta Ynfor-
macion sobre ello, por algunos Oidores y Alcaldes de
su Chancilleria para que visto todo lo mandara pro-
veer como mas convenga al servicio de Dios nuestro
Señor suyo, y paz y sosiego de su Villa. Por ende
nos los Dhos Embaxadores del Rey nuestro Señor en
estos Reynos de España por virtud de los poderes,
y Creencia que de su Alteza tenemos, y usando de
ellos, decimos a'vos el Concejo, Justicia, Regidores,
Caballeros, Escuderos, Oficiales, y hombres buenos de la
muy noble Villa de Valladolid como la voluntad
de su Alteza es que luego vista esta nuestra Carta
dejeis las armas, y vos asosequeis, y apacigueis, y
no Vondeis, ni veleis, ni andeis Juntos en quadrilla
ni hagais otros movimientos, ni Ayuntamtos, y esteis
en aquel sosiego, e quietud, que estavades ante que
la Dha gente se mandase hazer, y no cojais sisa,
ni otra imposicion alguna, que por esa causa en
esa Villa sea imputada: mas que todo lo pon-
gais en aquel punto, y estado en que estaba ante
que la Dha gente de Ynfantesia se comenzase á ha-
cer, hasta tanto que el Rey nro S.r mande ver

en su Consejo la dicha informacion, que sobre esto ha mandado hacer, y sobre todo provea aquello que mas sea servido. Y por la presente entre tanto nos en nombre de su Alteza suspendemos el hazer de la dicha gente, y todo lo que de aquello ha nascido y sucedido, para que no se haga novedad alguna, ni se procederà contra persona alguna de esa dicha villa, ni contra sus vienes por la dicha causa, ni lo de ella procedido, ni dependiente: mas que quanto estè, y estarà en el punto, y estado que estava antes que se comenzase. Lo qual vos aseguramos que sera ansi de parte de S. A. y de la misma vos mandamos, que guardeis y cumplais todo lo en esta carta contenido, so la fidelidad y obligacion, que à su Alteza deveis como sus subditos y naturales. Guarde nrô Sor vuestras muy nobles personas como deseais. De Madrid 20 de Enero de 1517 años =:

Sor Corregidor como vereis por la carta que escrivimos à esa villa, el Rey nrô Sor quiere ser informado, como han pasado las cosas de ella, sobre el hacer de la Gente, para lo mandar proveer, como convenga à su servicio, e a la paz y sosiego de todo, y entre tanto su A. manda la forma, que

se ha de tener, como vereis por la dha carta. Por ende combiene que deis orden, como aquello se haga, y cumpla sin exceder de ello cosa alguna, y como venga á noticia de todos; e imbiadnos el testimonio; por q.e su A. sepa como se cumple su mandado; y ansi vos lo decimos y mandamos en nombre de su A. que nro S.or vuestra onrrada persona de Madrid 20 de Enero de 1517.

Y en esta contratacion la mayor parte ansi de Eclesiasticos, como seglares le suplicaron les diesen Procuradores Generales, y Quadrillas, como diz que las obo en tiempo del Rey D.n Alonso, el de las Algeciras, y el Cardenal, por les complazer, estando en tordelaguna sele concedió á la forma de los de Burgos en la eleccion con muchas prerrogativas, como por el privilegio paresce, el qual despues el confirmó: y ansi del todo cesó el levantam.to, ó motin de Valladolid sobre lo de la Ynfanteria nueba.

Capitulo 2.º

De los dos embajadores q.e en diversos tiempos se imbiaron á castilla de flandes, y el fin de esto.

Estando en Madrid el Dean de Lovayna Embajador,

y Gobernador con el Cardenal, imbiaba sus quejas á Flandes diciendo, que nada podia hacer: porque el Cardenal lo hacia todo, y no le dejaba igualm.te entender en la Governacion; y es verdad que el Cardenal no curaba mucho del Dean de Lovayna en aquellas cosas, que á el le parescia, que no iban vien guiadas: aunque le escrivian de Flandes que las hiciese, y queriendo Mosiur de Neures, y los que estaban con el Rey desminuir el poder del Cardenal por una manera honesta, hicieron, que se imbiase otro Governador, que fue un Cavallero que se llamaba Mosiur de Laxo, que havia sido dela Camara del Rey D.n Phelipe, Padre del Rey D.n Carlos, nuestro Señor, creyendo que juntandose otro con el dean de Lovayna se desharia, y desminuiria el poder del Cardenal, y para q.e avisase de las cosas, é intereses de estas partes el qual vino á Madrid entrante quaresma, y se aposentó juntam.te con el Cardenal y Dean en las Casas de D.n Pedro Lasó á donde le fueron dados muchos avisos, de los quales algunos imbió al Rey, y á Mosiur de Neures, y á otros que estaban en Flandes; pero no vastó la venida de este, para disminuir el poder del Cardenal, que en lo que le parescia no

usase libremte en la Governacion. Passó la cosa à tanto, que obo de venir otro Cavallero, que se llamavà Armestor, que despues fue à Portugal; y aun esto no vastó para q. el Cardenal dejase de hazer lo que le paresciese en contradicion de los tres: antes andado entre el Cardenal, y ellos algunas diferencias secretas, y queriendo todos firmar bastó el Cardenal, para le quitar que ninguno de ellos firmase las provisiones que se despachavan para el Govierno del Reyno en nombre del Rey, y el solo dende adelante las despachaba; y aunque se supo en Flandes no le fue contradicho, e assi se salia con todo lo q. determinava y le paresçia, sin que ninguno fuese parte para resistirlo estorvar. De lo qual no poca indignacion secreta se concibió contra el en Flandes por los que estaban cerca del Rey, como paresció despues al fin.

Capitulo 3º.

De lo que sucedió sobre el Priorato de S. Juan, entre D. Antonio de Zuñiga hermano del Duque de Bejar, y D. Diego de Toledo hijo del Duque de Alva.

Estando todavia el Infante en Madrid, y los Governadores con el en este año de 1517. por el mes de

Julio, acaeció lo del Priorato de S. Juan, en q. el Rey imbió á mandar desde Flandes á los Governadores, que hiciesen ciertas diligencias con el Duque de Alva, y con su hijo D.n Diego de Toledo, y si aquellas no bastasen, que executasen ciertas sentencias, y executoriales que se habian dado en Corte Romana sobre el dicho Priorato en favor de D.n Antonio de Zuñiga, hermano del Duque de Bejar; como parece por la carta siguiente:

Carolus, diuina fauente clementia, Hispaniarum, Vtriusque Siciliæ et Hierusalem Rex, Archidux Austriæ Dux Burgundiæ &c. R.mo in christo Patri S.to Cardinali Toletano, amico charissimo salutem cum incremento omnis boni R.me in christo Pater. Vidimus ea, quæ superioribus diebus P.V. in Prioratu S. Sancti Ioannis Hierosolymitani Regnorum nostrorum accurate scripsit: quod approbauimus, et summopere laudamus. Quibus in priuato Consilio nro diligenter inspectis, et discussis matura et firma deliberatione; statuimus ob magnitudinem Causæ, et ob dignitatem contendentium, tentare prius omnia, sicut hactenus fecimus, quam quidquam ex rigore Iuris definire. Iccirco humanitate nostra dignum duximus impetrare Prioratum ipsum

cum fortalitiis, opidis, et redditibus, et preventibus in manibus nostris assummere, fructus que eius, pro arbitrio nostro, partibus ministrari iubere. Exhibitis igitur nostris literis credentialibus. P.V. R.ma vna cum oratoribus nostris, alloquatur Ducem, et filium eius D. Didacum de Toleto, si aderit; significabit que ipsis, aut alteri eorum, hanc viam, quam bonis ac maximis respectibus concepimus, curabitque, in quantum in se erit, ipsis persuadere, vt vterque opinioni nostrę assentiatur, et insuper compromissum amplissimum in personam nostram Regiam cum omni celeritate ad Nos transmittat: sumus enim semper habituri rationem maximam honoris, et commodi personę suę, et eius universę familię. Quod si fecerit, faciet nobis rem apprime gratam, et qua Nos sibi plurimùm devinciet. Sin minus, post quindecim dies, quos ex clementia nostra sibi ad deliberandum accipiet, P.V. R.ma prę fatum Prioratum nomine nostro, ut diximus, assumat, prę ficiat que ipsi et castris virum, seu viros dignos, non suspectos, et neutri parti affectos. Et si; quod non credimus, prę fatus Dux, ac eius filius, suadente maligno spiritu, mandatis nostris parere noluerit, hortamur P.V. et iniungimus seriò Presidenti, et consilio nostro, ut illicò literę, et sententię D. Antonis de Stuñiga, quas

Executoriales vocant, cum omni auctoritate executioni mandentur; in quo factura est P.V. R.ma Rem nobis valde gratam, gratiaque nostra apud eandem recognoscendam, Deo que presertim; Qui eam incolumem tueatur &c, Datis Bruxelis 15. mensis januarii M. DXVIII. Yo el Rey. Petrus de la Nota. Visa=:

Que en efecto, escribiendo al Cardenal Fr. Fran.co Ximenez, quiere decir que su A. ha determinado, haviendo respeto à la grandeza del negocio, y estado de las personas, entre quien pende, de procurar via de concordia, antes que seguir rigor, y de tomar el Priorato con sus fortalezas en si para destribuir entre las partes los frutos de el, como le paresciese. Y q.e esta via deve procurar con el Duque, ò con su hijo; y tambien para en efecto de esto se ha de negociar, que otorguen compromiso en su A. con poder cumplidissimo, para que luego se imbie en lo qual le serviran mucho, y que tengan por cierto que su A. se acordaria, y habrà respeto en esta causa à su honrra y provecho. Y si no quieren hacerlo asi, manda al R.mo Cardenal su Governador, que passados quinze dias, que les da de benignidad, para deliberar, tome el dho Priorato en nombre de S.A. y ponga Alcaides y

personas idoneas, y sin sospecha á las partes. Y si; lo que no es de creer, no obedescieren esto, encarga al R.mo S.or Cardenal, y manda al Presidente é alos del Consejo, que luego hagan y executen con toda autoridad las executoriales de Roma, q.e D.n Antonio de Zuñiga tiene para el dicho Priorato =:

Alo qual se opuso el Duque de Alva y sus Parientes en favor de D.n Diego su hijo, el qual desde en vida del Rey Catolico, y con su assenso, como Governador de estos Reynos, tenia la Prov.n del dicho Priorato por Rhodas, diciendo, que no devia ser despojado de ella, en especial que se pretendia ser el dho Priorato del Patronato R.l, assi por costumbre immemorial, como por la Bulla de Martino, concedida al Rey D.n Juan II. y á sus sucessores. Estante lo qual afirmavan, que la Provision del dho D.n Antonio no balia nada, ni devia ser executada, y que esto era cosa, que tocava ala preheminencia Real, á que se devia oponer el Fiscal, como otras muchas veces se havia hecho en semejantes casos, y no dar lugar á que se innovasse contra ella; y que demas de esto, la provision del dicho D.n Antonio avia sido hecha por Roma: y la suya por Rhodas, y siempre en el Consejo eran favorescidas las Provisiones de las encomiendas, que

se hacian por Rhodas, como hechas segun Dios y orden á personas dignas, y benemitas. Por parte del Dho D.n Antonio, se decia, que el Rey Catolico por favorescer al dicho D.n Diego le avia fecho á el agravio y fuerza notoria; porque teniendo este Priorato Don Alvaro de Zuñiga su tio pacificam.te por privacion De Valenzuela, que le avia havido en tiempo del Rey D.n Enrrique IV. y queriendo renunciarlo en el, y aun aviendo renunciado, estravo que no huviese efecto la dicha renunciacion, y á su interscion vino á la Mesorada, donde el Rey estava, un Vayle embiado por el gran Maestre de Rhodas no á otra cosa, e hizo Colacion del dicho Priorato al dicho D.n Diego en gran perjuicio e agravio del dicho D.n Antonio, que tenia la Dha renunciacion, y que la avia renunciado á un muy S.to padre, que era superior en las ordenes, en especial que no avia podido estorbar el agravio, que de hecho el Rey Catolico se hacia, e á su Santidad le avia hecho, y pudo haver la Dha colocacion, y despues avia tratado pleyto con el Dho D.n Diego en Corte Romana, y obtenido executoriales en Rota, las quales avia pedido á S.A. que se executasen, y el Rey dende Flandes lo avia asi mandado. El Cardenal Governador imbió

á Sequestrar al Duque de Alva con algunos buenos me-
dios conforme á la Carta del Rey, en especial diciendole, q.
no podia hacer, sino executar los mandamientos como
le era mandado por el Rey: porque por su respeto, y de
su hijo, y por traer los negocios á buen medio, le placia,
que el Duque nombrase algun Caballero ó Deudo de su
casa que hiziese pleyto omenaje al Rey, que con esto
el Cesaria en el Sequestro y Execucion, que le era mandado
hacer, y que assi por esta manera quedava en la pose-
sion su hijo como de antes. El Duque no tuvo en nada
esto, y fue avisado el Cardenal, que a su mesa del Duque
y publicam.te se hablava mal de su persona, y la cosa se tra-
bó de tal manera, que el Duque y su hijo tentaron de
se poner en Resistencia, e imbiaron á Consuegra alguna
gente, para la defender; mas el Cardenal, que ya estava
de otro proposito, imbió gente del Rey, para la tomar
por fuerza, y por capitan con ella á D.n Hernando
de Avorade, el qual fue, y no allò Resistencia, que le
impidiese, y fue entregada Consuegra, y diola á la par-
te de D.n Antonio de Zuñiga, como el Rey lo man-
dava; de la qual fue desapoderado y quitado el Dho
D.n Diego despues de muchos años, que avia poseydo el
Dho Priorato. Sobre lo qual el Duque de Alva se quexò

al Rey; y el Rey dende algunos dias, ya venido en España, hizo que tomasen medio; el qual se Dió, que entrambos fuesen Priores, y las Rentas y partidos se Dividiesen entre ellos en cierta forma y manera, y el Rey pagaba cierta pension al dicho D.n Antonio, por lo que le avia quitado del dho Priorato de S.n Juan para lo dar al dho D.n Diego; pero es cierto, que en Rhodas solam.te tenian por Prior al dho D.n Diego. E ansi todo lo que de Rhodas se imbiava en España venia cometido á D.n Diego, eno al dho D.n Antonio, al qual los Comendadores, en caso de llamam.to dela Orden, no le tenian por Prior, ni le obedescian, como al dicho D.n Diego de Toledo; de que se seguian inconvenientes, y aun escandalos, en q.e se avia de entremeter su A. para los Remediar. Y ansi quedó esta diferencia, hasta que Despues de algunos años estando el dho Prior D.n Antonio en la frontera de Perpiñan, y alli por Capitan general, falleció arrebatadam.te e ansi cesaron del todo las Diferencias del Priorato de S.n Juan: por que segun lo que estava ya mandado y asentado por las partes, por muerte de qualquiera de ellos; quedava todo el dho Priorato al otro entezam.te e ansi quedó Prior D.n Diego por muerte de D.n Antonio.

Capº. 4.º

(De las personas que fueron á Flandes de estos Reynos á dar avisos y comprar oficios, y del daño que de ello vino.)

Antes que viniese el Rey á España, estando en Flandes, luego q. el Rey Catolico falleció, fueron alla muchas personas, y las mas de ellas bajas, que aca por ser conocidas eran derechadas, con fin de haver oficios y cavida en las Casas del Rey, y otros anegociar negocios axenos, en que avian sido repelidos en vida del Rey Catolico; otros á indignar y decir mal de otros, á quienes no tenian buena voluntad. Y la verdad es que para bien del Reyno, y servicio de el Rey fuera mejor, que nunca fueran alla: porque pusieron las cosas en codicias, y avisos, y en malos consejos, que de antes los Flamencos no savian nada; de lo qual sucedieron muchos males en estos Reynos, por lo que estos y algunos Grandes, que de secreto favorecieron, inventaron, y aconsejaron al Rey y á los que con el estavan, que quitasen los del Consejo q. eran hombres de letras grandes, y experiencia, y aprovados en toda virtud, y su fin era, por que

no hubiese quien Dixese la verdad: y aunque no vino en esto Mosiur de Xeures, que era el que lo governava todo, no por eso dejaron los que iban De se meter en comprar oficios tanto que muchas veces no bastavan servicios passados, ni buenas costumbres, ni sciencia, ni experiencia, sino eran acompañados de dineros; á lo qual dava tambien mucha causa el gran Chanciller, que se llamava Juan Salvage, natural de Bruxas, que tenia entre otros un Doctor su familiar, que se llamava Zuquete, que era su medianero para estar ventas; — de lo qual no savia, ni entendia nada el Rey; por que todo selo Decian De otra manera — de como passava; y aun lo peor era que por se escusar, y prender mas al Rey — de secreto le ofrecian parte De algunos — de estos interese, — de que en verdad negociaban; por que se lo llevavan ellos. Fue la cosa — de tal suerte, que algunos oficios De aquel Reyno del Consejo de la Camara se vendieron por dineros, que se dieron al dho gran Chanziller: e vino á tanto mal, que uno del Consejo en nombre — de Xeures, segun el lo decia, andava requiriendo á todos los que tenian oficios principales en la Corte; para que se compusieren, y que les darian

provisiones nuevas; de lo qual se hacia suma de veinte mil ducados, que se avian de dar al dicho Mosiur de Xeures. E ansi todos ò la mayor parte, redimiendo su bejacion, dexaronse cohechar, y si alguno no lo hizo, le costò caro: y los que lo vieron saven, que es esto verdad. Savidas por los del Consejo estas y otras cosas escribieron una Carta del tenor siguiente.

{Carta de los del Consejo.}

Muy alto y muy poderoso catolico Rey nr̃o S.or los del vr̃o Consejo de Castilla, humildes servidores de V.A. besamos sus reales manos, y con quanta umildad è acatam.to podemos; decimos; que la fidelidad, y Zelo, conque servimos â vr̃os Padres y Abuelos, y con la que agora servimos á V.A. nos obliga á que le escribamos nr̃o parescer como fieles Consejeros, y teniendo solam.te respeto al servicio de Dios nr̃o S.or y de V.A. y al bien de esta vr̃a republica de España, á donde somos naturales, â cuyo buen govierno y regim.to V.A. á sido llamado por Dios: por que con lo decir e avisar agora á V.A. no nos sea, ni pueda ser adelante imputado, cargo ni culpa alguna.

Los grandes Principes y Reyes, como vr̃a A. muy Poderoso S.or tanto en el acatam.to de Dios y de las gentes

son Reyes, quanto vien Rigen, y goviernan; lo qual señaladam.te esta en la buena elección e nombram.to de las personas, que le han de ayudar á llevar tan gran Carga: pox que sin ayuda de muchos, pox perfectos y Dotados que ellos sean de virtudes, no lo pódrian llevar. Y dejados apaxte los exemplos antiguos, entre los otros Vños progenitores, que en esto tubieron gran advertencia fue el uno el Rey D.n Enrrique III. que fue tercer Abuelo de V. A. el qual, viendo impedido de su persona pox grandes enfermedades que tuvo en su juventud, amo tanto á las personas virtuosas, y letras y conciencia, áprobadas en buenas costumbres, que con ellas Rigió y govenó estos Reynos en mucha paz y Justicia; pox que assi savia conoscer los buenos varones, que Donde quiera que estavan, los llamava, honrrava, premiándoles; y con esta axte su estado, hacienda y Casa Real, y la Justicia fue todo tan bien Regido y govenado, que de el han tomado y toman despues aca sus sucesores. Como pox el contrario se vió muy claro en tiempo del Rey D.n Enrrique IV. Vño tio, pox algunas personas notables, que consigo Recibió, que vastaron para confundir lo escuro y profundo de ellos. Y no es menester tratar exemplos muy

antiguos, de q.e los libros estan llenos, baste, q.e el Rey y Reyna Catolicos de inmortal memoria vr̃os Abuelos fueron en esto tanto excelentes, que sobrepujaron á sus antepasados: por que todos lo vimos y savemos, que muchas veces dejavan de tomar á sus criados para los cargos y administraz.n del Reyno, y los davan á los estraños, q.e conoscian, si tenian concepto de sus virtudes, havilidad y confianza, que por ellos serian mejor administrados; y excluyan á los que procuravan los oficios, y atros, que no los querian, llamaban para ellos, y ansi en su tiempo nunca se pecò en la Ley: hec lex ff. ad. l. Juliam de ambitu, que no fuese severisimam.te castigado; lo qual por los pecados de todos no vemos, que de pocos dias á esta parte se guarde asi. tenian asimismo grande vigilancia de no suvir á nadie de golpe; mas guardando siempre aquella gran prudencia, y moderacion, de que otros Principes se halla primero aver usado, provavan los hombres, y poco á poco, como sus obras respondian, eran sucesibam.te colocados en otras administraciones y oficios mayores, y demas confianza; y aun proveyan que las calidades de las personas conviniesen en todo con los negocios, que les avian de cometer: lo qual hazian tambien, y savia y discretamente; que las personas eran ansi pro-

porcionadas á los oficios y negocios, que no avia, ni podia aver disonancia ni contradicion alguna: y esta manera de governar, muy poderoso Señor, es la que Dios quiere, y la Republica ama, y alcanzaron por mucho discurso de tiempo, que bien aventuradam.te vivian, y por experiencia de grandes hechos, que pasaron por sus manos; donde conocieron claro de quanto precio y estimacion es la eleccion de buenas personas, y quan dañosa y perniciosa la de no tales. Cansi con estas antes teniendo fin al servicio de Dios, y bien de sus subditos, probeyendo oficios, y no á las personas de grandes tiranias, males, y daños, e injusticias, en que estos Reynos estan puestos; con la ayuda de Dios y buen consejo de las personas, que tan sabiam.te elegian; á quienes seguian en sus Consejos y pareceres, los dejaron á V.A. tan pacificos, prosperos, y acrecentados, y bien regidos, como V.A. los halló; quando en ellos vien aventuradam.te sucedió, y pues nro S.or dotó á V.A. de tan buen natural y claro juicio, y otras muchas y singulares virtudes, q. acompañan, y esclarecen vna Real persona, con que podrá conocer, siendo servido, todo lo que decimos ser verdad, y el daño que se podria seguir de no lo hacer;

la ofensa, que á Dios nr̃o S.or (á quien nada sele escon-
de) se hace; pues es cierto, que la mala eleccion es culpa gra-
ve, y el que elige mal es obligado á todos los daños, y mal
exemplo, que de la tal eleccion se sigue. Muy humilm.te
con quanto acatamiento e instancia podemos y devemos,
suplicamos á V. A. que pues que Dios le puso en su
lugar para bien de la causa publica, agora que las cosas
tienen remedio, y esta V. A. al principio dellas, le
plega de lo querer todo mirar, y encaminar al bien
publico, y servicio de Dios y suyo, y como las Leyes
de estos Reynos lo disponen: no teniendolo en poco, pues
es la mayor cosa de todas, y de que mas provecho ó
daño se podria adelante seguir, suplicamos á V. A.
perdone nr̃o atrevim.to que procede de la aficion y de-
seo que tenemos al servicio de V. A. y bien de estos
Reynos, cuya vida y real estado &c.a

Pero ni bastó esto para refrenar la codicia del
gran Chanciller; para que aun ya venido el Rey à
estos Reynos cesase de vender los oficios y negocios;
tanto que se dijo publicam.te que en quatro meses avia
imbiado á su tierra cinquenta mil ducados: de que des-
pues se siguieron grandes daños y movimientos en estos
Reynos, primero en las voluntades de las gentes, y

despues de buelta el Rey al Condado de Flandes, en obras y hechos; y no sin causa; por que el Dho dize, y la experiencia muestra, que del vender de los oficios, se siguen lebantamtos y disensiones en los pueblos.

Capitulo 5.

De algunas cosas que pasaron en el tratado de Noyon, antes que S. A. viniese á España. Y dela ida de Deuxes á Francia sobre lo de Nabarra y otras cosas.

En este tiempo el Rey nro S.or escribió á los Gobernadores desde Flandes, haciendoles saber, como el tratado, que se havia tenido en Noyon, por su parte, y del Rey de Francia se havia concluido la paz, y entre los otros capitulos, que se contienen en el dho tratado, se decia que S. A. diese al Rey de Francia por lo de Napoles cien mil coronas de oro cada año, en esta manera hasta que se casase con Madama Claudia, hija del Rey de Francia, con quien se capitulò q. se casase siendo de hedad. Yen lo del Reyno de Nabarra; que el Rey nro S.or havia con D.n Enrrique de Labrit, hijo del Rey D.n Juan y de la Reina D.a Catalina, la satisfaccion q. deviese; por manera que huviese causa de se

contentar razonablem.te Y es de savex, que despues sobre lo de Navarra en cumplim.to delo asentado, el Rey nro S.or ovo de imbiar desde Barzelona, á donde temia Cortes, el año 1519, á Monsiux de Veuxes, al gran Canciller, al Comendador mayor de castilla, al Obispo Mota, al D.r Carbajal del Consejo, al Prior de s.n Juan D.n Antonio de Zuñiga y otros letrados y Caballeros, y muy buena compañia con ellos; los quales fueron á Mompellex, á donde estavan los dos Presidentes de Francia; por q.e alli estava señalada la dieta por la una paarte y la otra, por tomar medio razonable, se habló y Disputó por la parte del Procurador de D.n Enrrique; ansi mismo fue respondido por los que alli estavan por la parte de España; pero con la muerte del Mayordomo mayor de Francia, que alli fallesció, quedó el negocio sin conclusion; y por bentura fue mejor, como quiera que sea en estos Reynos no se tubiexon por buenos los Capitulos. Lo uno, por que todos creian, que era forma, ó fingim.to, para entregar el Reyno de Navarra al Rey de Francia, ó á D.n Enrrique de Labit, de que mucho desplacia á todos comunm.te, segun los gastos y trabajos que estos Reynos havian sufrido en lo conquistar y conservar, y por tener titulo justo á el. Lo

otro parescio cosa muy grave poner tan gran tributo sobre estos Reynos, haciendoles pecheros al Rey de Francia, no aviendo razon para dar nada; pues S. A. los havia heredado asi á ellos, como á Napoles libres. Y es berdad, que se pagaron una vez estas cinco mil coronas de los dineros, que el Cardenal D.n Fr. Fran.co Ximenez dexó á su fallescim.to tubose ansimesmo despues por cosa muy grave no pensada ni mirada yr Mosiur de Xeures con la compañia, que llevó de España, a hablar ni tratar en concierto dentro del Reyno de Francia, á donde no se podia libre ni ygualmente tratar ni platicar lo que tocava al Rey nro S.or y á estos Reynos; y los que fueron se pensó serian todos presos, sino que Dios y la presteza, que se tubo en la buelta no dieron á ello lugar. Y sin duda la cosa no fue muy bien mirada hazer tan mala asignacion de lugar á donde se havia de hazer lo q.e los Franceses quisiesen, ó avian de rescibir daño, siendo el Lugar tan dentro en Francia. Pero dejemos esto y tornemos a nro proposito=: [Capitulo 6]

Delas cartas que los del Consejo escrivieron al Rey sobre muchas cosas, en especial para que viniese, y sobre las insolencias del Conde de Vreña, y para que no mandase suspender la J.a delas ptes.

Los del Consejo escribieron á S. A. muy amenudo,

Suplicandole, que viista la necesidad que avia de su Re
al persona en estos Reynos, le plugiese en brebe de
venir a'ellos, para los Regir, y governar. Y por que S.A.
se estava alargando la venida, le tornaron a escrivir sobre
lo mismo, haciendole saver las Cosas, que el Conde de Ve-
ña, hacia continuando lo que comenzó en la Andalu-
cia, y assimismo le aconsejaron, que no haga sobre-
seer en el negocio la Justicia de las partes, especialm.te en
el pleyto que Gutierre de Quijada trata con el Conde de
Vxeña; como todo paresce por la Carta siguiente.

?... Muy alto y muy poderoso Rey nño S.r Rescivimos
la carta de V.M. por la qual nos haze saver las Cau-
sas dela Dilacion de su venida al presente a estos
Reynos, y por ello besamos los pies y Reales manos
de V.A. aunque sentimos la ausencia y Dilacion
quanto es razon, que la sintamos; como es verdad, q.
todos Vros subditos generalm.te lo an sentido, y sienten;
por que se tienen en esto por desamparados y huerfa-
nos Casi, Caresciendo de la presencia Real de V.A.
que es lo que mas graverm.te se deve sentir; pues con ella
todos seriamos muy alegres, y consolados de los trabu-
jos pasados, y la Republica destos Reynos se tenria
por muy bien abenturada, por ser Regida y governada

por mano de tan Catolico y excelente y justo Rey
nro S.or mas considerando quanta razon tiene, y las
causas por que V.A. se muebe á diferir su partida,
nos queda algun consuelo con la cierta esperanza, q.
V.A. pone para la primavera, la qual tenemos en
grande y señalada mrd, y le suplicamos muy umil-
mente por el bien de estos sus Reynos lo ponga en
efecto, como por su letra nos lo certifica; porque en
verdad esto solo mas que otra cosa señaladam.te com-
ple á Vro servicio, y en este medio; porque V.A.
con mas libre desocupacion é con mayor reposo pueda
entender en la buena espedicion destos negocios de allá,
pues son tales y de tanta calidad, y pero, ternemos
mucho cuidado y diligencia, quanto en nos fuere, para
que lo de aca se aga, y este todo bien regido y gover-
nado, assi en la pacificacion destos Reynos, como en
la Administrazn. de la Justicia y execucion, como
conviene al servicio de Dios y de V.A.

Estando escribiendo esta nos imbió el R.mo Cardenal
una carta del Presidente e oydores de la Chancilleria
Real de Granada, q. imbiamos á V.A. originalm.te
para que la mande ver: porque es bien este Yn for-
mado de todo lo que por aca para. Ya V.A. save como

por Causa del Conde de Vreña se Revolbió y alteró toda la Provincia de Andaluzía, luego que el Rey Catolico falleció, dando el dicho Conde favor y ayuda á D.n Pedro Ponce su hijo para tomar por fuerza de armas al Duque de Medinasidonia su estado que fue el primer movim.to q.e en estos Reynos se hizo, como V.A. habrá sabido mas largam.te Despues aca no contento con esto á un oficial de la Chancillería R.l de Granada, q.e fue inviado por los Oydores á el para hacer ciertos autos de Justicia, le hizo prender y tubo preso muchos dias; e agora ultimam.te á un Receptor de la Chanz.a de Granada, yendole á notificar una Carta de emplazam.to con requiro de V.A. que los Oydores le dieron, y sin tener acatam.to á la Carta de V.A. y requiro, y que era oficial conocido, dicen que fue maltratado y abofeteado, y mesado, y le dieron una cuchillada en la cabeza, segun que V.A. lo mandara ver por la otra carta. Asimesmo otro, que fue á tierra del dho Conde á executar por los mñ del servicio de V.A. fue Resistido, y le dieron ciertos palos, y le tiraron con una ballesta, y en fin se vino sin hacer la Dha execución: por que de hecho le tomaron las prendas, que ya el tenía. todas estas Cosas y otras, que no se escriven á V.A., son de muy

mal Exemplo, y Dignas de mucha punicion y Castigo;
y los oydores se Duelen de ellas, y lo sienten con mucha
razon; por que turba la paz del Reyno y quiebra vras
cartas de seguro selladas con el sello Real, e señaladas del
Presidente e oydores, en que estava toda la autoridad de
V.A. y de los Reynos. en injurias y maltratas sus
oficiales y Ministros conocidos, e impedir la cobrança
de vros Derechos, no cumpliendo vros mandamientos
Reales, es Rebelion conocida, y la cosa mas grave, que
puede suceder en desacato de V.M. Y nos parece, que no
conforma esto con el abrar los pendones, que Dizen que
hizo por vro servicio; antes nos parece, que quiere con
tinuar el dho Conde en tiempo de V.A. lo que acos-
tumbraba en tiempo del Rey y Reyna Catolicos vros
Abuelos; aunque en verdad en aquel tiempo sus Excesos
no quedavan sin punicion e Castigo, como tambien agora
el R.mo Cardenal nos mostró una carta, que V.A. le
mandó escribir, para que se embiase Relacion con pare-
cer nro de lo que avia pasado en el pleito de Gutier-
re Guisada, que trahe con el Conde de Urueña sobre cier-
tos terminos, y entretanto se sobreseyese en la determina-
cion del dho pleyto, hasta q. por V.A. visto mandase
en el Dho pleito lo que fuese su servicio; y lo q. en esto,

muy poderoso S.or pasa es lo q.e imbiamos por una Re-
lacion que ba á parte de esta. Y por ella podra V. A.
conoscer, quan poca pasion deven tener los q.e en esto
han entendido, segun las diligencias, y miram.to q.e en
ello han hecho, y le constará, como la Relaz.n q.e á V. A. se hizo
por D.n Juan dela Cueba, vecino de Xerez, caresció de
verdad, el qual fue de aca huyendo por los crimenes y
excesos, que cometió siendo Rexidor de Xerez en fa-
vor de el dicho Conde de Vreña en las asonadas dela dha
Provincia de Andalucia, y las sospechas q.e el Conde
de Vreña dice que tiene contra los del Consejo, es
muy poderoso señor, no solam.te contra ellos, mas contra
todos los buenos Jueces de vr̃os Reynos: porque save q.e no
han de permitir ni traspasar la Justicia; ni pasa en
verdad que ellos le tengan enemistad, como el lo quie-
re decir: por que ni ovo, ni ay causa para ello; Lo
que con verdad se puede decir es, que los del consejo,
q.e hazen su oficio muy limpiam.te poniendo delante
el servicio de Dios y de V. A. y el bien dela patria,
y guardando la Justicia á las partes ygualm.te á quien
ellos aborrezen son las malas obras delos que por di-
versas vias no se contentan de tiranizar lo de vr̃a
corona R.l y escandalizar el Reyno, mas querrian si

pudieren desautorizar y remover los buenos ministros
dela Justicia que los conozen y entienden, y sus ma
neras de los tales son estas, que quando otra cosa no pue
den hazer, ponen mala voz en el Reyno diciendo, que
V. A. manda sobreseer la Justicia, que es la cosa q.
mas los Pueblos y todos comunm.te sienten y de las gen
tes Resciben mayor quebranto, y esto hazen: porque
tienen en tanto poner la mala voz en las cosas de Jus
ticia, quanto consequir lo que pretenden. Suplicamos à
V. A. muy umilm.te que pues el poder y los Reynos
tiene de la mano de Dios, de quien le esta principalm.te
encargada la guarda y observancia dela Justicia, en
lo qual los Reynos Resciben firmeza, y el poder Real
se aumenta, y es fuerza le plega asi en esto como
en las otras cosas que acaescen entre partes, que im
tan pidiendo Justicia, de mandalla hazer llanam.te
sin dar sobreseimientos, que no se deven dar de Jus
ticia ni conciencia en perjuicio dela otra parte que da
ma. Porque crea V. A. segun la paz e la Justicia
tienen entresi tanta conformidad, el sobreseim.to dela
Justicia sera sobreseim.to dela paz, lo que Dios no
quiera y haciendose Justicia como se deve, ninguna
cosa con la ayuda de Dios puede impedir la paz, con

q. Vros Reynos sean vien Regidos y Governados en paz y Justicia, y por ello Dios nro S.or prospere largam.te la vida y estado Real de V.A. la qual &c.a

Capitulo I.

Como el Marques de Villena vino á Madrid, y la causa por que vino, y de lo que alli passó, y de los Cardenales que el Papa Leon Decimo Creó:

El Marques de Villena viendo q.e las cosas iban en total destruicion y perdicion, vino á Madrid socolor de estar con el Cardenal, y lo acompañar, e ayudar en lo que fuese menester en su governacion. E á bueltas de esto apretava la negociacion del Conde de Vreña quanto el podia, e hizo venir alli al conde, y en todo se dió tan buena maña que le hizo reconciliar con el Cardenal; por manera que todos los escesos passados se quedaron sin punicion e castigo para lo qual mucho ayudó D.n Fr. Fran.co Ruiz obispo de Avila criado y Compañero del Cardenal. E alli se dió el titulo de conde de S.n Estevan al hijo del Marques de Villena, que avia de suceder en su Casa. Vino tambien nueba, que nro muy S.to P.e

Leon X. avia criado 20 Cardenales ó mas, y deciase publicam.te que rescibia de cada uno, para ayuda á sus necesidades, diez mil Ducados, cosa cierto digna de se pensar; sobre que en Roma el Paschin, y en otras partes otros no dejaron de decir algunos motes, y cabiá tambien lo que decia la Ley, quemquam C. de episc. et Cler. En la lista que algunos imbiaron de Roma de estos Cardenales, venia Adriano, Dean de Lovayna, que despues inmediatam.te fue Pontifice; y tomó las insignias en S. Pablo de Vall.d luego q. el Rey alli llegó la primera vez que vino de Flandes. Lo qual paresce duro de creer segun la Santimonia, vida y religion de su persona.

Capitulo 8.

Como el Ynfante y los Governadores vinieron de Madrid á Aranda, y de lo que alli pasó con el Ynfante.

Estando los hechos en este estado el Ynfante D.n Fernando y los Governadores, y Consejo partieron de Madrid para Aranda por Agosto de este año: los quales llegaron á Aranda, y se aposentaron en ella; aunque el Cardenal desde Madrid no iba bien dispuesto; e ansi se le agravó mas la enfermedad. E por se alegrar, e alibiar de

negocios, dende algunos dias que llegó á Aranda, se pasó al Monasterio de la Aguilera, que era de su orden. Entretanto Juan Velazquez, Contador mayor, fallesció à 12 de este mes de Agosto casi arrebatadam.te

Estando el Ynfante y los Governadores en Aranda casi en principio de septiembre el Rey nro S.r desde Flandes escrivió al Cardenal, y al Dean de Lobayna sus Governadores; para que quitasen de la Compañia del Ynfante al Comendador mayor de Calatraba Gonzalo de Guzman su Ayo, e aciertos sovrinos suyos; hijos de Ramiro Nuñez de Guzman, y á Suero de la Aguila su Cavallerizo, hijo de D.a Ysabel de Carbajal su Aya, muger de Sancho del Aguila, é á otras ciertas personas; porque decian que estos trataban con algunos grandes de este Reyno, que favoresciesen al Ynfante. El Cardenal, avida la Carta del Rey hizo cerrar las puertas de la villa, y guardolas con alguna gente, para que los ya dichos no hiciesen algun bullicio, ó llevasen al Ynfante. E ansi aunque con alguna alteración los ya dicho fueron quitados de la Compañia del Ynfante, y fue puesto el Marques de Aguilar en lugar del Comendador mayor arto contra la boluntad del Ynfante. el qual requirió al Cardenal, que le

aguda se, ó q. le hiciese saber lo q. entendia hazer por el en este caso, de lo qual el Cardenal se maravilló mucho temiendo que aquellas palabras eran mas sueltas de lo que convenia á la edad del Infante, y le dijo, que el no podria dar otra aguda, sino cumplir y executar lo que el Rey nro S.or su Hermano, le mandava, y que aquello el tambien devia hazer, y abelo por bueno: en lo qual passaron algunas palabras, de que ni el Infante se tuvo por contento del Cardenal, ni el Cardenal — el por que antes solian ser amigos; y assi estuvo el Infante en España algunos dias, hasta que venido el Rey nro S.or fue passado en Flandes y de ay en Alemania, donde esta: de lo qual sucedió que despues todos ó la mayor parte — de los Criados del Infante siguieron la comunidad.

Capitulo D.

Como el Rey nro Señor vino en España.

El Rey nro S.or no se olvidó de la promesa, que havia hecho de venir presto en estos Reynos; y mandó aparejar gran flota — de navios, que á ello convenian, y eran menester para semejante caso: lo qual se hizo sin alguna dilacion; pero hecha

la Armada estubo algunos dias à punto; de lo qual se huviera seguido dilacion; porque ya el tiempo entrava en el Ymbierno, tanto que los que con el venian le aconsejavan, que se quedara este año en Flandes tambien como el Pasado. Pero S. A. inspirado por Dios siguiò solo en esto su parescer de se hazer ala vela contra el de muchos, que le aconsejavan quedar por entonces. E ansi en buena ora con prospero viaje desembarcò enla villa de viciosa, que es del Principado de Asturias: porque se cumpliese lo que mucho antes estava dicho; que al Charco vicioso vernian muchas gentes en caballos de Palo, y de madera, acompañando al Jerifalte &c.ª Lo qual algunos interpretavan que se havia de cumplir en Sevilla, à que llamavan Claro vicioso; pero mas à la letra se verificò en villa viciosa, y en su Puerto desembarcò el Rey â 27. de septiembre, â donde fue rescebido de los Hidalgos de aquella tierra con mucho placer e alegria. venia con el là Ynfanta D.ª Leonor su Hermana, y acompañavanlos muchas gentes, asi de aquellas tierras, como de España, que avian ido â Flandes, entre los quales venian Mosiur de Neures su Camarero mayor, que era el todo, su Chanciller Juan Salvaxe nr̂al de Brujas, el Mayordomo mayor Gobernador de Bresa Lorenzo Gor-

xebot, el Cavallerizo mayor Charles de Lanoy y Laxao, y otros muchos Españoles, que traya consigo desde Flandes.

De villa viciosa partió S.A. para S. Vizente de la Barquera donde estubo algunos dias. El Cardenal D.n Fr. Francisco Ximenez quedó malo en el Monasterio de la Aguilera, y aunque entre el y los del Consejo ovo alguna Diferencia, que se apartaron de el contra su mandam.to en especial el Presidente D.n Antonio de Rosas, Arzobispo de Granada, el Rey imbió á mandar que se bolbiesen al Cardenal, e ansi lo hiciéron: e también quedaron con el Cardenal los Contadores y oficiales de hacienda. los del Consejo de Camara, que eran el L.do Zapata y el Dr. Carbajal, creyendo que serian, Rescibidos en sus oficios, segun los servicios que en ausencia Del Rey havian hecho, caminaron con boluntad Del Cardenal y su parescer para donde el Rey estava, y llegados á Aguilar de Campos Rescibieron cartas de parte del Rey, en que les mandava, que esperasen alli por la falta de los bastimentos, y dificultad de los caminos y posadas: e alli también quedaron Antonio de Fonseca Contador mayor y su hermano el obispo de Burgos, y el Comendador mayor

de Castilla Dfernando de Vega, á donde esperaron al Rey, como le era mandado. El Liz.do Vargas Therorero, y del Consejo partió desde Aranda con dineros y llegó á S.n Vicente, donde aunque fué bien Recibido, no fue luego admitido que entrase en el Consejo, que trahia. Los que venian con el Rey alargavan e detenian el camino q.to podian, y hechavan fama, que el Rey sin venir á Castilla se paraba á Aragon. La Causa parecio por que los Flamencos creyeron, y tubieron, que en desembarcando avian de venir los Grandes y los Pueblos del Reyno á tomar su Rey, y le sacar de su poder. Lo otro que tenian al Cardenal, que entendiera en ordenar la casa, y que quitaria muchos de ellos, que trahian oficios de Flandes, y pornia otros, y haria con el Rey algunas cosas que combenian al servicio de Dios y suyo, y bien de estos Reynos, y por esto Dilatavan la venida; por q.e el Cardenal no viniese ni abisase al Rey, ni le aconsejase. En este medio tiempo el Cardenal paró del Monasterio dela Aguilera á Roa con el Consejo donde cada dia sele agravava mas la enfermedad; y lo qual tenian amenudo gran noticia los que estorvavan estas vistas: porque del Medico que le curaba Recivian grandes avisos cada dia, y hasta que tiempo podia vivir segun

Natura, y por esto alargaban la venida hasta el tiempo, que el nr̃al fuese muerto, ó no pudiese verse con el Rey, y creyose, que viniendo el tiempo llegaron á Aguilar de Campoó; donde el Rey fue rescivido como convenia, e alli los dela Camara suplicaron al Rey les dejase servir sus oficios; pues por muchas cedulas selo tenia prometido e asegurado. El Rey se escusó diciendo q.e iba á Vall.d donde avia de ordenar su casa, que se fuesen alla, que no tubiesen duda, que serian rescebidos: porque si alli los rescebia, no se podia escusar lo mesmo con Fonseca, y el Obispo su Hermano, y el Comendador mayor de Castilla, y otros, los quales tambien remitia para Vall.d y con esta respuesta vinieron suspensos los unos y los otros. Pero en este medio tiempo usavan el ~~obispo~~ oficio dela Camara el obispo Mota, y D.n Garcia de Padilla, que havian sido proveidos en Flandes, y dicen que no por buenas maneras, que el uno tubo con Mosiur de Xeures, y el otro con el gran chanziller Juan Salvaje. Llegado ya el Rey cerca de Vall.d mandó escribir dos cartas la una para el Cardenal, y la otra para el Consejo, que viniesen á Mojados: en la del Cardenal decia en efecto, que le dava gracias por lo pasado, y le rogaba que se llegase á Mojados para le aconsejar en la orden delo que tocava á su

casa; por q.e luego se podria bolver á descansar, y esta carta dicen que la hizo el dho obispo Mota, á quien no plazia q.e el Cardenal se juntase con el Rey para le hazer sin savor con aquel despedimento honesto al cavo de tantos servicios. Luego que llegó esta carta al Cardenal rescibió alteraz.n y tomole recia calentura, que en pocos dias le despachó, y Domingo 8 de Diciembre dió el anima á Dios, q.e le crió, en Roa, y fue sepultado en Alcala de Henares en el colegio de S.n Yldefonso, que el edificó; el qual hizo otros muchos edificios y obras pias, especialm.te la Ygl.a de S.n Justo y los colegios y estudio que en Alcala estan, y dotolos magnificam.te y en Tordelaguna, y en Yllescas, toledo y otras partes hizo muchas cosas. fue varon de grandes pensam.tos e animo, y tenia buena intencion á las cosas publicas, tanto que á las veces errava los negocios: por que no iba por medios drôs, antes creia que como una cosa el concevia que ansi avia sin medios de ser producida en ser. Fallescido el Cardenal el Rey llegó á Mojados, donde havia mandado, que viniesen los del Consejo, é otro dia que llegó los hizo llamar á todos y los recibió de nuebo por de su consejo, como lo avian sido de sus Padres y Abuelos. E alli se platicaron algunas cosas, que combenian hacerse, en especial cerca de las

Cortes, que se havian de tener en Valladolid. Pero los de la Camara no fueron Recevidos en sus oficios de Camara: por que los que los tenian desde Flandes se le hazia de mal de los dejar, y negociaban por todas las vias que podian de no los dejar, y hechar fuera a los que primero los heran; a los quales favorecian personas allegadas al Rey, especialm.te el Caballerizo mayor, que andava de casa en casa para lo estorvar, y el Presidente del Consejo por el Odio q. tenia con los de la Camara dañava lo que podia. El gran Chanciller Juan Salvage, aunque le parecia mal, no lo que-ria dezir como era menester, en especial que desde Flan-des estava prendado con dadivas; mas no pudo tanto callar, que no dijese al Caballerizo mayor, que se les ha-cia agravio, dando a entender que el Rey no lo havia mandado, que fuesen Recibidos, aunque el dicho Caballe-rizo mayor lo estorvava. otro Dia el Rey se partió para el Abrojo, donde estuvo hasta que el Recibimiento se aparejó en Valladolid; y el dia de el Recibimiento salieron muchos grandes, y Caballeros de Valladolid muy ataviados y acompañados, y despues la Yg.la y estudio y Chancillería, y al postre el Consejo, el qual el Rey man-dó entrar dentro con su Guarda; y assi fue el Rey Re-cibido en Vall.d muy solegne y onorablem.te con gran

alegria de todos. Venia ya con su A. el Infante D.n Fer-
nando y Madama Leonor sus hermanos, y el Dean de
Lovayna su embajador, y Gobernador; que era creado nue-
vam.te cardenal, aunque no era venido el Capelo, pero Recibió
despues las insignias en Valladolid como es dicho y be-
nian asimismo con el Rey gran numero de gentes en
su acompañam.to y Recibim.to. Posó en la Corredera de
S.n Pablo en las casas de D.n Bernardino Pimentel, que
primero avian sido del Marques de Astorga.

Año de 1518.

Entrante el año de 1518. el Rey mandó llamar á Cortes
para Valladolid á los Procuradores del Reyno y á los
Grandes y Prelados, á donde de nuevo le tornaron á ju-
rar por Rey; primero los Procuradores del Reyno,
y aunque algunos grandes se detubieron al principio; por
que tres sin dificultad le juraron, despues todos hacien-
do lo mismo; no embargante que de la dificultad del
negocio á algunos de ellos se les siguió interese por cedu-
las y Promesas, que del Rey, mediante Mosiur de
Xevres, Recibieron, las quales despues se cumplieron.

Los que ordenaren su Coronica continuaran los he-
chos de este año y de los siguientes escribiendolos co-
mo pasaron y sucedieron; porque para fin de lo pasado

que toca á los Reyes catolicos, e introducion y principio de lo por venir, que toca á S. M. del emperador y Rey nuestro S.r basta lo que es dicho.

Este traslado se sacó de otro que hizo Luys de Carbajal por mandado del Yll.e S.r D.n Bernardino de Mendoza, S.r de las villas de Griñon y Cubas, y le acabó á 2. de octubre de 1553.

(Carta del Rey Catolico D.n Fernando dando quenta de la muerte de la Reyna catolica D.a Ysabel su mugex á Ph.e 1.o su hierno marido de la Reyna D.a Juana.)

Muy alto y muy poderoso Principe D.n Ph.e por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Granada y Principe de Aragon, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Conde de Flandes mi muy chaxo y muy amado hijo, oy dia de la fecha de esta á placido á Nro S.r llevar á la Serenisima Reyna D.a Ysabel mi muy Chara y amada mugex, y aunque su muerte es para mi el mayor trabajo que en esta vida me podria venir, porque perdi la mayor y mas excelente mugex que nunca Rey tubo, el dolor de la ausencia dela qual me atraviesa las entrañas, y no

Dudo que vosotros como hijos, á quien ella tanto quiso, y yo tanto amo dejaros de sentir la perdida de su Real persona, y mi trabajo mayormente pues el bien y mal vño y vrò cabe todo en un mesmo estado, y es comun de toda la casa; pero por otra parte viendo que ella murió tan santa y catolicam.te como vivió, é de creer que nño S.or la tiene en su gloria, que para ella es mejor y mas perpetuo Reyno que el que aca tenia, lo qual medá mucha consolacion, y pues á nño S.or assy le plugó me conformo con su voluntad y le doy gracias por todo lo que haze como es razon. Y por que despues de Dios ninguna igual consolacion me queda en este mi gran trabajo que la Real persona vra y la Reyna, mi hija, lo que os encargo y encomiendo es que con la mayor brevedad posible vengais á Veridix en estos vuestros Reynos y agovernarlos; y por que yo escrivo al R.mo y.n christo P.e Obispo de Cordova nuestro embajador las cosas que de mi parte os dirá muy afectuosamente os ruego le deder entera fé y Creencia. Muy alto y muy poderoso Principe mi muy charo y muy amado hijo, Nño S.or Dios todos tiempos os aya en su especial guarda y encomienda.

De Medina del Campo á 26. dias del mes de Noviembre de 1504.=: Almazan Secretario=:

Indice de todo lo contenido en este Manuscripto

folios

Proemio ô Introduccion ..... 1.

Memorial ô Registro breve delos Lugares donde los S.res Reyes Catolicos estuvieron cada año desde el de M68 en adelante hasta que Dios los llevò para si, que fueron los de la Reina (assi de Princesa como de Reina) 36, y los del Rey 46 asi x Principe, como de Rey y Governador de estos Reinos de Castilla &c., sacando de estos lo que estuvo en Napoles, quando partiò x Castilla, y quedò por Rey el Señor D.n Phelipe su Yerno Marido de la S.a Reina D.a Juana propietaria de los expresados Reinos, Hija x los Reyes Catolicos D.n Fernando y D.a Ysabel ..... 6.

Capitulo 1.º delo que pasò, despues que el Rey Catolico partio de Plasencia y fue à Madrigalexo con lo que alli ocurrio.. 11.

Capitulo 2.º Como se le gravò la enfermedad al Rey Catolico en Madrigalejo, x la habla que tuvo con los del Consejo, lo que alli ordenò, y como recividos los sacramentos fallecio en habito x Santo Domingo. 12.v

Capitulo 3.º Delo que pasò despues x

la muerte del Rey Catolico 17

Capitulo 1º. Como fue llevado el cuerpo del Rey catolico à Granada, en donde estaba el de la Reina Dª Ysavel . . . . . 18.

Capitulo 5º. De las cartas que los del consejo escrivieron, y de lo que el Yfante escrivio à los del Consejo . . . . . .

Capitulo 6º. De lo que pasò en Guadalupe, despues de hechas las honrras del Rey, sobre la eleccion de la Encomienda Mayor de Calatrava 19

Capitulo 7º. De la Diferencia que huvo en Guadalupe entre el Cardenal Dn. Fr. Francisco Ximenez y el Dean de Lobaina sobre la manera que avian de tener en el Governar . . . . . 30.

Capitulo 8º. De lo que Dn. Pedro Portocarrero hizo en Llerena 31

Capitulo 9º. Como los Governadores y el Consejo partieron de Guadalupe y vinieron à residir à Madrid, y de las cartas que escrivieron al Principe, y èl les escrivio . . . . . 32.

Capitulo 10. Como los Grandes y Prelados, que se hallaron en Madrid, fueron Juntos con los Governadores y de lo que alli se propuso sobre el titulo de Rey, que

el Principe avia tomado . . . . . 58.

Capitulo 11. Delo que en este tiempo acaescio en Navarra . . . . . 61.

Capitulo 12. Dela nueva Ordenanza de Gente, que el Cardenal Dn. fr. francisco Ximenez mandò hacer, y delo que à ella sucedio, causas de este Proceso, y otras cosas que se hicieron . . . . . 63.

Capitulo 13. Delo que Juan Velazquez de Cuellar Contador Mayor hizo sobre no entregar à Arevalo, porque le daba el Rey à la Reina Germana, y del fin que esto huvo . . . . . 64.

Siguen otros Capitulos, que no van por el Orden de numeros correspondientes al antecedente, y quizà serà por tratar su contenido x varias cosas despues de la muerte del Rey Catolico, ò desde el año x 517, como se nota en la numeracion immediata

Capitulo 1º. Como se apaciguaron los levantamientos de Valld. sre la Ordenanza nueva, que el Cardenal hacia. 66.

Capitulo 2º. Delos dos Invasadores que en diversos tiempos se embiaron de Flandes à Castilla, y el fin x esto . . 68.

Capitulo 3º. Delo que succdio sobre el

Priorato de S.n Juan entre D.n Antonio de Zuñiga Hermano del Duque de Bejar y D.n Diego de Toledo Hijo del Duque de Alva . . . . . 69.

Capitulo 1.º De las Personas que fueron à Flandes de estos Reinos à dar avisos i comprar oficios, y del daño que de ello vino . . . 73.

Capitulo 5.º De algunas cosas que pasaron en el tratado de Noyon, antes que S.A. viniese à España, y de la ida de Nevres à Francia sobre lo de Navarra y otras cosas . . . . . 76.

Capitulo 6.º De las Cartas que los del Consejo escrivieron al Rey sobre muchas cosas, en especial para que viniese, y sobre las insolencias del Conde de Priorra, y para que no mandase suspender la Junta de las Partes 77

Capitulo 7.º Como el Marques de Villena vino à Madrid, la causa de su venida, lo que allì pasò, y de los Cardenales que creò el Papa Leon Decimo . . . . . 81.

Capitulo 8.º Como el Infante y los Governadores vinieron de Madrid à Aranda, y de lo que allì pasò con el Infante . . . . .

Capitulo 9.º Como el Rei nro Señor vino en España . . . . . 82.

BIBLIOTECA DE SANTA CRUZ

150

Galin-
dez
DIARI
de lo
REY
Católic

MS.
N.º 180

287

MS
Biblioteca de Santa
287